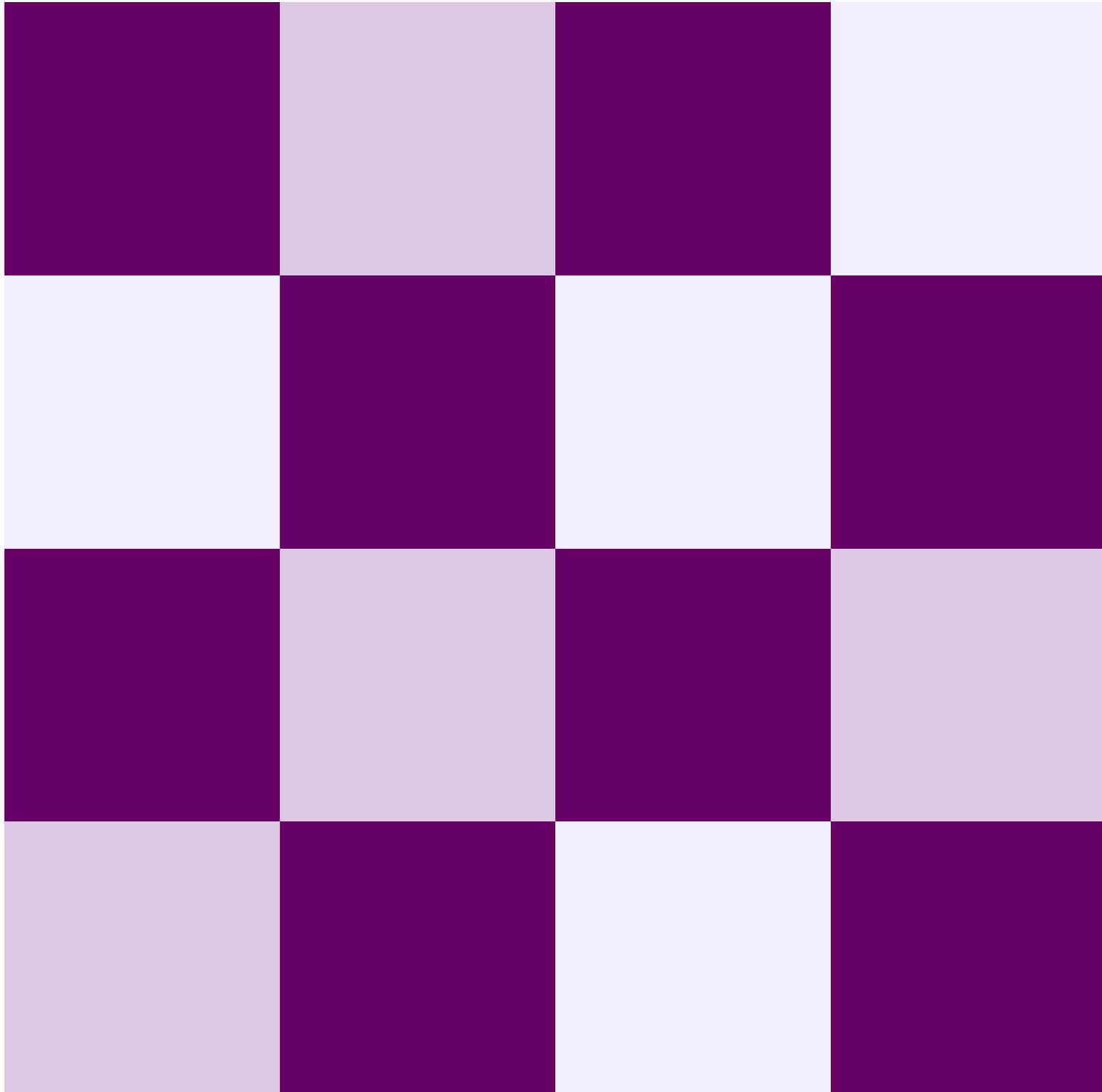


Anuario Estadístico 2022



PODER JUDICIAL
República Oriental del Uruguay

DIVISIÓN SERVICIOS INSPECTIVOS

Esc. Alejandra Franchi

Directora de División

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS

Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

Directora de Departamento

EQUIPO DE TRABAJO

Redacción y análisis

Mag. Soc. Camila Vezzano

Mag. Soc. Diego Rodríguez Sendoya

Recepción y Digitación de la información

Diego Besada

Lucía Ceppi

Sebastián González Quinteros

Julio de 2023

ÍNDICE

Introducción	11
Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia.....	20
1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional	20
1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento.....	21
1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede.....	23
1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia	25
1.5. Relación Demográfico - Judicial.....	26
1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia	29
Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia.....	32
2.1. Demanda de Servicio de Justicia	33
2.2. Resoluciones Judiciales.....	34
2.3. Expedientes en Trámite	35
Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones	37
Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo	43
4.1. Demanda de Servicio de Justicia	43
4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia	44
4.2.1. Trabajo	45
4.2.2. Civil.....	48
4.2.3. Familia.....	50
4.2.4. Familia Especializada.....	53
4.2.5. Concurso	55
4.2.6. Contencioso Administrativo.....	56
4.2.7. Paz Departamental.....	57
4.2.8. Penal	59
4.2.9. Penal de Ejecución	65
4.2.10. Crimen Organizado	67
4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES)	70
4.2.12. Adolescentes.....	71
4.2.13. Aduana	72
4.2.14. Faltas	72
Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País	74
5.1. Demanda de Servicio de Justicia	75
5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia	76
5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País.....	76
5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana	77

5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP	97
5.2.2. Juzgados de Paz.....	110
Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa.....	117
6.1. Aspectos conceptuales	117
6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional.....	118
6.2.1. Solicitudes de conciliación previa	118
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo.....	119
6.3. Actividad en Montevideo	120
6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas	120
6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.....	121
6.4. Actividad en el Interior del País.....	122
6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas	122
6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.....	123
Capítulo 7. Anexos.....	130
7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2022).....	130
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales.....	133

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2022.....	20
Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2022.	21
Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2022.....	23
Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2022.....	24
Cuadro 5. Asuntos iniciados en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2022.	25
Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2022.	25
Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2022.	27
Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2022.	28
Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2022.	28
Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2013 - 2022.	29
Cuadro 11. Evolución de asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2013 - 2022.....	30
Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2021 - 2022.....	33
Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2021 – 2022.....	34
Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2021 - 2022.	37
Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2022.	38
Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2022.	38
Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2022.	38
Cuadro 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2022.	38
Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2022.	39
Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2022.	39
Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2022.	39
Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2022.	39
Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2022.	40
Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2022.	40
Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2022.	40
Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2022.	40
Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2022.	41
Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2022.	41
Cuadro 29. Casaciones interpuestas según turno. Año 2022.	41
Cuadro 30. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ según turno. Año 2022.	41
Cuadro 31. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.	45
Cuadro 32. Sentencias definitivas dictadas en materia Trabajo, por año según turno.	45
Cuadro 33. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Trabajo. Año 2022.....	46
Cuadro 34. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Trabajo, por año según turno.	46
Cuadro 35. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año ⁽¹⁾ según turno.	47
Cuadro 36. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2022.	47
Cuadro 37. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.	48
Cuadro 38. Sentencias definitivas dictadas en materia Civil, por año según turno.	48
Cuadro 39. Audiencias realizadas en materia Civil, por año según turno.	49
Cuadro 40. Expedientes en trámite en materia Civil, por año ⁽¹⁾ según turno.	49
Cuadro 41. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2022.....	49
Cuadro 42. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.	50
Cuadro 43. Sentencias definitivas dictadas en materia Familia, por año según turno.....	50
Cuadro 44. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Familia. Año 2022.	51
Cuadro 45. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas en materia Familia, por año según turno.	51
Cuadro 46. Expedientes en trámite en materia Familia, por año ⁽¹⁾ según turno.....	52
Cuadro 47. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2022.....	52
Cuadro 48. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno ⁽¹⁾	53
Cuadro 49. Audiencias convocadas y realizadas en Juzgados de Familia Especializados según turno.	53
Cuadro 50. Expedientes en trámite por año ⁽²⁾ según turno.	54

Cuadro 51. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.....	55
Cuadro 52. Sentencias definitivas dictadas en materia Concurso, por año según turno.....	55
Cuadro 53. Audiencias convocadas y realizadas según turnos en materia Concurso. Año 2022.....	55
Cuadro 54. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Concurso, por año según turno.....	55
Cuadro 55. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año ⁽¹⁾ según turno.....	55
Cuadro 56. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2022.....	55
Cuadro 57. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	56
Cuadro 58. Sentencias definitivas dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	56
Cuadro 59. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	56
Cuadro 60. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	56
Cuadro 61. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2022.....	56
Cuadro 62. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.....	57
Cuadro 63. Sentencias definitivas dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.....	57
Cuadro 64. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año ⁽¹⁾ según turno.....	58
Cuadro 65. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2022.....	58
Cuadro 66. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.....	60
Cuadro 67. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.....	60
Cuadro 68. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2022.....	60
Cuadro 69. Presumarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	61
Cuadro 70. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	61
Cuadro 71. Cúmulos en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	61
Cuadro 72. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	62
Cuadro 73. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	62
Cuadro 74. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	62
Cuadro 75. Solicitudes recibidas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	62
Cuadro 76. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	63
Cuadro 77. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal CPP 2017, según estado del expediente. Año 2022.....	64
Cuadro 78. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2022.....	64
Cuadro 79. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 1980) por año según turno.....	65
Cuadro 80. Expedientes en trámite en Ejecución Penal (CPP 1980) por año ⁽¹⁾ según turno.....	65
Cuadro 81. Otros indicadores de actividad en Ejecución Penal según turno. Año 2022.....	65
Cuadro 82. Sentencias definitivas en Ejecución Penal (CPP 1980) por año según turno.....	65
Cuadro 83. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.....	66
Cuadro 84. Total de Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.....	66
Cuadro 85. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2022.....	66
Cuadro 86. Sentencias definitivas en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.....	66
Cuadro 87. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	67
Cuadro 88. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	67
Cuadro 89. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	67
Cuadro 90. Asuntos Iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	68
Cuadro 91. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	68
Cuadro 92. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	68
Cuadro 93. Solicitudes de recibidas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	68
Cuadro 94. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	68

Cuadro 95. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según estado del expediente. Año 2022.	69
Cuadro 96. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2022.	69
Cuadro 97. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).	70
Cuadro 98. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017).	70
Cuadro 99. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).	70
Cuadro 100. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.	71
Cuadro 101. Formalizaciones en materia de Adolescentes, iniciadas por año según turno.	71
Cuadro 102. Sentencias definitivas en materia de Adolescentes, por año según turno.	71
Cuadro 103. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2022.	71
Cuadro 104. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2022. ⁽¹⁾	71
Cuadro 105. Audiencias realizadas en materia Adolescentes ⁽¹⁾ , por tipo según turno. Año 2022.	71
Cuadro 106. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.	72
Cuadro 107. Sentencias definitivas en materia de Aduana, por año según turno.	72
Cuadro 108. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.	72
Cuadro 109. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2022.	72
Cuadro 110. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.	72
Cuadro 111. Sentencias definitivas en materia de Faltas, por año según turno.	72
Cuadro 112. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.	72
Cuadro 113. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2022.	72
Cuadro 114. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2022.	77
Cuadro 115. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2022.	79
Cuadro 116. Solicitudes recibidas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2022.	81
Cuadro 117. Sumarios Penales (CPP 1980) y Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2022.	82
Cuadro 118. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2022.	84
Cuadro 119. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes ⁽¹⁾ , según tipo de audiencia. Año 2022.	86
Cuadro 120. Sentencias definitivas dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2022.	88
Cuadro 121. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2022.	90
Cuadro 122. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2022.	92
Cuadro 123. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes, según estado del expediente. Año 2022.	94
Cuadro 124. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2022.	96
Cuadro 125. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ , en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país.	96
Cuadro 126. Sentencias definitivas en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. ...	96
Cuadro 127. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA (incluye penales con Familia Especializada). Año 2022.	97
Cuadro 128. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada y CGP por materia. Año 2022.	100
Cuadro 129. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada discriminados por Ley. Año 2022.	103
Cuadro 130. Sentencias definitivas dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2022.	105

Cuadro 131. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del país con materia Familia Especializada, por año según turno. Año 2022.	108
Cuadro 132. Variación de los asuntos iniciados por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica y la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2013 - 2022.....	109
Cuadro 133. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2022.	111
Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2022.	112
Cuadro 135. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2022.	113
Cuadro 136. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2022.	114
Cuadro 137. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2022.	115
Cuadro 138. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2022.	119
Cuadro 139. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2022.	120
Cuadro 140. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2013 - 2022.	121
Cuadro 141. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2013 – 2022.....	121
Cuadro 142. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2022.	122
Cuadro 143. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2022.	125
Cuadro 144. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2022.....	126
Cuadro 145. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1º Categoría, del Interior. Año 2022.	127
Cuadro 146. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2022.	128

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2022.	23
Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2022.	26
Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2013 - 2022.	29
Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2013 – 2022.....	33
Gráfico 5. Evolución de la participación de los principales tipos de procedimientos en el total de asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia. Período 2013-2022.	34
Gráfico 6. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2013 - 2022.....	35
Gráfico 7. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2013 - 2022.	37
Gráfico 8. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2022.	43
Gráfico 9. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2013 – 2022.	44
Gráfico 10. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2022.....	75
Gráfico 11. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2013 - 2022.	76
Gráfico 12. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional.	118
Gráfico 13. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas.....	119
Gráfico 14. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2013 - 2022.....	120
Gráfico 15. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2022.....	121
Gráfico 16. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado.	122
Gráfico 17. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2022.....	123
Gráfico 18. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo.	124



Introducción

Introducción

El Anuario Estadístico del Poder Judicial resume cada año la actividad desarrollada por todas las sedes judiciales del país, con el objetivo de ofrecer un insumo a los diferentes operadores de la Administración de Justicia para la toma de decisiones (creación de sedes, definición y asignación de recursos, etc.). Asimismo, el Anuario y los demás estudios elaborados por el Departamento de Estadísticas de la División Servicios Inspectivos del Poder Judicial, pretenden dar a conocer a la Sociedad las principales características de la actividad judicial en nuestro país¹.

En este documento se analizan los principales aspectos que dan cuenta de la actividad de las sedes y de la situación de la Justicia en general. Los datos se toman de los registros informáticos y manuales que administran todas las sedes del país a los efectos de la gestión del expediente. Los indicadores centrales que se analizan son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recogen otros datos que muestran las tareas administrativas asociadas a los expedientes: oficios librados, exhortos, etc. Si los registros de información tienen disponibles otros datos, los mismos se incorporan permitiendo tener un panorama más detallado de la realidad de cada materia.

Se manejan diferentes fuentes de información las cuales son elaboradas, recepcionadas y controladas por el Departamento de Estadísticas. Como se indicó más arriba, los registros disponibles pueden ser manuales o estar informatizados. Entre dichas fuentes de información se encuentran: el formulario de Registro Anual de Datos (planilla electrónica que completan las sedes), descarga directa de datos del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM), el impreso del módulo Estadísticas de dicho sistema y del Sistema de Gestión de Juzgados (SGJ) para las sedes que cuentan con el mismo y el formulario de Conciliaciones Previas que escrituran manualmente las sedes que tienen dicha competencia.

El Capítulo I presenta un análisis descriptivo de la demanda global de Servicio de Justicia y su distribución en función del área geográfica, la categoría de la sede y la materia, principalmente. Los Capítulos II y III, analizan la actividad de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones respectivamente, a nivel nacional. Los Capítulos IV y V refieren a la actividad de las sedes de Montevideo y el Interior del país en ese orden. El último capítulo presenta la información correspondiente al Instituto de la Conciliación Previa que, si bien no es considerado como asunto jurisdiccional iniciado, constituye una instancia muy importante previa a algunos procesos.

Una vez más, el Departamento de Estadísticas desea hacer un reconocimiento y agradecimiento por el esfuerzo realizado a los magistrados, actuarios y funcionarios que intervienen

¹ Todos los estudios están disponibles en www.poderjudicial.gub.uy

en la tarea de brindar los datos solicitados, que constituyen la base del documento plasmado en el Anuario Estadístico del Poder Judicial.

Nota: Si bien el uso del masculino genérico invisibiliza en algunos contextos la presencia de la mujer, y teniendo en cuenta que el idioma permite el empleo de otras alternativas como el desdoblamiento, la aplicación de los dobles con barra (/), el uso de colectivos, las perífrasis o cualquier otro giro que no oculte a la mujer en el texto, hemos optado para el Anuario Estadístico por la utilización del género persona y del masculino genérico a fin de no dificultar la lectura, provocar recargamiento y enlentecimiento en la expresión; sin que ello tenga connotaciones de discriminación de género.

Conceptos utilizados

Así como se han detallado las principales fuentes de información utilizadas para la elaboración de este producto, es conveniente precisar algunos términos utilizados en el desarrollo del mismo. El primero de ellos refiere al concepto de **Demanda de Servicio de Justicia**. Debe entenderse por *demanda de Servicio de Justicia* a la necesidad que tiene la Sociedad de resolución de un conflicto en el ámbito judicial. A los efectos de este trabajo, la *demanda* se corresponde con la cantidad de asuntos iniciados ante las sedes jurisdiccionales, los cuales concluyen mediante una resolución judicial que pone fin al proceso en esa instancia. Debemos destacar que no es tenido en cuenta el Instituto de la Conciliación Previa, para el cual se ha dispuesto un análisis particularizado en el Anuario.

El **concepto de asunto iniciado** tiene ciertas particularidades en algunas materias. En **materia penal**, según lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, del año 2012 al 2015 no se contabilizan dentro de este concepto las actuaciones sueltas - tales como partes policiales o denuncias – sino solamente las indagatorias y los procesos infraccionales. A partir del 2015 hasta 2017 algunos de estos criterios se modificaron con la instalación del SGJM, contabilizando algunas de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta. Esta situación se mantuvo hasta la entrada en vigencia del nuevo Código de Proceso Penal (Ley N°19.293 y modificativas) a partir del 1º de noviembre de 2017. El nuevo Código del Proceso Penal en principio pudo implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial, dado que establece que las actuaciones correspondientes a la etapa conocida anteriormente como “presumarial” a partir de esa fecha pasan a órbita de la Fiscalía General de la Nación. Por ejemplo, las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía y son ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial o no, a través de una solicitud de formalización u otro tipo. Por lo tanto, en esta materia se incluyen como Asuntos Iniciados los autos de formalización (etapa en la que se diligencia la prueba y la participación del imputado), los cúmulos (circunstancia en la que se reúnen dos o más expedientes a los efectos que constituyan un solo juicio, en este último caso sólo se considera la causa madre²) y otro tipo de solicitudes que ameritan la creación de un expediente.

En **materia adolescentes infractores** se incluyen como asuntos iniciados las indagatorias y los procesos infraccionales hasta el 31 de octubre de 2017 (procedimiento por el cual se determina la responsabilidad del adolescente en ocasión de haberse infringido la ley penal y eventualmente la sanción correspondiente). A partir del 1 de noviembre de 2017, con la entrada en vigencia de las

² Esta circunstancia se materializa cuando un sujeto tiene iniciado un procedimiento penal y simultáneamente comete una nueva infracción.

modificaciones (Ley Nº 19.551) al Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley Nº 17.823), la etapa correspondiente a la indagatoria pasa a la órbita de la Fiscalía General de la Nación.

En los Juzgados del Interior con competencia en estas materias, se incluyen dentro de sus asuntos iniciados los que por competencia de urgencia son iniciados en Juzgados de Paz Seccional.³

En los Juzgados de Ejecución Penal de la capital, no se considera como asunto iniciado los expedientes penales en etapa de ejecución que se tramitan en estos juzgados, dado que los mismos ya fueron considerados como asuntos iniciados en el Juzgado Penal correspondiente.

Asimismo, y como habitualmente resaltamos, existen similares necesidades por parte de la Sociedad que no tienen su correlato en un asunto judicial en tanto se encausan por otros caminos. En este sentido, debemos destacar la actividad de los Centros de Mediación del Poder Judicial. Actualmente el Poder Judicial cuenta con 4 centros de mediación en Montevideo (Cerro, Ciudad Vieja, Piedras Blancas y Unión) y 10 en el Interior del país (Ciudad de la Costa, Las Piedras, Pando, Florida, Maldonado, San José, Salto, Paysandú, Rocha, Mercedes). En estos centros se propone que los ciudadanos, con la asistencia de un *Mediador*, logren acuerdos voluntarios de manera amigable. Por otro lado, también están previstas las conciliaciones que en materia laboral se realizan en la órbita del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la participación de Defensores Públicos del Poder Judicial, instancia en la cual se puede arribar a un acuerdo que evite un proceso jurisdiccional. Finalmente, es de mencionar lo relativo a los procesos en materia administrativa que son llevados en cada uno de los organismos estatales y que pueden tener su instancia final en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

A continuación, se explicita el significado que tiene el concepto de **Materias** en el ámbito judicial. El desarrollo de los asuntos judiciales se realiza en función de diversas materias según la problemática que se plantee en ellos. A los efectos de facilitar la comprensión, se establecen breves definiciones no estrictamente jurídicas de cada una de ellas. Se hará también mención a los juzgados de Conciliación y de Paz que, si bien no constituyen una materia en sí misma, tienen una competencia delimitada a determinados asuntos.

- **Materia Adolescentes:** los juzgados que entienden en esta materia se encargan de determinar la responsabilidad de los adolescentes que realizan acciones u omisiones descritas como infracciones a la ley penal. Se rige por el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley Nº17.823) y sus modificativas. Son considerados adolescentes aquellos individuos mayores de trece y menores de dieciocho años de edad (artículo 1º del C.N.A.).
- **Materia Aduanera:** de acuerdo a la Ley Nº 19.276 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay) esta materia comprende a los casos de contrabando, abandono infraccional,

³ A los efectos de mostrar la incidencia que estos asuntos tienen en la carga de trabajo de los Juzgados de Paz, se incorporan en los cuadros que analizan su actividad, pero no son sumados a la demanda total ya que luego se tramitan en el Juzgado Letrado competente.

diferencia, el desvío de exoneraciones, defraudación fiscal y de valor; en toda el área aduanera nacional. Desde el 16 de julio de 2017 entran en vigencia las disposiciones relativas a la competencia y al régimen procesal establecido en los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la citada Ley. Entre otras cosas, estas disposiciones implican que los Juzgados Letrados de Aduana serán competentes en todas las infracciones con excepción de la contravención que se tramitará en la Dirección Nacional de Aduanas, además de que los procesos de menor cuantía serán sustanciados en una única instancia en el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo (el que asume competencia también en Canelones) y en los Juzgados de Paz Departamental del Interior del país.

- **Materia Civil:** comprende todo conflicto de carácter patrimonial que derive de la actividad privada de las personas físicas o jurídicas sobre los cuales se pretende una reparación económica y que no corresponda específicamente a otra materia. A modo de ilustrar mejor al lector, podemos señalar como ejemplos prácticos la demanda por daños y perjuicios derivados del incumplimiento de un contrato, de un accidente de tránsito o una mala praxis, entre otros. Incluye también los asuntos comerciales con excepción de la materia concursal y se regula fundamentalmente por el Código Civil.
- **Materia Concursal:** entiende en asuntos que tienen que ver con concursos civiles, moratorias de sociedades anónimas, quiebras, concordatos y liquidaciones de sociedades. Por ejemplo, cuando una empresa solicita concordato, se tramitan en un solo expediente todos los créditos de los acreedores para determinar de qué forma la empresa o sociedad afrontará la responsabilidad por el pago. Se regula por el Código de Comercio (Ley N°16.060) y demás normas concordantes y complementarias. Asimismo, recordemos que la nueva ley de “Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial” (Ley N°18.387) entró en vigencia a partir de noviembre de 2008. Establece que los Juzgados de Concurso serán los competentes para atender en los procedimientos concursales cuya jurisdicción corresponda al Departamento de Montevideo y también en aquellos del Interior cuyo pasivo sea superior a 35.000.000 U.I.
- **Materia Contencioso Administrativo:** trata los asuntos en que se pretende una reparación patrimonial por una situación cuyo responsable es el Estado. El artículo 24 de nuestra Carta Magna establece que el Estado será “civilmente responsable del daño causado a terceros en la ejecución de los servicios públicos, confiados a su gestión o dirección”. A vía de ejemplo, podemos suponer que de una actuación judicial derive en una prisión indebida de una persona (artículo 4 de la Ley N°15.859) o un accidente de tránsito en el cual se vea involucrado un automóvil de algún organismo estatal.

- **Materia Faltas:** las faltas son infracciones a la ley penal pero de menor entidad que los delitos, por lo que el legislador entendió que deben tratarse con más benevolencia. Por esta razón las penas consisten en trabajo comunitario y eventualmente prisión. Al igual que los delitos, pueden ser acciones cometidas contra el orden, contra la moral, contra la salud pública, contra la integridad física o contra la propiedad.

La Acordada nº 7763, comunicada por Circular nº 50/2013 del 21 de mayo de 2013, declara constituidos a partir del 30 de mayo de 2013 los Juzgados de Faltas de 1º y 2º turnos. Éstos funcionarán como una oficina única y actuarán en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución.

Con fecha 28 de agosto de 2013 se publicó la Ley Nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” que modificó el Libro III, Título I del Código Penal. En el Interior del país la competencia en materia de Faltas la tenían los Juzgados de Paz de todas las categorías hasta el mes de agosto de 2013 cuando entró en vigencia la ley. El artículo 24 prevé que los Jueces de Faltas de Montevideo, así como los Jueces de Paz Departamentales del Interior del país, entenderán en materia de Faltas. En un segundo inciso establece que también tendrán competencia en la materia los Juzgados de Paz en el Interior del país en los casos en que la Suprema Corte de Justicia por vía de reglamentación así lo determine. Atento a lo establecido en el inciso 2º del artículo 24 de la Ley Nº 19.120, por Circular nº 85/2014 del 11 de junio de 2014 la Suprema Corte de Justicia dispuso que ante la imposibilidad de realizar procesos por audiencia en otro lugar, derivado de la falta de Defensor Público y Fiscal Letrado Departamental, en materia de Faltas sólo serán competentes en el Interior de la República, los Juzgados de Paz Departamentales. Por lo tanto, desde 2014 en los asuntos de Faltas tienen competencia los Juzgados de Faltas de Montevideo y los Juzgados de Paz Departamental en el Interior del País.

- **Materia Familia:** esta materia estudia todo aquello vinculado a la institución familiar; asuntos vinculados al matrimonio, el divorcio, la tenencia de los hijos menores de edad, pensiones alimenticias, patria potestad, tutela y curatela entre otros. Del mismo modo, regula algunos aspectos de las personas físicas como por ejemplo el nombre, la capacidad, el estado civil, los distintos tipos de adopción e inclusive la ausencia. Se encuentra regulado principalmente en el Código Civil y en el Código de la Niñez y de la Adolescencia.
- **Materia Familia Especializado:** se encarga de los asuntos de violencia hacia las mujeres basada en género y violencia doméstica, es decir, cualquier acción que afecte los derechos humanos de una persona causada por otra con la que tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación o producto de una unión de hecho, concubinaria, matrimonial o de parentesco. La violencia puede ser tanto física, emocional, sexual o

económica. Esta materia, está regulada en la Ley Nº 17.514 y la Ley Nº 19.580, mediante las cuales se protege a la víctima y el resto del grupo familiar. También tiene competencia en art. 117 y siguientes del Código de la Niñez y de la Adolescencia, en cuanto a la protección de los derechos amenazados o vulnerados de los niños y adolescentes y, asimismo, en los arts. 32 y 33 de la Ley Nº 19.529 sobre el control y hospitalización involuntaria de una persona con trastorno mental. En casos de urgencia, tendrán competencia para disponer la hospitalización de incapaces y niños, niñas y adolescentes.

- **Materia Penal:** es la materia encargada de determinar la responsabilidad de quienes presuntamente hayan cometido hechos con apariencia delictiva y consecuentemente de establecer las penas correspondientes a quienes efectivamente hayan infringido la ley penal. Está regulado por el Código Penal y demás leyes especiales y complementarias. Desde el 1º de noviembre de 2017 entró en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas), por el que la etapa conocida anteriormente como “pre sumarial”, pasó a estar en órbita de la Fiscalía General de la Nación.

- **Materia Penal especializada en Crimen Organizado:** la competencia asignada a estas Sedes, fue prevista por el artículo 414 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, mediante la cual se crean 2 juzgados a partir del 1º de enero de 2009.

La Ley Nº 18.914 del 26 de junio de 2012, modificó la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado. En lo que respecta a los departamentos de Montevideo y Canelones, entenderán en los casos de corrupción pública establecidos en la Ley Nº 17.060 cuando el monto sea superior a U\$S 20.000. Asimismo, en todo el territorio nacional, estos juzgados tendrán competencia en las conductas delictivas previstas en la Ley Nº 17.815, en los artículos 77 a 81 de la Ley Nº 18.250, y todas aquellas conductas ilícitas previstas en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía o que refieran a trata, tráfico o explotación sexual de personas, cuando tales delitos sean cometidos por un grupo criminal organizado.

- **Materia Trabajo:** materia que se encarga de resolver los conflictos individuales de trabajo existentes entre el trabajador y su empleador. Trata temas tales como el despido, reclamos de pago de horas extras, licencia, aguinaldo y todos aquellos rubros salariales y de condiciones de trabajo. Está regulada en una amplia variedad de leyes especiales dentro de las cuales debemos destacar la Ley Nº 18.572 referida a la “Abreviación de los juicios laborales” aprobada en setiembre del año 2009, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.847. Corresponde señalar que por Acordada nº 7761 se reorganizaron a partir del 11 de marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo y los catorce

Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital y se crearon los Juzgados Letrados del Trabajo de 21° y 22° turno.

- **Conciliación Previa:** la conciliación es un medio de resolución de conflictos por el cual se procura que las partes logren un acuerdo que evite un juicio posterior. Este instituto tiene su raíz constitucional en el artículo 255 de nuestra Carta Magna. Está regulado en los artículos 293 y siguientes del Código General del Proceso con las modificaciones que introdujo la nueva Ley N°19.090. Esta introdujo una modificación en la competencia territorial, la regla general en materia de conciliación previa es que será competente el Juzgado de Paz o el Juzgado de Conciliación del territorio jurisdiccional del domicilio del futuro demandado. Están exceptuados del Instituto de la Conciliación Previa aquellos asuntos previstos en el artículo 294 del CGP.
- **Juzgados de Paz:** atiende en asuntos similares a los de la materia civil cuando el monto reclamado no excede el límite legal establecido para que sean competentes los Juzgados Letrados y tienen competencia exclusiva en los procesos de arrendamientos (Decreto-Ley N° 14.219). En el Interior del país realizaban tareas de registro civil (hasta el 31 de diciembre del 2021) y tienen competencia de urgencia en materia penal, adolescentes y familia especializada, actividad regulada por el artículo 31 del Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas) que establece que “los jueces de todas las materias y grados son competentes para disponer las medidas más urgentes e impostergables solicitadas por el Ministerio Público, cuando se hallen próximos al lugar del hecho. Si varios jueces son competentes simultáneamente, conocerá el de mayor jerarquía”. Por otro lado, la Ley N° 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. Por otra parte, el artículo 232 de la Ley n° 19.276 de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior del país, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

Es de destacar que en Montevideo existe especialización, cada juzgado se encarga solamente de una materia. En el Interior del país los juzgados mayoritariamente son multimateria, sin perjuicio de algunas excepciones en las cuales existe la especialización mencionada.



Capítulo 1

DEMANDA DE SERVICIO DE JUSTICIA

Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia

Este capítulo presenta la cantidad de asuntos iniciados en todo el país para el año 2022 discriminado según área geográfica, competencia de la sede y materia. También se muestran diversos indicadores que permiten analizar y comparar la relación entre asuntos iniciados, población y cantidad de jueces.

Al momento de analizar la evolución de actividad de los juzgados se debe tener en cuenta que los años 2020 y 2021 estuvieron marcados por la situación de pandemia de COVID 19 y eso llevó a alterar el usual funcionamiento del Poder Judicial⁴. La situación también alteró la convivencia y costumbres de toda la sociedad, lo cual incluso se puede haber reflejado en la demanda de justicia.

1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional

En el año 2022 se iniciaron **185.993** asuntos en todo el país. Dejando de lado los asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia y en los Tribunales de Apelaciones (por tener competencia nacional) el 36,7% de la demanda correspondió a Montevideo y el 63,3% al Interior del país.

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2022.

	Cantidad de asuntos	% sobre el total Nacional	% sobre Montevideo e Interior
Juzgados Montevideo	65.069	35,0%	36,7%
Juzgados Interior	112.013	60,2%	63,3%
Tribunales de Apelaciones	7.639	4,1%	...
Suprema Corte de Justicia	1.272	0,7%	...
TOTAL NACIONAL	185.993	100%	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
 Nota: En Tribunales de Apelaciones y Suprema Corte de Justicia el asunto iniciado incluye los recibidos para resolver un recurso planteado

La demanda de Servicio de Justicia **aumentó 4,3%** respecto al año 2021 donde se registraban 178.301 asuntos iniciados. En Montevideo prácticamente no hubo aumento mientras que en el interior del país fue de 5%.

⁴ Ver Circulares 055/2020, 100/2020, 186/2020, 193/2020, 198/2020, 028/2020, 039/2021, 050/2021, 065/2021, 074/2021, 070/2021, 085/2021, 088/2021, 093/2021 y Acordadas: 8106 y 8110.

1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento

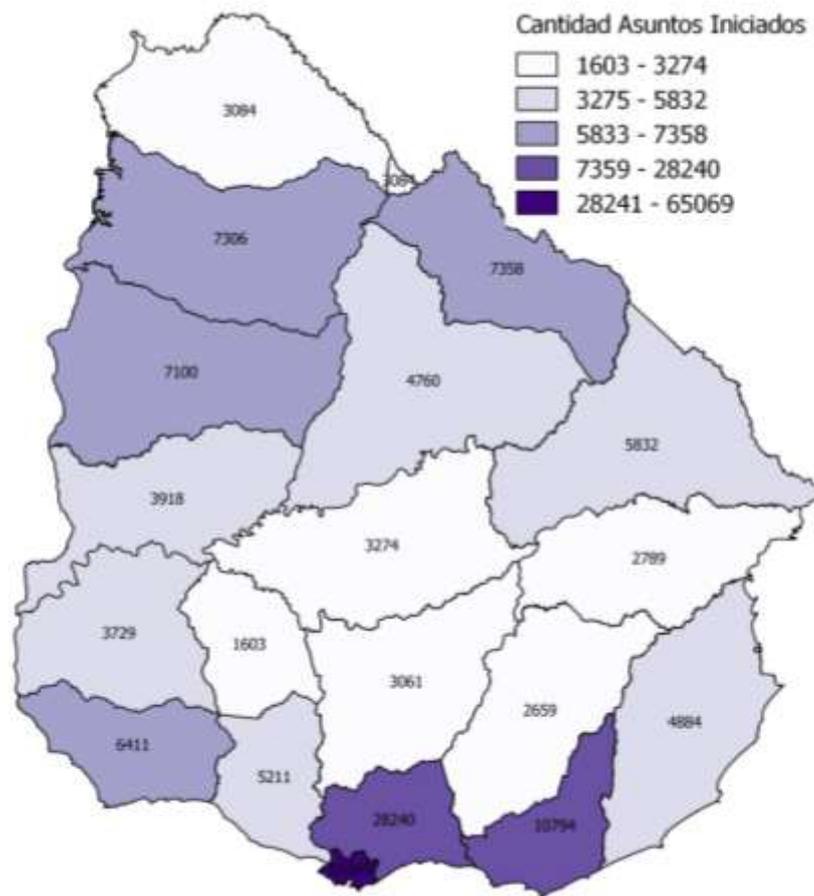
En los Juzgados de todo el país se iniciaron **177.082** asuntos, aumentando 3% respecto al año anterior donde eran 171.528. Históricamente, a nivel departamental, Montevideo es el departamento con mayor demanda de Justicia, en el Interior del país Canelones ocupa ese lugar seguido por Maldonado.

Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2022.

	Asuntos	% respecto del total
TOTAL	177.082	100%
MONTEVIDEO	65.069	36,7%
INTERIOR	112.013	63,3%
Artigas	3.084	1,7%
Canelones	28.240	15,9%
Cerro Largo	5.832	3,3%
Colonia	6.411	3,6%
Durazno	3.274	1,8%
Flores	1.603	0,9%
Florida	3.061	1,7%
Lavalleja	2.659	1,5%
Maldonado	10.794	6,1%
Paysandú	7.100	4,0%
Río Negro	3.918	2,2%
Rivera	7.358	4,2%
Rocha	4.884	2,8%
Salto	7.306	4,1%
San José	5.211	2,9%
Soriano	3.729	2,1%
Tacuarembó	4.760	2,7%
Treinta y Tres	2.789	1,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Mapa 1. Cantidad de asuntos iniciados según departamento. Año 2022.



Fuente: Departamento de Estadística. Poder Judicial.

1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede

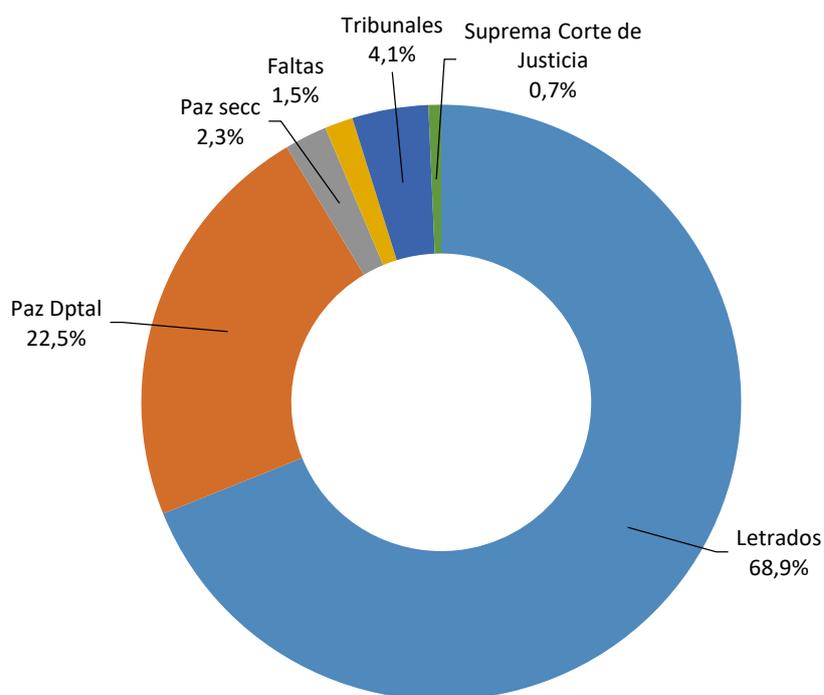
Como ha sucedido en años anteriores, 7 de cada 10 asuntos iniciados fueron registrados en los Juzgados Letrados. La participación de los Juzgados Letrados y de los Paz Departamental en el total de asuntos es similar tanto en Montevideo como en el Interior. A nivel país no se observan grandes variaciones respecto del año 2021, en términos porcentuales se mantienen prácticamente los mismos guarismos.

Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2022.

Competencia de la sede	Montevideo		Interior		Competencia nacional		Total País	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Letrado	49.525	76,1%	78.614	70,2%	n/c	n/c	128.139	68,9%
Paz Departamental	12.707	19,5%	29.124	26,0%	n/c	n/c	41.831	22,5%
Paz Seccional	n/c	n/c	4.275	3,8%	n/c	n/c	4.275	2,3%
Faltas Capital	2.837	4,4%	n/c	n/c	n/c	n/c	2.837	1,5%
Tribunales	n/c	n/c	n/c	n/c	7.639	85,7%	7.639	4,1%
Suprema Corte de Justicia	n/c	n/c	n/c	n/c	1.272	14,3%	1.272	0,7%
Total	65.069	100%	112.013	100%	8.911	100%	185.993	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2022.



Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2022.

	TOTAL		Letrados		Paz Dptal.		Faltas		Paz de Ciudad		Paz 1° Categoría		Paz 2° Categoría		Paz Rural	
	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes
Suprema Corte de Justicia [1]	1.272	1
Tribunales [2]	7.639	17
Total Montevideo	65.069	136	49.525	109	12.707	25	2.837	2
Artigas	3.084	15	2.352	6	648	2	72	2	12	5
Canelones	28.240	56	17.873	32	9.379	8	960	15	28	1
Cerro Largo	5.832	20	4.749	8	1.050	3	14	1	18	3	1	4	0	1
Colonia	6.411	23	4.702	10	1.341	3	363	7	4	2	1	1
Durazno	3.274	14	2.720	4	383	1	81	2	85	5	5	2
Flores	1.603	7	1.239	3	344	1	17	1	3	2
Florida	3.061	15	2.311	4	442	2	162	3	114	3	32	3
Lavalleja	2.659	13	1.924	4	586	1	54	1	80	4	15	3
Maldonado	10.794	22	6.916	14	3.352	4	336	3	190	1
Paysandú	7.100	19	4.654	8	2.349	4	58	2	39	5
Río Negro	3.918	13	2.588	5	1.305	2	24	3	1	3
Rivera	7.358	16	4.534	7	2.715	3	37	1	68	3	4	2
Rocha	4.884	15	3.339	8	1.304	2	215	3	21	1	5	1
Salto	7.306	20	5.441	8	1.734	4	112	5	19	3
San José	5.211	14	3.867	8	614	2	729	3	1	1
Soriano	3.729	18	3.114	6	528	3	35	1	32	4	20	4
Tacuarembó	4.760	19	3.945	7	748	3	24	1	36	6	7	2
Treinta y Tres	2.789	12	2.346	4	302	1	72	2	59	3	10	2
Total Interior	112.013	331	78.614	146	29.124	49	3.140	45	999	52	136	38	0	1
TOTAL NACIONAL	185.993	485	128.139	255	41.831	74	2.837	2	3.140	45	999	52	136	38	0	1

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

[1] Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

[2] Órganos Jurisdiccionales con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

En el transcurso del año 2022 en el **interior del país** se suprimió el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 10º turno asumiendo su competencia los Juzgados Letrados de 4º y 11º turno. Se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1º y 2º.

1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia

Los asuntos iniciados en los juzgados pueden agruparse en dos grandes materias: civiles y penales⁵. En el año 2022 el 75% de los asuntos iniciados a nivel país corresponden al grupo de las materias civiles, mientras que el 25% al de Penal, Adolescentes, Aduana y Faltas. En términos de valores absolutos, respecto al año 2021 fueron 5.500 más de asuntos iniciados, aumento marcado principalmente por el aumento en Penal, Adolescentes, Aduana y Faltas.

Cuadro 5. Asuntos iniciados en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2022.

Materias	Montevideo		Interior		Total	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Civil Amplio ⁽¹⁾	54.395	83,9%	77.970	69,6%	132.365	74,8%
PAAF ⁽²⁾	10.450	16,1%	34.043	30,4%	44.493	25,2%
Total	64.845	100%	112.013	100%	176.858	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Civil, Familia, Familia Especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso

(2) Penal, Adolescentes, Aduana, Faltas

Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2022.

Departamento	Civil Amplio	Penal ⁽¹⁾	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾	Faltas	Total
Artigas	2.235	403	5	294	147	3.084
Canelones	17.354	3.205	121	...	7.560	28.240
Cerro Largo	3.955	1.052	48	608	169	5.832
Colonia	5.012	478	24	340	557	6.411
Durazno	2.589	463	9	7	206	3.274
Flores	1.193	190	10	5	205	1.603
Florida	2.649	262	6	10	134	3.061
Lavalleja	1.933	353	15	21	337	2.659
Maldonado	7.446	1.147	24	47	2.130	10.794
Montevideo	54.395	6.655	383	575	2.837	64.845
Paysandú	4.465	788	21	1.639	187	7.100
Río Negro	2.690	267	20	645	296	3.918
Rivera	4.495	539	29	2.050	245	7.358
Rocha	3.399	539	13	687	246	4.884
Salto	5.332	825	52	801	296	7.306
San José	4.064	788	48	2	309	5.211
Soriano	2.953	605	26	16	129	3.729
Tacuarembó	3.848	475	20	75	342	4.760
Treinta y Tres	2.358	320	3	19	89	2.789
Total	132.365	19.354	877	7.841	16.421	176.858

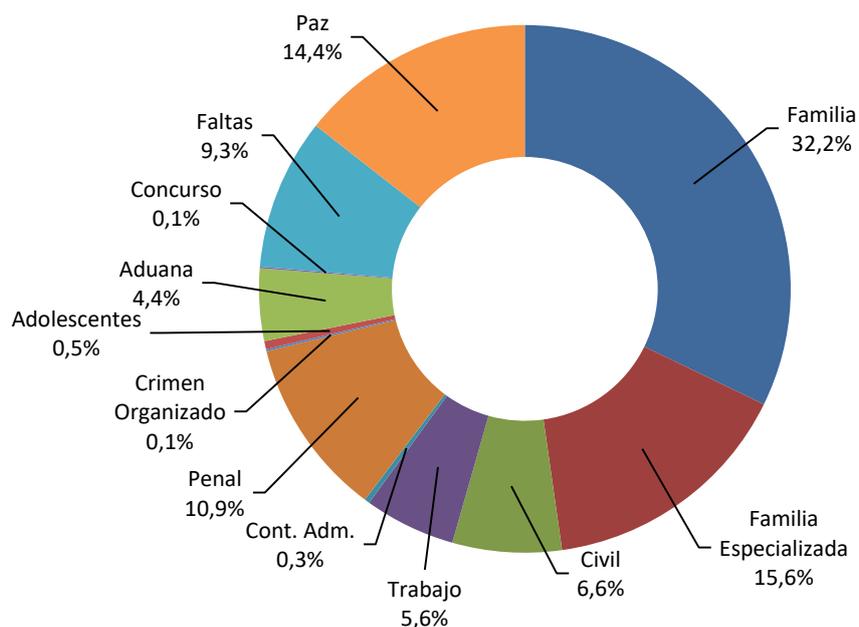
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) No se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado por ser Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

(2) Los asuntos en materia de Aduana en Canelones son competencia de los Juzgados Letrados de Aduana de Montevideo

⁵ Civil refiere a la materia Civil estrictamente, además de Familia, Familia especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso y los asuntos iniciados en los Juzgados de Paz sin considerar en el Interior del país la materia Faltas y Aduana. La demanda en materia de Faltas y Aduana, que atiende las sedes de Paz del Interior del país, se incorpora al grupo Penal, Adolescentes y Aduana.

Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2022.



1.5. Relación Demográfico - Judicial

A continuación se analiza la relación entre la población que pueda eventualmente requerir el servicio de justicia y la cantidad efectiva de asuntos iniciados en el año. El indicador se denomina relación demográfico - judicial y se expresa en una tasa que divide la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. A efectos del análisis por materias se definieron las siguientes tasas:

- **Tasa Total** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. Se considera todas las materias civiles, incluidos los Juzgados de Paz; la materia Penal (formalizaciones), Adolescentes (formalizaciones), Aduana y Faltas.
- **Tasa Civil** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados ante los juzgados con competencia en las materias civiles (Civil, Familia, Familia Especializada, Trabajo, Concurso, Contencioso y Juzgados de Paz), sobre mil habitantes
- **Tasa Penal** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados en lo Penal (sumarios y formalizaciones) cada mil habitantes mayores de 18 años.
- **Tasa Adolescentes** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados con competencia en materia de Adolescentes cada mil habitantes de entre 13 y 17 años.
- **Tasa Faltas** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados de Faltas de la capital o los Jdos. de Paz Departamental del interior del país, en materia de Faltas, cada mil habitantes de mayores de 18 años.
- **Tasa Violencia Basada en Género** – Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados de Familia Especializada en todo el país y Juzgados Letrados Especializados en Violencia de Género, Doméstica y Sexual de San Carlos cada mil mujeres mayores de 18 años.

Del cuadro 7 surge que se iniciaron a **nivel país 54 asuntos cada mil habitantes**, similar a los años 2020 y 2021 donde las tasas eran de 55 y 52 respectivamente. Montevideo, al igual que en el año 2021, presentó una tasa de 49 y el Interior del país de 57, siendo los siguientes departamentos los que mayor cantidad de asuntos iniciados cada mil personas presentaron: Río Negro (72), Rocha (72) y Rivera (71). La tasa más baja correspondió al departamento de Artigas (42).

La **tasa en materia civil** a nivel país fue de 40 asuntos iniciados cada mil habitantes, Rocha (50) presentó la tasa más alta y Artigas la más baja (30).

A nivel **penal** en todo el país se iniciaron al igual que en el año 2021, 8 asuntos cada mil personas mayores de 18 años. Los departamentos con mayor y menor demanda de Servicio de Justicia fueron nuevamente Cerro Largo (18) y luego Colonia (5) y Florida (5).

La **tasa de adolescentes**, al igual que en los últimos tres años se situó a nivel país en 3 asuntos cada mil habitantes de entre 13 y 17 años. Artigas, Florida y Treinta y Tres presentaron la tasa más baja (1) y Cerro Largo la más alta (6).

En materia de **faltas** a nivel nacional se iniciaron 7 asuntos cada mil habitantes mayores de 18 años. La tasa más alta la presentó Canelones (20) y la más baja Paysandú y Soriano (1).

En **Violencia Basada en Género (VBG)**, a nivel nacional se iniciaron 11 asuntos cada mil mujeres mayores de 18 años. La tasa más alta fue en Río Negro (24) y la más baja Montevideo (9).

Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2022.

Departamento	Civil Amplio ⁽¹⁾	Penal ⁽²⁾	Adolescentes ⁽³⁾	Faltas ⁽²⁾	VBG ⁽⁴⁾	Total
Artigas	30	8	1	3	15	42
Canelones	33	9	3	20	14	54
Cerro Largo	47	18	6	3	20	69
Colonia	41	5	2	6	11	52
Durazno	45	12	2	5	19	57
Flores	48	10	5	11	18	64
Florida	40	5	1	3	11	46
Lavalleja	33	8	3	8	14	45
Maldonado	45	10	2	18	14	66
Montevideo	41	7	4	3	7	49
Paysandú	39	10	2	2	11	63
Río Negro	49	7	4	8	24	72
Rivera	43	8	3	3	9	71
Rocha	50	11	2	5	15	72
Salto	43	10	4	3	12	59
San José	38	10	5	4	10	48
Soriano	36	10	4	2	10	45
Tacuarembó	43	8	2	5	18	53
Treinta y Tres	49	9	1	3	15	58
Interior	40	9	3	10	14	57
Total	40	8	3	7	11	54

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tasa calculada en base al total de la población

(2) Tasa calculada en base al total de la población mayor de 18 años

(3) Tasa calculada en base al total de la población Adolescente (de 13 a 17 años)

(4) Tasa calculada en base al total de la población femenina mayor de 18 años

En el año 2022 se iniciaron 397 asuntos por Juez. La diferencia entre Montevideo e Interior del país es de 31 asuntos más en Montevideo, en el 2021 era de 36. En el Interior del país, en promedio, cada Juez inició entre 295 (Lavalleja) y 566 (Rivera) asuntos. Considerando el total de asuntos iniciados y jueces de cada departamento, en promedio Rivera fue el de menor cantidad de jueces cada 1.000 asuntos iniciados (1,8 jueces) y Lavalleja el de mayor (3,4 jueces).

Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2022.

Departamento	Nº Jueces	Asuntos iniciados por Juez	Nº Jueces cada 1000 asuntos iniciados	Nº de Jueces c/10.000 hab.
Artigas	10	308	3,2	1,4
Canelones	54	523	1,9	1,0
Cerro Largo	13	449	2,2	1,5
Colonia	20	321	3,1	1,6
Durazno	8	409	2,4	1,4
Flores	5	321	3,1	2,0
Florida	8	383	2,6	1,2
Lavalleja	9	295	3,4	1,5
Maldonado	20	540	1,9	1,2
Paysandú	16	444	2,3	1,4
Río Negro	9	435	2,3	1,6
Rivera	13	566	1,8	1,3
Rocha	14	349	2,9	2,1
Salto	15	487	2,1	1,2
San José	13	401	2,5	1,2
Soriano	12	311	3,2	1,5
Tacuarembó	13	366	2,7	1,4
Treinta y Tres	9	310	3,2	1,9
Promedio Interior	15	401	2,6	1,5
Mínimo Interior	5	295	1,8	1,0
Máximo Interior	54	566	3,4	2,1
Total Interior	261	429	2,3	1,3
Montevideo	136	477	2,1	1,0
Total País ⁽¹⁾	453	410	2,4	1,4

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tanto en la cantidad de Jueces como en la cantidad de asuntos iniciados en el total del País, se incorpora la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

No se encuentran incluidos en este cuadro:

(-) Los Jueces que tienen como función el Registro Civil en el Interior

(-) Los Jueces adscriptos al Juez titular de la sede, que provenían de otras sedes que constituyen actualmente comunidades geográficas

(-) Los cargos de Juez que corresponden a vacantes de Paz seccional

(-) Los Jueces suplentes

(-) Los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de División Comunicación Institucional

(-) Los Jueces de Conciliación

(-) Los Jueces de Ejecución y Vigilancia

Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2022.

	Jueces ¹	Habitantes ²	Población por Juez
Total	535	3.286.314	6.143

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Incluye a la Suprema Corte de Justicia, Tribunales, Juzgados Montevideo e Interior, Adscriptos, Juzgados de Conciliación, Ejecución y Vigilancia, Vacantes y Suplentes. No se encuentran incluidos los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de Comunicación Institucional

(2) Censo Nacional de Población Año 2011 (Instituto Nacional de Estadística)

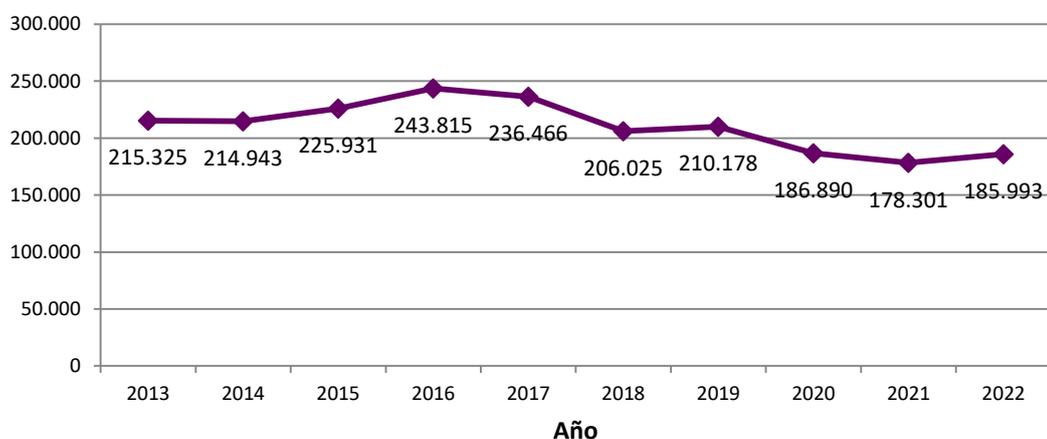
Para finalizar esta sección, es de destacar que en el Interior de país existen las denominadas comunidades geográficas. Estas nuclea varias secciones judiciales a cargo de un solo Juez. En la medida en que algunos casos las secciones judiciales agrupadas en una misma comunidad pertenecen a diferentes departamentos, sucede que el indicador a nivel departamental puede estar (1) subestimado; si es que a un Juez le compete atender asuntos de otro departamento o (2) sobrestimado; si los asuntos de un departamento son atendidos por un Juez de otro departamento.

1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia

En los últimos 10 años la demanda de Servicio de Justicia, varió entre 178.301 asuntos iniciados correspondientes al año 2021 y 243.815 del año 2016. La mayor variación de asuntos fue de un aumento del 8% entre los años 2015 y 2016, mientras que entre los años 2017 y 2018 descendieron un 13%.

En la última década la cantidad de asuntos iniciados disminuyó un 13,6% (215.325 en 2013 a 185.993 en 2022), siendo el 2017 el año donde comienza la tendencia a la baja hasta el año 2021 (excepción al año 2019) donde se registra la menor cantidad de asuntos iniciados.⁶

Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2013 - 2022.



Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2013 - 2022.

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Asuntos Iniciados	215.325	214.943	225.931	243.815	236.466	206.044	210.178	186.890	178.301	185.993
Variación respecto al año anterior		-0,2%	5,1%	7,9%	-3,0%	-12,9%	2,0%	-11,1%	-4,6%	4,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁶ Idem. nota 4, página 20.

Cuadro 11. Evolución de asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2013 - 2022.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2021-2022
Suprema Corte de Justicia	1.016	1.048	651	964	2.487	2.705	783	609	559	1.272	127,5%
Tribunales Familia	1.258	1.237	1.077	1.259	1.154	1.148	1.228	1.133	1.286	1.685	31,0%
Tribunales Civil	2.415	2.183	1.848	2.013	1.900	2.211	2.093	1.987	1.858	2.251	21,2%
Tribunales Trabajo	1.973	1.744	1.513	2.119	1.719	1.868	1.891	1.511	1.373	1.605	16,9%
Tribunales Penal	1.739	1.667	1.496	1.857	1.868	1.565	1.973	1.516	1.697	2.098	23,6%
Letrados Familia	28.785	26.336	26.378	28.382	25.587	27.939	26.556	20.446	24.410	23.104	-5,4%
Letrados Familia Esp.	10.185	9.621	9.074	9.194	10.574	9.780	10.240	10.484	8.175	7.385	-9,7%
Letrados Civiles	7.961	7.093	6.983	8.932	6.428	5.834	6.333	5.687	4.129	4.788	16,0%
Letrados Trabajo	6.779	6.715	6.979	8.174	7.999	8.114	8.217	7.115	6.377	5.819	-8,8%
Letrados Trab. Inst. Un.	275	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letrados Cont. Adm.	1.515	1.349	1.351	864	517	742	658	373	335	470	40,3%
Letrados Penal	8.484	8.851	9.660	10.206	5.680	5.606	6.690	6.472	6.185	6.655	7,6%
Letrado Penal Crim.Org.	421	270	307	198	183	88	191	201	170	224	31,8%
Letrado Ejecución	-	5.136									(ver aclaración nota 2)
Letrados Adolescentes	1.075	877	1.042	917	723	481	404	346	294	383	30,3%
Letrados Aduana	135	99	131	136	2.179	647	811	843	796	575	-27,8%
Letrados Concursales	406	422	532	666	778	628	745	558	353	122	-65,4%
Letrados Int. PAA	28.266	25.173	32.377	39.988	34.467	9.676	13.268	14.732	13.631	13.408	-1,6%
Letrados Int. C.G.P.	70.431	68.626	71.854	76.919	73.280	73.048	77.444	69.504	64.755	65.206	0,7%
Jdo. Faltas Capital	539	1.736	1.612	1.547	3.184	2.525	2.139	1.904	2.231	2.837	27,2%
Paz Dptal Capital	21.397	19.108	20.373	20.675	18.385	20.328	17.709	13.195	11.411	12.707	11,4%
Paz Dptal Interior	16.430	21.718	26.767	24.310	30.549	27.588	27.522	25.163	25.254	29.124	15,3%
Otros Paz	3.840	3.934	3.926	4.495	6.825	3.504	3.283	3.111	3.022	4.275	41,5%
Letrados Capital	66.021	66.769	62.437	67.669	60.648	59.859	60.845	52.525	51.224	49.525	-3,3%
Letrados Interior	98.697	93.799	104.231	116.907	107.747	82.724	90.712	84.236	78.386	78.614	0,3%
Montevideo	87.957	87.613	84.422	89.891	82.217	82.712	80.693	67.624	64.866	65.069	0,3%
Interior	118.967	119.451	134.924	145.712	145.121	113.816	121.517	112.510	106.662	112.013	5,0%
S.C.J. (Nacional)	1.016	1.048	651	964	2.487	2.705	783	609	559	1.272	127,5%
Trib. Apel. (Nacional)	7.385	6.831	5.934	7.248	6.641	6.792	7.185	6.147	6.214	7.639	22,9%
Total Nacional	215.325	214.943	225.931	243.815	236.466	206.025	210.178	186.890	178.301	185.993	4,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Abreviaturas: PAA: Penal, Adolescentes y Aduana / C.G. P.: Código General del Proceso

Nota 1: El 7 de Marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo se transformaron en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital.

Nota 2: Los asuntos recibidos por los Jdos. Penales de Ejecución a partir del 2015 no se consideran como Asuntos Iniciados

Nota 3: Los asuntos iniciados en materia de Faltas del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 4: De acuerdo al art. 232 de la Ley nº 19.322, desde el 16 de julio de 2017 los Jdos. Paz Departamental del Interior (excepto Canelones) entenderán en asuntos de menor cuantía en materia de Aduana. De esta forma, los asuntos iniciados en materia de Aduana del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 5: A partir del 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados en materia Penal y Crimen Organizado a partir de esta fecha se rigen por el mismo



Capítulo 2

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia

Este capítulo está destinado a presentar los principales indicadores de la actividad jurisdiccional desarrollada por la Suprema Corte de Justicia, esto es: cantidad de asuntos iniciados y su naturaleza y resoluciones judiciales adoptadas por dicho órgano.

La Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales (L.O.T. – Ley nº15.750) es la que define qué Juzgado es competente para cada asunto. A estos efectos son utilizados distintos criterios tales como la naturaleza de la materia, el territorial, el temporal o el cuantitativo, todos ellos conforme a lo dispuesto en la mencionada ley.

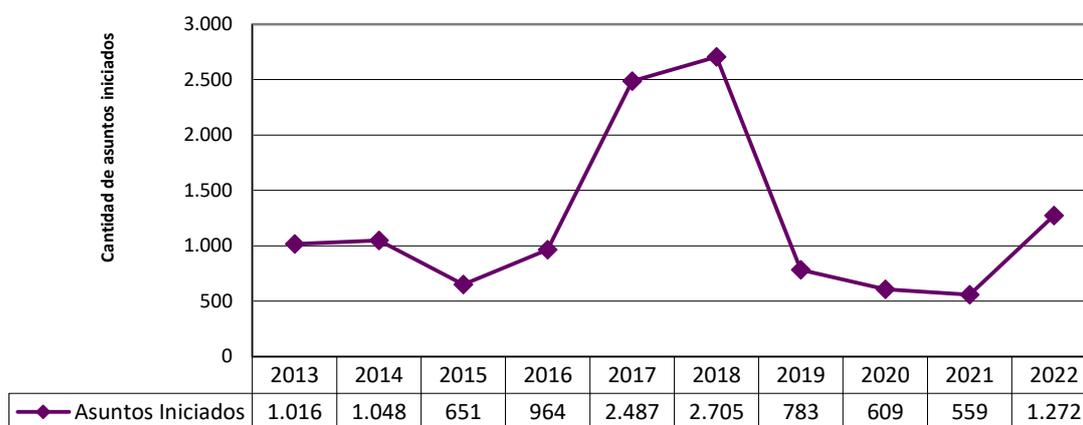
En relación a la Suprema Corte de Justicia, se debe estar a lo dispuesto por el artículo 239 de la Carta Magna en la cual se establece que compete a la Corporación “juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna; sobre delitos contra Derecho de Gentes y causas de Almirantazgo; en las cuestiones relativas a tratados, pactos y convenciones con otros Estados; conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República, en los casos previstos por el Derecho internacional”. Asimismo, debe atender en los casos de inconstitucionalidad de las leyes, en los recursos de casación, de revisión, así como en algunos asuntos de la materia Penal.

Finalmente, y a los efectos de tener un panorama global, es de destacar que el artículo 55 de la Ley Nº 15.750 le asigna, entre otros asuntos, las contiendas de competencia entre los Tribunales del Poder Judicial y los de lo Contencioso Administrativo, dar posesión de sus cargos a los Jueces del Poder Judicial, recibir juramento para la habilitación en el ejercicio de la abogacía, escribanos y procuradores, además de otras cuestiones no estrictamente jurisdiccionales.

2.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2022 se registró un aumento del 127,5% en la cantidad de asuntos iniciados respecto al año 2021, cambiando la tendencia a la baja de los últimos 3 años. En los últimos 10 años la cantidad de asuntos iniciados han variado considerablemente, presentando entre los años punta (2013 y 2022) un aumento del 25,2%. En el año 2018 se registró la mayor cantidad de asuntos iniciados del período estudiado (2.705) y en el año 2021 el mínimo (559).

Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2013 – 2022.



Fuente: Departamento de Estadística – Poder Judicial

Para determinar a qué tipo de procedimiento se debe el aumento del año 2022 respecto al 2021, en el cuadro que figura a continuación se presenta la distribución del total de asuntos iniciados según tipo de procedimiento para ambos años. Allí se observa que en términos absolutos el mayor aumento corresponde a la “excepción de inconstitucionalidad”, unos 575 asuntos iniciados más.

Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2021 - 2022.

Tipo de procedimiento	2021	%	2022	%
Acción de inconstitucionalidad	53	9,5%	122	9,6%
Excepción de inconstitucionalidad	151	27,0%	726	57,1%
Inconstitucionalidad de oficio	0	0,0%	0	0,0%
Casación	110	19,7%	222	17,5%
Contienda de competencia ⁽¹⁾	57	10,2%	35	2,8%
Recurso de queja ⁽²⁾	27	4,8%	8	0,6%
Recurso de revisión	126	22,5%	94	7,4%
Ejecución de sentencia extranjera	5	0,9%	4	0,3%
Causa diplomática	2	0,4%	0	0,0%
Otros	28	5,0%	61	4,8%
Total	559	100,0%	1.272	100,0%

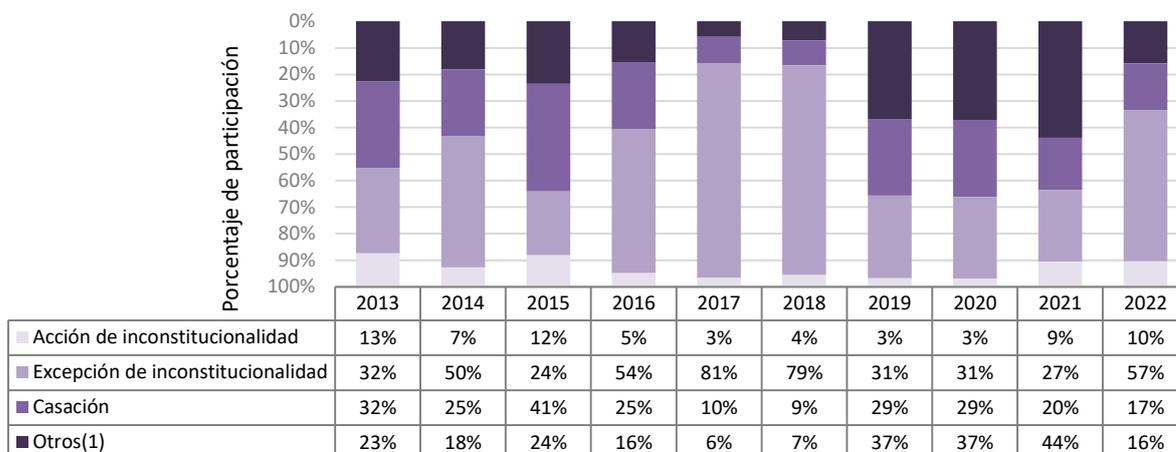
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Solo se registraron contiendas de competencia entre sedes judiciales

(2) Incluye recurso de queja por denegación de excepción de inconstitucionalidad, denegación apelación y denegación de casación

Incluye tanto asuntos que se iniciaron en la SCJ porque así está definido en su competencia como asuntos recibidos en alzada

Gráfico 5. Evolución de la participación de los principales tipos de procedimientos en el total de asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia. Período 2013-2022.



Fuente: Departamento Estadísticas - Poder Judicial

(1) Otros incluye: Contienda de competencia, Recurso de queja, Recurso de revisión, Ejecución de sentencia extranjera, Causa diplomática y Otros

2.2. Resoluciones Judiciales

Durante el año 2022 la Suprema Corte de Justicia adoptó un total de 3.160 resoluciones, de las cuales el 48,4% fueron decretos de mero trámite, 38,4% sentencias definitivas y 13,2% sentencias interlocutorias. Respecto al año 2021, se adoptaron 932 resoluciones más, significando un aumento del 42%, muy alto comparando con la baja registrada entre los años 2020 y 2021 que fue del 4,5%. En términos absolutos, el principal aumento se presentó en la cantidad de sentencias definitivas que duplicaron respecto al año 2021.

Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2021 – 2022.

Tipo de resoluciones	2021		2022	
	cantidad	%	cantidad	%
Sentencias definitivas	564	25,3%	1.215	38,4%
Sentencias interlocutorias	369	16,6%	417	13,2%
Decretos de mero trámite	1.295	58,1%	1.528	48,4%
Total	2.228	100,0%	3.160	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

La cantidad de sentencias definitivas ha mostrado oscilaciones en su tendencia a largo plazo y el volumen del año 2022 se asimila al del período 2017-2019. Si se compara con la tendencia de los asuntos iniciados se observa que, ante un aumento de los asuntos existe un aumento de las sentencias, con excepción de los años 2018 donde los asuntos iniciados aumentaron pero las sentencias definitivas disminuyeron y del año 2021 donde se presenta la situación inversa.

Gráfico 6. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2013 - 2022.



Fuente: Departamento Estadísticas - Poder Judicial

2.3. Expedientes en Trámite

Al 31 de diciembre de 2022, la Suprema Corte de Justicia contaba con 2.722 asuntos en trámite.

Capítulo 3

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LOS TRIBUNALES DE APELACIONES

Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones

En este capítulo se analiza la actividad desarrollada por los Tribunales de Apelaciones durante el año 2022 midiendo la cantidad de asuntos recibidos, sentencias dictadas y recursos interpuestos, en todos los casos considerando la naturaleza de los mismos.

Al igual que la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones reciben asuntos provenientes de todas las sedes del país, aunque geográficamente estén ubicados en la Capital.

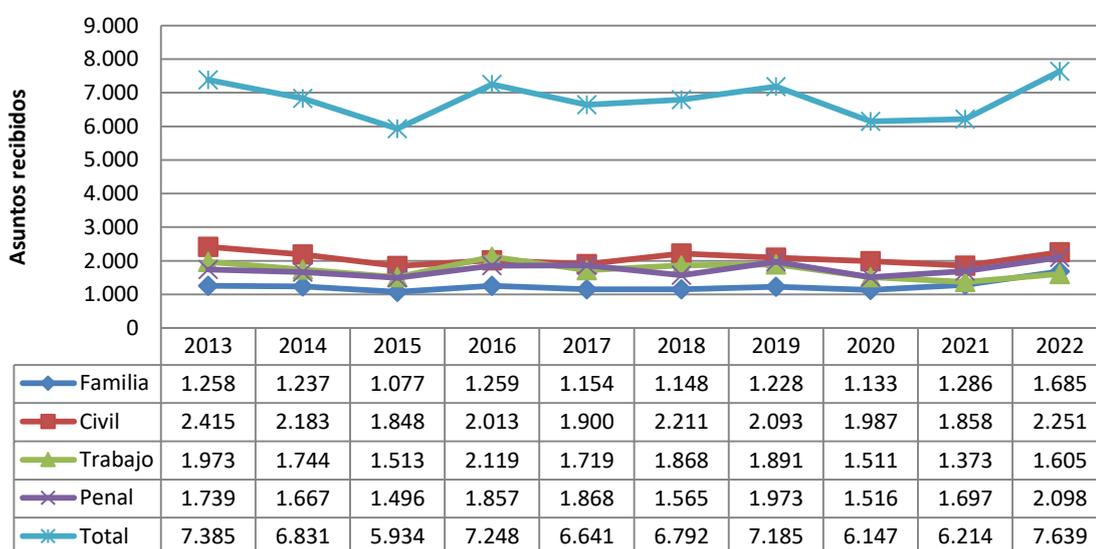
La demanda de Servicio de Justicia ante los Tribunales de Apelaciones aumentó 23% respecto al año 2021. Los asuntos aumentaron en todos los Tribunales, siendo los de familia los de mayor variación (31%).

Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2021 - 2022.

Materia	2021	2022	Variación
Familia	1.286	1.685	31,0%
Civil	1.858	2.251	21,2%
Trabajo	1.373	1.605	16,9%
Penal	1.697	2.098	23,6%
Total	6.214	7.639	22,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 7. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2013 - 2022.



En el período analizado el mayor volumen de asuntos recibidos se dio precisamente en el año analizado, en el 2022, cambiando la tendencia a la baja que se observaba en los últimos dos años.

Tribunales de Apelaciones en lo Civil

Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2022.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Acción de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	281	91	9	6	387
2	158	52	10	6	226
3	175	103	5	4	287
4	271	73	6	5	355
5	198	104	6	8	316
6	173	74	8	14	269
7	240	146	19	6	411
Total	1.496	643	63	49	2.251

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2022.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	293	171	464
2	290	113	403
3	277	120	397
4	300	165	465
5	294	145	439
6	274	106	380
7	208	175	383
Total	1.936	995	2.931

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2022.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	15	26	41
2	11	21	32
3	7	11	18
4	5	19	24
5	10	18	28
6	2	43	45
7	10	18	28
Total	60	156	216

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2022.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	132
2	4	123
3	0	166
4	2	164
5	2	135
6	12	122
7	3	153
Total	23	995

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2022

Tribunales de Apelaciones del Trabajo

Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2022.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	326	136	4	466
2	314	36	9	359
3	353	26	7	386
4	321	66	7	394
Total	1.314	264	27	1.605

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2022.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	326	41	367
2	313	64	377
3	337	67	404
4	321	57	378
Total	1.297	229	1.526

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2022.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	25	4	29
2	19	7	26
3	21	13	34
4	11	6	17
Total	76	30	106

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2022.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	72
2	0	100
3	0	62
4	0	50
Total	0	284

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2022

Tribunales de Apelaciones de Familia

Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2022.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	308	482	31	821
2	290	547	27	864
Total	598	1.029	58	1.685

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2022.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	272	463	735
2	242	561	803
Total	514	1.024	1.538

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2022.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	21	18	39
2	8	16	24
Total	29	34	63

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2022.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	330
2	8	269
Total	8	599

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021

Tribunales de Apelaciones en lo Penal

Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2022.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	96	862	8	966
2	107	287	3	397
3	74	283	8	365
4	83	277	10	370
Total	360	1.709	29	2.098

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2022.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	96	859	955
2	98	863	961
3	104	215	319
4	91	318	409
Total	389	2.255	2.644

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 29. Casaciones interpuestos según turno. Año 2022.

Turno	Casación
1	11
2	22
3	18
4	18
Total	69

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 30. Expedientes en trámite⁽¹⁾ según turno. Año 2022.

Turno	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	115
2	101
3	91
4	69
Total	376

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2022



Capítulo 4

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DE MONTEVIDEO

Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo

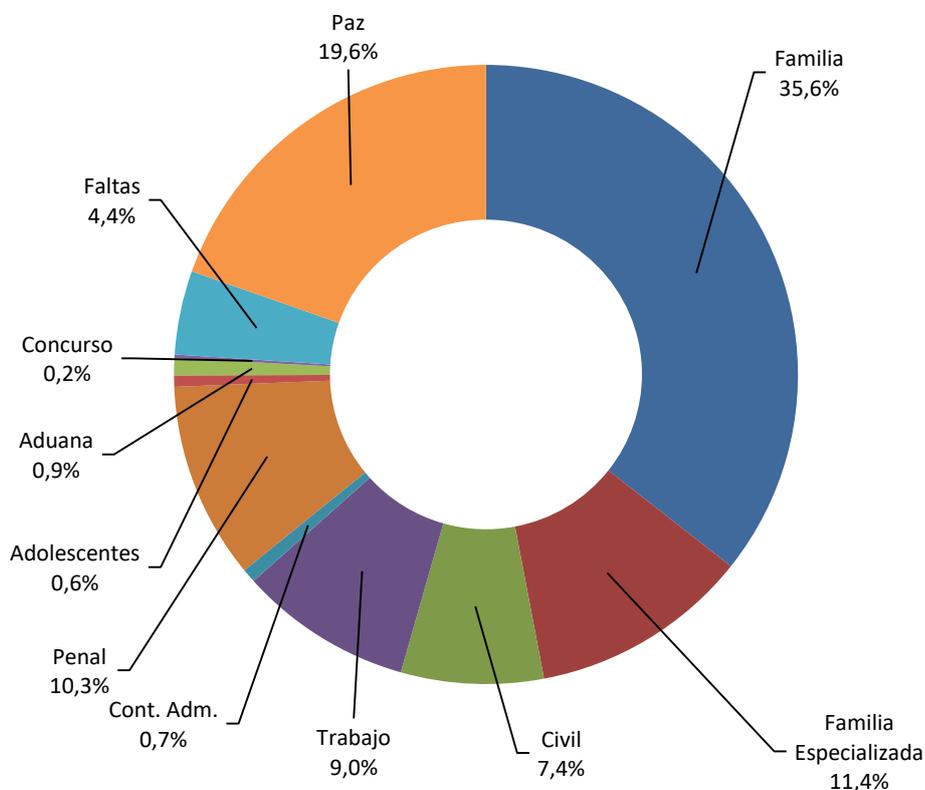
Este capítulo profundiza en las características de la actividad de las sedes de Montevideo: Juzgados Letrados y Juzgados de Paz. Los principales indicadores que se toman en cuenta para detallar su trabajo desarrollado son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recopila información sobre oficios librados, exhortos cumplidos, cedulones y expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2022.

4.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2022 se iniciaron en Montevideo 65.069 asuntos, prácticamente sin variación respecto al año 2021 (64.866 asuntos), representando el 36,7% del total de asuntos iniciados sin considerar aquellos ante la Suprema Corte de Justicia y Tribunales de Apelaciones.

Los asuntos iniciados en los Juzgados Letrados de Familia y Juzgados de Paz son los que representan la mayor proporción en el total de Montevideo, 36% y 20% respectivamente, abarcando el 56% de la capital.

Gráfico 8. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2022.

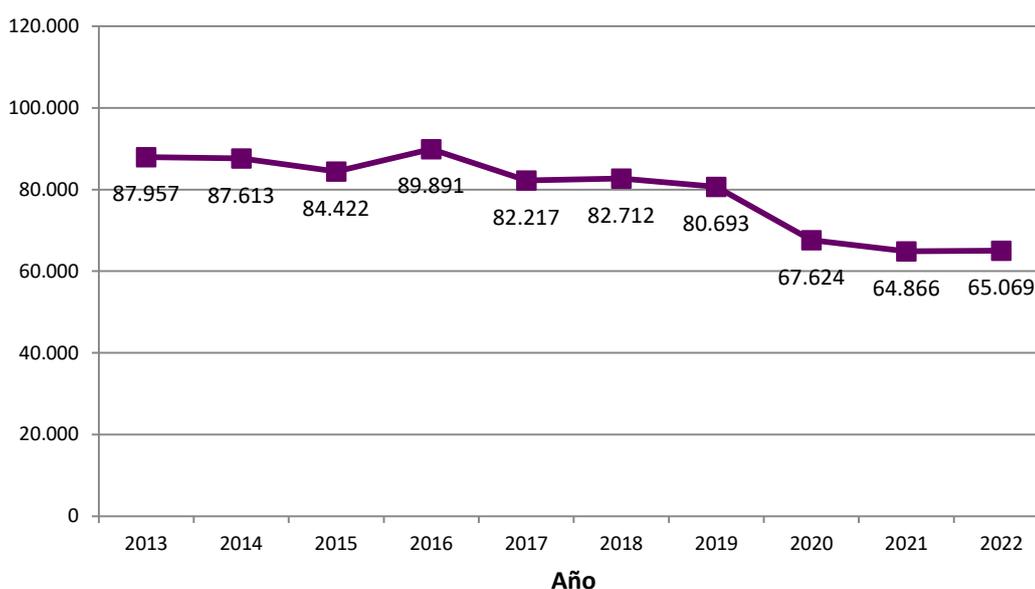


Como se mencionó en el capítulo 1, se debe tener en cuenta que no se consideraron los asuntos recibidos en los Juzgados de Ejecución Penal como asuntos iniciados. Asimismo, a partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, elemento que genera una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial. Esto se debe a que las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes toman la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial (a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud).

Por otro lado, cabe recordar que entre los años 2012 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes no se consideraron las actuaciones sueltas, mientras que a partir del año 2015 con la instalación del SGJM, determinados criterios se modificaron, contabilizando algunos de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

En la última década, la demanda de Servicio de Justicia en Montevideo varió entre 64.866 asuntos correspondientes al año 2021 y 89.891 al año 2016.

Gráfico 9. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2013 – 2022.



4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia

A continuación se presenta un breve resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes de la capital para cada materia, atendiendo a los principales aspectos que la conforman: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias, expedientes en trámite y oficios, entre otros.

4.2.1. Trabajo

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 31. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	279	252	-9,7%
2	280	288	2,9%
3	289	279	-3,5%
4	314	263	-16,2%
5	303	263	-13,2%
6	307	257	-16,3%
7	377	251	-33,4%
8	296	257	-13,2%
9	282	310	9,9%
10	294	255	-13,3%
11	270	278	3,0%
12	284	276	-2,8%
13	294	295	0,3%
14	300	263	-12,3%
15	294	268	-8,8%
16	278	280	0,7%
17	280	261	-6,8%
18	284	223	-21,5%
19	259	240	-7,3%
20	243	236	-2,9%
21	288	265	-8,0%
22	282	259	-8,2%
Total	6.377	5.819	-8,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 32. Sentencias definitivas⁷ dictadas en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	50	48	-4,0%
2	38	31	-18,4%
3	49	54	10,2%
4	38	55	44,7%
5	67	66	-1,5%
6	64	63	-1,6%
7	38	60	57,9%
8	71	64	-9,9%
9	65	83	27,7%
10	41	46	12,2%
11	59	56	-5,1%
12	57	56	-1,8%
13	67	68	1,5%
14	33	71	115,2%
15	77	87	13,0%
16	48	60	25,0%
17	82	76	-7,3%
18	54	51	-5,6%
19	57	57	0,0%
20	78	68	-12,8%
21	53	60	13,2%
22	74	75	1,4%
Total	1.260	1.179	-6,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁷ La sentencia definitiva no es el único medio de conclusión del proceso. Por ello es importante aclarar que la proporción de estas sentencias en el total de los procesos concluidos es variable en función de la materia que se trate. En algunas materias una gran parte concluyen por otros modos, los cuales no son considerados en el presente anuario.

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 33. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Trabajo. Año 2022.

Turno	Convocadas	Realizadas
1	118	116
2	140	127
3	143	120
4	149	148
5	97	93
6	101	100
7	188	184
8	172	167
9	123	119
10	139	110
11	121	119
12	148	131
13	154	154
14	235	199
15	193	160
16	195	183
17	158	138
18	178	143
19	206	162
20	237	164
21	96	87
22	273	219
Total	3.564	3.143

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 34. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2021	2022
1	83%	98%
2	88%	91%
3	80%	84%
4	90%	99%
5	96%	96%
6	79%	99%
7	82%	98%
8	77%	97%
9	95%	97%
10	64%	79%
11	95%	98%
12	94%	89%
13	94%	100%
14	81%	85%
15	79%	83%
16	75%	94%
17	72%	87%
18	78%	80%
19	72%	79%
20	76%	69%
21	66%	91%
22	78%	80%
Total	80%	88%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 35. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	310	321	3,5%
2	273	285	4,4%
3	310	297	-4,2%
4	300	271	-9,7%
5	270	220	-18,5%
6	311	283	-9,0%
7	161	266	65,2%
8	227	315	38,8%
9	280	324	15,7%
10	354	254	-28,2%
11	249	256	2,8%
12	231	220	-4,8%
13	175	171	-2,3%
14	315	183	-41,9%
15	450	290	-35,6%
16	428	299	-30,1%
17	616	302	-51,0%
18	284	202	-28,9%
19	231	176	-23,8%
20	209	164	-21,5%
21	206	232	12,6%
22	206	329	59,7%
Total	6.396	5.660	-11,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 36. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2022.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	392	13
2	439	18
3	435	16
4	337	10
5	415	27
6	311	34
7	435	12
8	421	19
9	464	31
10	341	24
11	439	23
12	427	20
13	453	33
14	513	16
15	325	24
16	480	18
17	359	13
18	374	30
19	375	19
20	472	19
21	318	17
22	358	84
Total	7.662	520

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.2. Civil

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 37. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	211	236	11,8%
2	204	233	14,2%
3	211	249	18,0%
4	204	239	17,2%
5	245	241	-1,6%
6	209	233	11,5%
7	189	236	24,9%
8	202	241	19,3%
9	199	245	23,1%
10	205	244	19,0%
11	197	247	25,4%
12	220	239	8,6%
13	209	250	19,6%
14	214	243	13,6%
15	206	232	12,6%
16	188	229	21,8%
17	211	235	11,4%
18	205	230	12,2%
19	207	243	17,4%
20	193	243	25,9%
Total	4.129	4.788	16,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 38. Sentencias definitivas⁸ dictadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	76	99	30,3%
2	72	129	79,2%
3	61	115	88,5%
4	70	95	35,7%
5	72	106	47,2%
6	72	101	40,3%
7	60	122	103,3%
8	78	120	53,8%
9	65	117	80,0%
10	87	116	33,3%
11	73	113	54,8%
12	71	132	85,9%
13	76	111	46,1%
14	68	98	44,1%
15	69	95	37,7%
16	80	131	63,8%
17	84	114	35,7%
18	75	99	32,0%
19	80	111	38,8%
20	84	129	53,6%
Total	1.473	2.253	53,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁸ Idem. nota 7, página 45.

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 39. Audiencias realizadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	240	311	29,6%
2	210	292	39,0%
3	214	294	37,4%
4	226	348	54,0%
5	221	323	46,2%
6	253	363	43,5%
7	188	256	36,2%
8	237	378	59,5%
9	328	463	41,2%
10	248	257	3,6%
11	322	369	14,6%
12	266	348	30,8%
13	217	332	53,0%
14	172	278	61,6%
15	235	213	-9,4%
16	212	277	30,7%
17	170	247	45,3%
18	255	228	-10,6%
19	258	366	41,9%
20	235	290	23,4%
Total	4.707	6.233	32,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 40. Expedientes en trámite en materia Civil, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	722	554	-23,3%
2	781	641	-17,9%
3	917	1.137	24,0%
4	820	626	-23,7%
5	563	458	-18,7%
6	567	563	-0,7%
7	595	416	-30,1%
8	541	497	-8,1%
9	537	455	-15,3%
10	674	670	-0,6%
11	800	640	-20,0%
12	793	1.029	29,8%
13	778	677	-13,0%
14	556	570	2,5%
15	512	434	-15,2%
16	611	429	-29,8%
17	813	463	-43,1%
18	624	659	5,6%
19	751	644	-14,2%
20	630	459	-27,1%
Total	13.585	12.021	-11,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 41. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2022.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	756	55
2	941	60
3	742	49
4	942	78
5	948	61
6	773	52
7	797	62
8	843	62
9	874	47
10	825	55
11	896	39
12	906	52
13	885	48
14	967	70
15	895	33
16	729	27
17	876	39
18	908	51
19	999	54
20	773	65
Total	17.275	1.059

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.3. Familia

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 42. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	890	868	-2,5%
2	1.346	840	-37,6%
3	887	872	-1,7%
4	902	837	-7,2%
5	933	845	-9,4%
6	885	843	-4,7%
8	912	849	-6,9%
9	1.410	844	-40,1%
10	875	879	0,5%
11	876	831	-5,1%
12	977	829	-15,1%
13	879	850	-3,3%
15	905	858	-5,2%
16	901	844	-6,3%
17	928	933	0,5%
18	931	949	1,9%
19 ⁽¹⁾	891	1.292	45,0%
20	873	921	5,5%
21	867	883	1,8%
22	936	881	-5,9%
23	913	881	-3,5%
24	899	878	-2,3%
25	905	892	-1,4%
26	938	890	-5,1%
27	889	909	2,2%
28	862	906	5,1%
Total	24.410	23.104	-5,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) La variación de asuntos iniciados puede responder al ingreso de expedientes en el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria dado que se implementó en este Juzgado a partir de agosto del año 2022

Cuadro 43. Sentencias definitivas⁹ dictadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	152	204	34,2%
2	178	205	15,2%
3	170	196	15,3%
4	146	198	35,6%
5	130	199	53,1%
6	118	200	69,5%
8	162	211	30,2%
9	178	177	-0,6%
10	170	196	15,3%
11	148	171	15,5%
12	161	216	34,2%
13	122	191	56,6%
15	171	215	25,7%
16	159	190	19,5%
17	167	265	58,7%
18	155	178	14,8%
19	113	200	77,0%
20	172	209	21,5%
21	165	215	30,3%
22	220	304	38,2%
23	156	209	34,0%
24	189	198	4,8%
25	163	186	14,1%
26	162	194	19,8%
27	180	195	8,3%
28	151	218	44,4%
Total	4.158	5.340	28,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁹ Idem. nota 7, página 45.

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 44. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Familia. Año 2022.

Turno	Convocadas	Realizadas
1	754	658
2	743	593
3	661	571
4	651	896
5	118	115
6	236	233
8	873	826
9	719	565
10	722	587
11	558	695
12	131	103
13	279	261
15	343	319
16	343	341
17	483	450
18	435	413
19	391	379
20	361	345
21	601	580
22	674	668
23	197	197
24	531	489
25	506	487
26	524	484
27	425	393
28	470	443
Total	12.729	12.091

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 45. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2021	2022
1	83%	87%
2	79%	80%
3	87%	86%
4	82%	138%
5	85%	97%
6	81%	99%
8	97%	95%
9	70%	79%
10	75%	81%
11	70%	125%
12	79%	79%
13	99%	94%
15	79%	93%
16	89%	99%
17	83%	93%
18	82%	95%
19	88%	97%
20	83%	96%
21	87%	97%
22	99%	99%
23	99%	100%
24	92%	92%
25	96%	96%
26	81%	92%
27	90%	92%
28	91%	94%
Total	86%	95%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 46. Expedientes en trámite en materia Familia, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	2.124	1.759	-17,2%
2	1.359	1.845	35,8%
3	1.778	1.507	-15,2%
4	841	1.960	133,1%
5	1.517	1.879	23,9%
6	2.539	2.179	-14,2%
8	2.564	1.944	-24,2%
9	1.479	1.986	34,3%
10	1.724	1.499	-13,1%
11	868	1.924	121,7%
12	1.650	1.879	13,9%
13	2.207	1.609	-27,1%
15	1.136	1.163	2,4%
16	1.117	1.172	4,9%
17	1.655	1.538	-7,1%
18	1.293	1.495	15,6%
19	1.146	1.173	2,4%
20	1.146	1.139	-0,6%
21	1.578	1.203	-23,8%
22	1.532	1.330	-13,2%
23	1.219	1.147	-5,9%
24	1.277	1.120	-12,3%
25	2.003	1.404	-29,9%
26	1.917	1.174	-38,8%
27	1.290	1.077	-16,5%
28	1.101	1.280	16,3%
Total	40.060	39.385	-1,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 47. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2022.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	1205	43
2	1307	49
3	997	21
4	1315	24
5	1.327	48
6	1.548	46
8	1547	24
9	1340	27
10	1174	21
11	1110	25
12	1.356	59
13	1.520	22
15	1.176	20
16	1.307	23
17	1.271	25
18	1.136	24
19	1.199	27
20	1.250	34
21	1.259	102
22	1.187	29
23	1.408	31
24	1.304	19
25	1.099	23
26	1.308	32
27	1.360	54
28	1.582	32
Total	23.597	884

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.4. Familia Especializada

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 48. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno⁽¹⁾.

Turno	Violencia Doméstica y Violencia hacia las mujeres basada en Género ⁽²⁾	Violencia Doméstica a Ley N° 17.514	Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley N° 19.580	Código de la Niñez y de la Adolescencia Ley N° 17.823		Salud Mental Ley N° 19.529 ⁽³⁾		TOTAL		Variación
	2021	2022	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	
1	413	56	330	287	276	s.d	30	700	692	-1,1%
2	394	58	270	241	244	s.d	20	635	592	-6,8%
3	367	45	322	254	170	s.d	20	621	557	-10,3%
4	449	33	244	221	134	s.d	11	670	422	-37,0%
5	375	45	244	231	276	s.d	14	606	579	-4,5%
6	450	53	329	252	176	s.d	11	702	569	-18,9%
7	471	63	343	263	219	s.d	26	734	651	-11,3%
8	500	49	289	261	174	s.d	19	761	531	-30,2%
9	468	92	402	241	284	s.d	31	709	809	14,1%
10	484	57	393	230	239	s.d	18	714	707	-1,0%
11	422	64	302	226	252	s.d	33	648	651	0,5%
12	483	66	342	177	208	s.d	9	660	625	-5,3%
Total	5.276	681	3.810	2.884	2.652		242	8.160	7.385	-9,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

s.d.: sin dato relevado

(1) La Ley N° 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género deroga los artículos 24 a 29 de la Ley N° 17.514 de Erradicación de la Violencia Doméstica. La Circular n° 77/2018 mantiene las reglas de competencias vigentes a la fecha y la Circular n° 112/2018 establece que la legislación de derecho de fondo se encuentra vigente desde el 19 de enero del 2018 debiendo ser aplicada. En este sentido, los datos son la sumatoria de los asuntos iniciados por ambas leyes

(2) Para el 2021 los datos presentados son la sumatoria de los asuntos iniciados por la Ley N° 17.514 de Erradicación de la Violencia Doméstica y Ley N° 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género. En el 2022 se cuenta con el dato desagregado por Ley

(3) Datos a desde el año 2022

Cuadro 49. Audiencias convocadas y realizadas en Juzgados de Familia Especializados según turno.

Turno	Audiencias convocadas	Audiencias realizadas	Proporción de audiencias realizadas respecto las convocadas
1	990	772	78,0%
2	1.010	724	71,7%
3	933	762	81,7%
4	1.027	853	83,1%
5	974	753	77,3%
6	687	575	83,7%
7	728	578	79,4%
8	910	677	74,4%
9	1.279	918	71,8%
10	983	740	75,3%
11	847	611	72,1%
12	694	662	95,4%
Total	11.062	8.625	78,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

n/c: no corresponde

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 50. Expedientes en trámite por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	875	746	-14,7%
2	778	665	-14,5%
3	1.045	842	-19,4%
4	1.046	928	-11,3%
5	887	942	6,2%
6	702	741	5,6%
7	720	741	2,9%
8	1.151	854	-25,8%
9	477	557	16,8%
10	516	626	21,3%
11	596	561	-5,9%
12	507	548	8,1%
Total	9.300	8.751	-5,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

4.2.5. Concurso

Juzgados Letrados en Concurso de la capital

Cuadro 51. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	171	63	-63,2%
2	182	59	-67,6%
Total	353	122	-65,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 52. Sentencias definitivas¹⁰ dictadas en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	4	2	-50,0%
2	0	0	n/c
Total	4	2	-50,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 53. Audiencias convocadas y realizadas según turnos en materia Concurso. Año 2022.

Turno	Convocadas	Realizadas
1	17	12
2	28	19
Total	45	31

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 54. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2021	2022
1	73%	71%
2	57%	68%
Total	64%	69%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 55. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	1.766	1.435	-18,7%
2	1.816	1.628	-10,4%
Total	3.582	3.063	-14,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 56. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2022.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	164	20
2	110	12
Total	274	32

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁰ Idem. nota 7, página 45.

4.2.6. Contencioso Administrativo

Juzgados Letrados en lo Contencioso Administrativo de la capital

Cuadro 57. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	84	116	38,1%
2	89	116	30,3%
3	83	120	44,6%
4	79	118	49,4%
Total	335	470	40,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 58. Sentencias definitivas¹¹ dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	74	106	43,2%
2	65	111	70,8%
3	55	96	74,5%
4	56	84	50,0%
Total	250	397	58,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 59. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	1.122	414	-63,1%
2	782	387	-50,5%
3	815	367	-55,0%
4	1.007	352	-65,0%
Total	3.726	1.520	-59,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 60. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	237	381	60,8%
2	291	481	65,3%
3	193	251	30,1%
4	228	333	46,1%
Total	949	1.446	52,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 61. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2022.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	354	17
2	317	33
3	326	18
4	227	21
Total	1.224	89

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹¹ Idem. nota 7, página 45.

4.2.7. Paz Departamental

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 62. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
2	474	523	10,3%
3	465	496	6,7%
4	458	504	10,0%
5	463	534	15,3%
6	449	504	12,2%
7	509	506	-0,6%
8	441	505	14,5%
9	446	496	11,2%
11	445	502	12,8%
12	449	501	11,6%
14	448	502	12,1%
17	484	506	4,5%
18	447	504	12,8%
20	455	501	10,1%
21	416	503	20,9%
22	467	514	10,1%
23	465	489	5,2%
24	465	517	11,2%
25	452	514	13,7%
27	450	529	17,6%
29	447	520	16,3%
31	452	509	12,6%
33	465	509	9,5%
36	452	508	12,4%
38	447	511	14,3%
Total	11.411	12.707	11,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 63. Sentencias definitivas dictadas¹² en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
2	23	45	95,7%
3	21	52	147,6%
4	29	43	48,3%
5	35	56	60,0%
6	35	41	17,1%
7	39	38	-2,6%
8	10	45	350,0%
9	19	49	157,9%
11	21	35	66,7%
12	35	44	25,7%
14	32	48	50,0%
17	24	49	104,2%
18	33	54	63,6%
20	29	42	44,8%
21	33	53	60,6%
22	19	52	173,7%
23	25	38	52,0%
24	28	48	71,4%
25	30	40	33,3%
27	29	41	41,4%
29	24	45	87,5%
31	27	54	100,0%
33	39	52	33,3%
36	35	35	0,0%
38	20	53	165,0%
Total	694	1.152	66,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹² Idem. nota 7, página 45.

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 64. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2021	2022	Variación
2	727	901	23,9%
3	780	869	11,4%
4	825	778	-5,7%
5	895	668	-25,4%
6	719	745	3,6%
7	707	796	12,6%
8	1.114	949	-14,8%
9	975	843	-13,5%
11	1.323	867	-34,5%
12	984	677	-31,2%
14	1.352	842	-37,7%
17	1.070	646	-39,6%
18	1.177	891	-24,3%
20	829	975	17,6%
21	913	794	-13,0%
22	1.023	830	-18,9%
23	1.107	946	-14,5%
24	941	945	0,4%
25	1.005	923	-8,2%
27	1.051	807	-23,2%
29	792	691	-12,8%
31	734	835	13,8%
33	891	858	-3,7%
36	975	1.019	4,5%
38	800	1.068	33,5%
Total	23.709	21.163	-10,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 65. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2022.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
2	1.097	19
3	1.032	6
4	1.130	23
5	1.097	18
6	1.086	18
7	1.171	30
8	1.222	5
9	1.236	11
11	1.273	17
12	1.177	13
14	1.142	23
17	1.133	32
18	1.136	21
20	1.242	25
21	1.338	22
22	1.240	29
23	1.151	16
24	1.143	29
25	1.096	14
27	1.109	25
29	1.163	15
31	1.101	14
33	1.156	16
36	1.090	18
38	1.216	18
Total	28.977	477

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.8. Penal

Desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados a partir de esta fecha se rigen por el mismo. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos establecidos dentro de los parámetros de la Ley, se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está tramitando su causa.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital CPP 1980

Cuadro 66. Sentencias definitivas¹³ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
22 ⁽¹⁾	22	n/c	n/c
23	41	45	9,8%
26 ⁽¹⁾	34	n/c	n/c
27	36	40	11,1%
Total	133	85	-36,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 29 de octubre de 2021 se suprimen los juzgados penales de 22° y 26° turno por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 67. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
22 ⁽¹⁾	14	n/c	n/c
23	27	22	-18,5%
26 ⁽¹⁾	13	n/c	n/c
27	34	42	23,5%
Total	88	64	-27,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 29 de octubre de 2021 se suprimen los juzgados penales de 22° y 26° turno por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 68. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2022.

Turno	Oficios librados	Exhortos Recibidos
23	931	42
27	1.314	32
Total	2.245	74

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

¹³ Idem. nota 7, página 45.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

CPP 1980

Cuadro 69. Presumarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2021	2022	Variación
22 ⁽²⁾	0	n/c	n/c
23	205	193	-5,9%
26 ⁽²⁾	0	n/c	n/c
27	306	187	-38,9%
Total	511	380	-25,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 29 de octubre de 2021 se suprimen los juzgados penales de 22° y 26° turno por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021) n/c: no corresponde

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 70. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2021	2022	Variación
22 ⁽²⁾	0	n/c	n/c
23	166	104	-37,3%
26 ⁽²⁾	0	n/c	n/c
27	152	131	-13,8%
Total	318	235	-26,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 29 de octubre de 2021 se suprimen los juzgados penales de 22° y 26° turno por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021) n/c: no corresponde

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 71. Cúmulos en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2021	2022	Variación
22 ⁽²⁾	0	n/c	n/c
23	1	1	0,0%
26 ⁽²⁾	0	n/c	n/c
27	0	1	n/c
Total	1	2	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 29 de octubre de 2021 se suprimen los juzgados penales de 22° y 26° turno por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021) n/c: no corresponde

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)¹⁴

Cuadro 72. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
30	365	357	-2,2%
31	387	362	-6,5%
32	403	428	6,2%
33	380	401	5,5%
34	419	430	2,6%
35	378	419	10,8%
36	418	442	5,7%
37	448	457	2,0%
38	332	329	-0,9%
39	291	313	7,6%
40	297	334	12,5%
41	354	391	10,5%
42	427	480	12,4%
43	443	531	19,9%
44	409	471	15,2%
45	434	510	17,5%
Total	6.185	6.655	7,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 73. Sentencias definitivas¹⁵ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
30	315	290	-7,9%
31	324	262	-19,1%
32	320	266	-16,9%
33	299	281	-6,0%
34	287	312	8,7%
35	267	289	8,2%
36	311	303	-2,6%
37	321	284	-11,5%
38	242	240	-0,8%
39	226	253	11,9%
40	238	233	-2,1%
41	264	235	-11,0%
42	275	289	5,1%
43	294	287	-2,4%
44	255	295	15,7%
45	274	321	17,2%
Total	4.512	4.440	-1,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 74. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
30	193	205	6,2%
31	177	234	32,2%
32	247	338	36,8%
33	194	249	28,4%
34	451	403	-10,6%
35	412	347	-15,8%
36	465	415	-10,8%
37	501	520	3,8%
38	150	160	6,7%
39	177	182	2,8%
40	203	232	14,3%
41	201	259	28,9%
42	553	453	-18,1%
43	635	388	-38,9%
44	580	303	-47,8%
45	648	310	-52,2%
Total	5.787	4.998	-13,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 75. Solicitudes recibidas¹⁶ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
30	1.374	982	-28,5%
31	700	678	-3,1%
32	724	773	6,8%
33	715	721	0,8%
34	909	927	2,0%
35	840	1.006	19,8%
36	918	924	0,7%
37	980	1.041	6,2%
38	590	624	5,8%
39	625	647	3,5%
40	621	650	4,7%
41	554	665	20,0%
42	872	1.020	17,0%
43	980	1.017	3,8%
44	997	1.040	4,3%
45	979	1.007	2,9%
Total	13.378	13.722	2,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁴ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

¹⁵ Ídem. nota 7, página 45.

¹⁶ Solicitudes presentadas por la Fiscalía General de la Nación, entre las cuales se encuentran las que dan inicio al expediente en la sede judicial u otras que se presentan durante la tramitación del mismo, por ejemplo: prueba anticipada, audiencias de formalización, principio de oportunidad, entre otras.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)¹⁷

Cuadro 76. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
30	303	275	-9,2%
31	310	264	-14,8%
32	319	260	-18,5%
33	303	279	-7,9%
34	283	319	12,7%
35	259	291	12,4%
36	306	304	-0,7%
37	295	287	-2,7%
38	236	243	3,0%
39	217	243	12,0%
40	236	235	-0,4%
41	265	237	-10,6%
42	262	294	12,2%
43	284	286	0,7%
44	251	300	19,5%
45	271	327	20,7%
Total	4.400	4.444	1,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁷ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)¹⁸

Cuadro 77. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal CPP 2017, según estado del expediente. Año 2022.

Turno	Etapa del expediente					
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Ejecución
30	141	49	3	10	2	0
31	163	56	0	14	1	0
32	226	92	4	12	4	0
33	156	76	4	12	1	0
34	314	62	4	18	4	1
35	271	56	2	14	3	1
36	350	47	4	10	3	1
37	426	65	3	18	8	0
38	88	52	2	13	3	2
39	99	55	3	21	4	0
40	136	64	3	22	5	2
41	176	58	4	17	3	1
42	284	141	1	26	0	1
43	238	115	6	26	1	2
44	151	122	3	20	4	3
45	156	122	3	27	1	1
Total	3.375	1.232	49	280	47	15

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2022

Cuadro 78. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2022.

Turno	Tipo de Audiencia				
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Juicio
30	4	20	402	28	19
31	7	19	358	19	21
32	4	15	436	19	24
33	11	12	421	6	23
34	9	25	440	14	23
35	5	27	435	37	26
36	6	19	473	17	27
37	9	17	463	51	31
38	7	14	355	10	14
39	5	20	354	25	47
40	3	22	343	17	34
41	3	21	346	1	20
42	0	18	454	7	27
43	9	19	460	34	22
44	7	22	487	45	13
45	5	20	499	20	27
Total	94	310	6.726	350	398

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁸ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

4.2.9. Penal de Ejecución

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia de la capital

Cuadro 79. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 1980) por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	44	133	202,3%
2	11	159	1345,5%
3	39	90	130,8%
4	43	592	1276,7%
5	54	353	553,7%
6	192	60	-68,8%
7	204	75	-63,2%
8 ⁽¹⁾	13	91	600,0%
9 ⁽¹⁾	11	112	918,2%
Total	611	1.665	172,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Cuadro 80. Expedientes en trámite en Ejecución Penal (CPP 1980) por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	1.651	1.016	-38,5%
2	2.901	773	-73,4%
3	1.629	770	-52,7%
4	1.896	1.143	-39,7%
5	1.871	1.559	-16,7%
6	196	151	-23,0%
7	214	185	-13,6%
8 ⁽²⁾	13	48	269,2%
9 ⁽²⁾	11	51	363,6%
Total	10.382	5.696	-45,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Cuadro 81. Otros indicadores de actividad en Ejecución Penal según turno (CPP 1980). Año 2022.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos
1	2.615	14
2	1.578	10
3	2.766	31
4	2.564	26
5	1.863	12
6	589	0
7	573	0
8 ⁽¹⁾	180	0
9 ⁽¹⁾	189	0
Total	12.917	93

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Cuadro 82. Sentencias definitivas¹⁹ en Ejecución Penal (CPP 1980) por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	85	48	-43,5%
2	40	50	25,0%
3	49	53	8,2%
4	52	79	51,9%
5	47	43	-8,5%
6	2	12	500,0%
7	1	6	500,0%
8 ⁽¹⁾	0	0	n/c
9 ⁽¹⁾	0	4	n/c
Total	276	295	6,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

¹⁹ Idem. nota 7, página 45.

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia de la capital

Cuadro 83. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	505	606	20,0%
2	487	614	26,1%
3	501	558	11,4%
4	479	532	11,1%
5	492	587	19,3%
6	721	696	-3,5%
7	709	628	-11,4%
8 ⁽¹⁾	492	2.019	310,4%
9 ⁽¹⁾	508	2.011	295,9%
Total	4.894	8.251	68,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Nota: Se incluye en este ítem aquellos expedientes que fueron girados a Juzgados de Ejecución con el giro "declino competencia"

Cuadro 84. Total de Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	754	754	0,0%
2	769	990	28,7%
3	2.129	1.854	-12,9%
4	1.697	1.522	-10,3%
5	1.928	1.788	-7,3%
6	2.484	2.795	12,5%
7	2.670	2.931	9,8%
8 ⁽²⁾	443	2.060	365,0%
9 ⁽²⁾	422	1.951	362,3%
Total	13.296	16.645	25,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Cuadro 85. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2022.

Turno	Cúmulos	Ejecución	Total
1	19	735	754
2	19	971	990
3	37	1.817	1.854
4	30	1.492	1.522
5	24	1.764	1.788
6	16	2.779	2.795
7	5	2.926	2.931
8 ⁽²⁾	5	2.055	2.060
9 ⁽²⁾	9	1.942	1.951
Total	164	16.481	16.645

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Cuadro 86. Sentencias definitivas²⁰ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	10	4	-60,0%
2	10	6	-40,0%
3	15	12	-20,0%
4	26	24	-7,7%
5	12	21	75,0%
6	17	13	-23,5%
7	35	7	-80,0%
8 ⁽¹⁾	20	62	210,0%
9 ⁽¹⁾	12	56	366,7%
Total	157	205	30,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 29 de octubre de 2021 se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia 8° y 9° Turnos por Acordada n° 8124 de la SCJ (Circular n° 111/2021)

Nota: Se incluye en este ítem aquellos expedientes que fueron girados a Juzgados de Ejecución con el giro "declino competencia"

²⁰ ídem. nota 7, página 45.

4.2.10. Crimen Organizado

**Juzgados Letrados en lo Penal especializados en
Crimen Organizado de la capital
CPP 1980²¹**

Cuadro 87. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	3	3	0,0%
2 ⁽¹⁾	1	1	0,0%
Total	4	4	0,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasaran a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 88. Sentencias²² definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	7	4	-42,9%
2 ⁽¹⁾	1	6	500,0%
Total	8	10	25,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasaran a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 89. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	79	52	-34,2%
2 ⁽²⁾	33	46	39,4%
Total	112	98	-12,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasaran a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

n/c: no corresponde

²¹ El Código del Proceso Penal 1980 estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2017.

²² Idem. nota 7, página 45.

Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado de la capital Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²³

Cuadro 90. Asuntos Iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	83	117	41,0%
2	69	107	55,1%
3	7	n/c	n/c
4	11	n/c	n/c
Total	170	224	31,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

Cuadro 91. Sentencias definitivas²⁴ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	58	96	65,5%
2	60	99	65,0%
3	3	n/c	n/c
4	4	n/c	n/c
Total	125	195	56,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

Cuadro 92. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	251	377	50,2%
2	165	269	63,0%
3	13	n/c	n/c
4	61	n/c	n/c
Total	490	646	31,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

Cuadro 93. Solicitudes recibidas²⁵ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	271	377	39,1%
2	283	269	-4,9%
3	23	n/c	n/c
4	21	n/c	n/c
Total	598	646	8,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

Cuadro 94. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	44	84	90,9%
2	32	75	134,4%
3	2	n/c	n/c
4	1	n/c	n/c
Total	79	159	101,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

n/c: no corresponde

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

²³ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

²⁴ Idem. nota 7, página 45.

²⁵ Idem. nota 16, página 62.

Cuadro 95. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según estado del expediente. Año 2022.

Turno	Etapa del expediente						
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Ejecución	Cúmulos
1	232	24	0	3	0	116	2
2	128	26	0	20	0	92	3
Total	360	50	0	23	0	208	5

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2022

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

Cuadro 96. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2022.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
1	51	14	28	17	0	12
2	30	11	40	40	0	4
Total	81	25	68	57	0	16

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: A partir del 24 de febrero de 2021 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 3° turno. Las Sedes Letradas en lo Penal Especializados en Crimen Organizado de 1° y 4° turnos pasan a denominarse Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado 1° y 2° turno por Acordada n° 8099 de la SCJ (Circular n° 009/2021)

4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES)

Cuadro 97. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2021	2022	Variación
Asuntos iniciados	6.185	6.655	7,6%
Autos de procesamiento / formalización	4.488	4.508	0,4%
Sentencias Definitivas	4.645	4.525	-2,6%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	6.617	5.615	-15,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El total incluye cúmulos en trámite por el CPP 1980 que circunstancialmente se encontraban en los Juzgados Letrados Penales

Cuadro 98. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2021	2022	Variación
Asuntos iniciados	170	224	31,8%
Autos de procesamiento / formalización	83	162	95,2%
Sentencias Definitivas	133	199	49,6%
Expedientes en trámite	556	680	22,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 99. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2021	2022	Variación
Asuntos recibidos	5.505	9.916	80,1%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	26.971	24.590	-8,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El total incluye cúmulos en trámite por ambos códigos

4.2.12. Adolescentes

Juzgados Letrados de Adolescentes de la capital

Cuadro 100. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
3	160	206	28,8%
4	134	177	32,1%
Total	294	383	30,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 101. Formalizaciones en materia de Adolescentes, iniciadas por año según turno

Turno	2021	2022	Variación
3	79	163	106,3%
4	112	155	38,4%
Total	191	318	66,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 102. Sentencias definitivas²⁶ en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
3	124	157	26,6%
4	169	186	10,1%
Total	293	343	17,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 103. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2022.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos
3	231	10
4	422	14
Total	653	24

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 104. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2022. ⁽¹⁾

Turno	Etapa del expediente						
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Ejecución	Cúmulos
3	12	19	22	23	0	180	3
4	19	11	46	18	0	198	1
Total	31	30	68	41	0	378	4

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2022

Cuadro 105. Audiencias realizadas en materia Adolescentes⁽¹⁾, por tipo según turno. Año 2022.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminares realizadas	Formalización sin detenidos realizadas	Formalización con detenidos realizadas	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio realizadas	Juicio Oral realizadas
3	27	6	76	107	0	3
4	10	1	107	68	0	31
Total	37	7	183	175	0	34

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2022

²⁶ Idem. nota 7, página 45.

4.2.13. Aduana

Juzgado Letrado de Aduana de la capital

Cuadro 106. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	796	575	-27,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 107. Sentencias definitivas²⁷ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	243	263	8,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 108. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	1.632	1.542	-5,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 109. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2022.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	2.195	12

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.14. Faltas

Juzgados de Faltas de la capital

Cuadro 110. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	1.215	1.463	20,4%
2	1.016	1.374	35,2%
Total	2.231	2.837	27,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 111. Sentencias definitivas²⁸ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	491	646	31,6%
2	337	419	24,3%
Total	828	1.065	28,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 112. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2021	2022	Variación
1	731	1.021	39,7%
2	680	1.031	51,6%
Total	1.411	2.052	45,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 113. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2022.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Expedientes archivados
1	2.274	0	1.167
2	1.275	0	1.015
Total	3.549	0	2.182

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²⁷ Idem. nota 7, página 45.²⁸ Idem. nota 7, página 45.



Capítulo 5

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS

Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País

En el Interior del País las sedes judiciales no están diferenciadas por materia como sucede en Montevideo, sino que tienen competencia múltiple. Hay sedes que tienen competencia en todas las materias reguladas por el CGP (Civil, Familia, Violencia Doméstica y Violencia hacia las mujeres basada en Género, Salud Mental, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Trabajo, Contencioso Administrativo y Concurso) y otras que tienen en Penal, Adolescentes y Aduana.

Existen 16 sedes en el Interior del País que tienen competencia en todas las materias, tanto las reguladas por el CGP como Penal, Adolescentes y Aduana. Hay 19 sedes con competencia solo en Penal, Adolescentes y Aduana (2 de ellas sin competencia en Aduana por ser de Canelones), 39 sedes con competencia Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada (9 de ellas sin competencia en Aduana por ser de Canelones), 2 sedes creadas en el año 2022 con competencia exclusiva en Violencia hacia las Mujeres Basada en Género y Violencia Doméstica y Sexual (San Carlos 1° y 2° turno), 2 sólo con Familia Especializada, 6 con Familia y Familia Especializada, 39 con CGP, 10 con CGP sin Familia, 11 con Familia y 2 con Laboral.

En lo que refiere a la justicia de Paz, en el Interior se distinguen los Juzgados de Paz Departamentales y los Juzgados de Paz Seccionales (Ciudad, 1°, 2° categoría y rural). Estos últimos tienen competencia de urgencia en materia Penal, Violencia hacia las mujeres Basada en Género, Violencia Doméstica y Sexual, Salud Mental y CNA. No obstante, los asuntos iniciados por tal competencia no son sumados al total de asuntos iniciados en estas sedes, en la medida en que sólo realizan las primeras actuaciones en el caso, elevándose al Juzgado Letrado competente del departamento en los casos que amerita. Estas sedes tienen a su cargo la actividad del Instituto de la Conciliación Previa que en Montevideo está a cargo de los Juzgados de Conciliación.

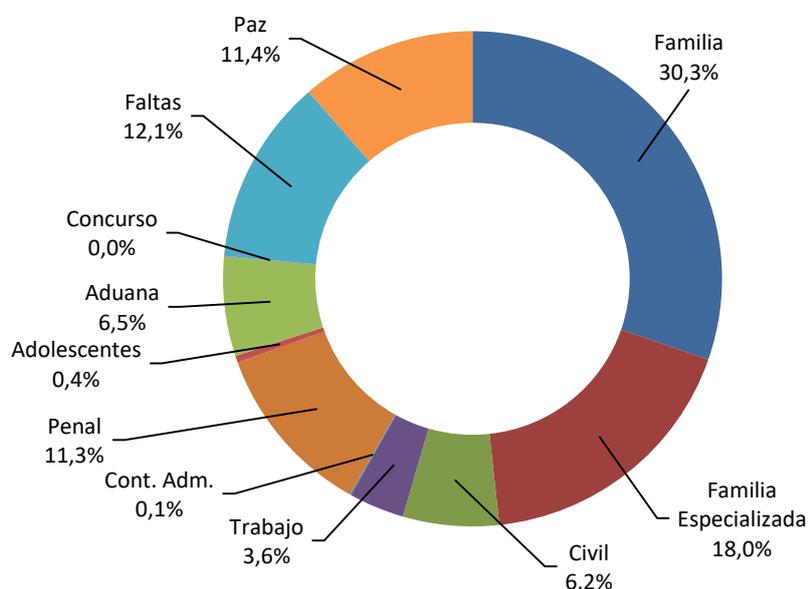
En el caso de los Juzgados de Paz Departamentales, la Ley nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. También el artículo 232 de la Ley nº 19.276 promulgada el 19 de setiembre de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales de Aduana, cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior de la República, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

5.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el Interior del país se iniciaron en el año 2022 un total de 112.013 asuntos, 5% más que el año 2021. Al igual que años anteriores, Familia y Familia Especializada son las materias que representan la mayor proporción de asuntos iniciados, 30% y 18% respectivamente, representando más de la mitad de los casos del Interior del país. La materia Penal que en el 2017 era las de mayor proporción (22%), ha disminuido en el correr de los años y representando en el 2022 el 11%.

La demanda presentada ante las sedes del Interior del país representa el 63,3% del total de asuntos iniciados en el país, sin considerar los asuntos ante la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

Gráfico 10. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2022.



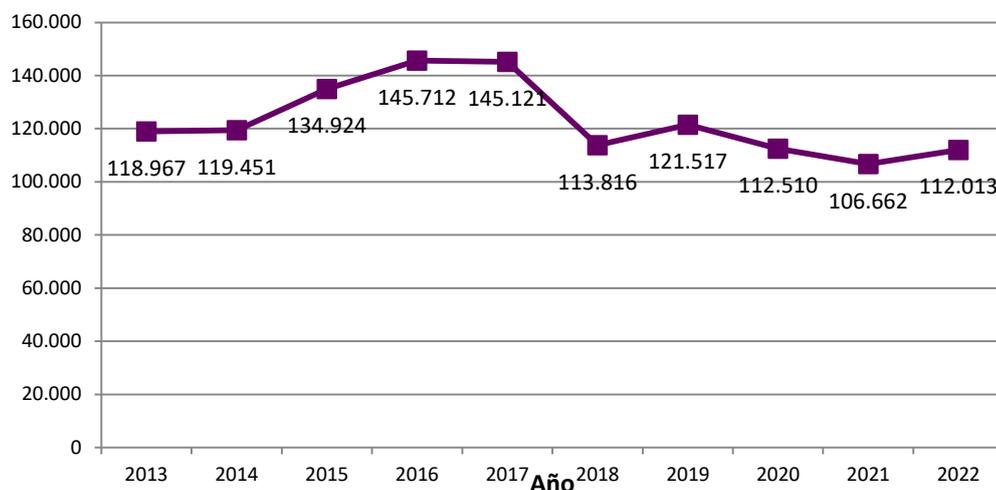
En la última década la demanda de servicio de justicia en el Interior del país, varió entre 106.662 asuntos al año 2021 y 145.712 al año 2016. Si bien la tendencia hasta el año 2017 parecía ser de aumento, el año 2018 marcó una caída que continuó acentuándose en 2021 seguramente por la situación de pandemia. En el 2022 aumenta levemente a valores similares al año 2020.

A partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, esto implica una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial dado que, por ejemplo, las denuncias policiales son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes toman la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente Judicial a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud.

También se debe considerar que entre los años 2013 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes no se consideraron las actuaciones sueltas. A partir de 2015, con la instalación del

SGJM, ciertos criterios se modificaron contabilizando algunos de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

Gráfico 11. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2013 - 2022.



5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia

5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País

A continuación, se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes letradas del Interior del País según competencia: Penal, Adolescentes, Aduana, Civil, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso, Familia, Violencia Doméstica y Código de la Niñez y la Adolescencia.

En el 2022 funcionaron un total de 153 juzgados letrados en los 18 departamentos del Interior del país: 16 de Multimateria, 58 de Penal, Adolescentes y Aduana (39 de ellos entienden también en Familia Especializada), 2 de Género, 70 del CGP y 7 de Ejecución y Vigilancia.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

En materia Penal, se debe tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017) establecido en la Ley 19.293 y modificativas, el cual rige para todos los asuntos iniciados a partir de dicha fecha. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos, establecidos dentro de los parámetros de la Ley se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está tramitando su causa.

5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana

Cuadro 114. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2022²⁹.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	163	127	465
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	138	118	416
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	60	54	160
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	73	61	179
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	292	209	345
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	286	203	261
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	310	228	331
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	220	174	168
	Ciudad de la Costa	1	PA	Ambos CPP	272	234	118
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	263	202	97
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	255	198	86
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	6	5	79
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	367	260	237
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	370	279	257
	Pando	2	PA	Ambos CPP	229	173	200
	Pando	7	PA	Ambos CPP	277	212	183
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	98	68	106
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	81	63	66
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	Ambos CPP	316	178	840
	Cerro Largo	2	PAA	Ambos CPP	293	174	1.018
	Cerro Largo	6	PAA	Ambos CPP	333	198	892
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	93	82	226
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	102	68	205
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	62	61	244
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	61	53	153
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	116	83	360
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	137	103	316
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	50	43	169
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	81	77	304
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	209	148	800
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	264	158	866
Flores	Flores	1	PAA	Ambos CPP	100	68	216
	Flores	3	PAA	Ambos CPP	101	69	183
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	134	109	663
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	136	102	506
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	183	118	429
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	187	130	391
Maldonado ⁽³⁾	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	450	314	543
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	1	1	1
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	474	296	261
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	117	56	96
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	95	62	92
	San Carlos	1	Género	CPP 2017	29	14	18
	San Carlos	2	Género	CPP 2017	15	9	6
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	4	5	381
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	382	269	663
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	448	290	754

Cuadro continúa en próxima página...

²⁹ Idem. nota 7, página 45.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	84	72	329
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	90	78	316
	Young	1	Todas	Ambos CPP	58	41	123
	Young	2	Todas	Ambos CPP	63	34	152
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	200	201	252
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	167	239	525
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	218	196	558
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	90	70	292
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	86	74	299
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	4	10	157
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	224	129	276
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	184	113	249
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	260	281	881
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	359	353	1.318
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	294	285	931
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	243	190	163
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	250	191	194
	San José	1	PAA	Ambos CPP	190	147	452
	San José	5	PAA	Ambos CPP	155	127	439
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	122	64	330
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	92	47	223
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	197	186	872
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	220	176	858
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	57	49	109
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	71	54	99
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	179	123	617
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	192	149	636
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	150	128	517
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	176	127	442
TOTAL					13.408	10.140	27.959

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) A partir del 21 de febrero de 2022 el juzgado 10° turno de Maldonado se suprime y los Juzgados 4° y 11° turnos asumirán competencia en todos los asuntos que tramitaba la oficina. También se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1° y 2° por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

Cuadro 115. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980 ⁽³⁾	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽⁴⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	0	146	3	14
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	1	134	0	3
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	0	54	2	4
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	0	68	0	5
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	0	290	2	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	2	274	10	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	6	291	13	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	5	211	4	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	Ambos CPP	3	256	13	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	247	16	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	238	17	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	6	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	349	18	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	361	9	n/c
	Pando	2	PA	Ambos CPP	3	219	7	n/c
	Pando	7	PA	Ambos CPP	3	269	5	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	1	94	3	n/c
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	0	77	4	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	Ambos CPP	3	295	13	5
	Cerro Largo	2	PAA	Ambos CPP	10	264	11	8
	Cerro Largo	6	PAA	Ambos CPP	2	308	17	6
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	4	78	4	7
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	1	87	3	11
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	0	59	2	1
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	0	58	2	1
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	0	103	11	2
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	2	125	9	1
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	1	49	0	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	0	81	0	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	3	201	4	1
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	1	258	5	0
Flores	Flores	1	PAA	Ambos CPP	1	94	4	1
	Flores	3	PAA	Ambos CPP	1	94	6	0
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	1	126	5	2
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	0	135	1	0
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	3	170	9	1
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	1	179	6	1
Maldonado ⁽⁵⁾	Maldonado	4	PAA	Ambos CPP	5	433	8	4
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	1	n/c	n/c	0
	Maldonado	11	PAA	Ambos CPP	4	459	9	2
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	4	106	5	2
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	3	88	2	2
	San Carlos	1	Género	CPP 2017	n/c	29	n/c	n/c
	San Carlos	2	Género	CPP 2017	n/c	15	n/c	n/c
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	4	n/c	n/c	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	360	11	11
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	424	10	14
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	1	75	3	5
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	0	86	1	3
	Young	1	Todas	Ambos CPP	0	52	6	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	0	53	10	0
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	15	171	12	2
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	5	148	8	6
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	10	190	9	9

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽⁴⁾
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	0	76	1	13
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	2	68	1	15
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	4	n/c	n/c	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	212	7	5
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	177	4	3
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	5	227	13	15
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	7	319	22	11
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	5	262	17	10
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	0	228	14	1
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	3	228	19	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	1	182	7	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	0	146	8	1
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	0	117	5	0
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	0	84	8	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	3	189	5	0
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	0	212	8	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	0	56	1	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	0	70	1	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	6	163	10	0
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	5	175	8	4
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	3	145	1	1
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	1	171	2	2
TOTAL					161	12.538	494	215

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Los asuntos iniciados en Penal CPP 1980 corresponden exclusivamente a sumarios

(4) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(5) A partir del 21 de febrero de 2022 el juzgado 10° turno de Maldonado se suprime y los Juzgados 4° y 11° turnos asumirán competencia en todos los asuntos que tramitaba la oficina. También se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1º y 2º por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 116. Solicitudes recibidas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017)³⁰. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	
Artigas	Artigas	1	345	Maldonado ⁽¹⁾	Maldonado	4	612	
	Artigas	4	347		Maldonado	11	593	
	Bella Unión	1	101		San Carlos	1	266	
	Bella Unión	2	153		San Carlos	2	170	
Canelones	Atlántida	1	678		San Carlos GÉNERO	1	68	
	Atlántida	4	593		San Carlos GÉNERO	2	41	
	Canelones	1	771		Paysandú	Paysandú	4	907
	Canelones	4	513	Paysandú	Paysandú	8	1.030	
	Ciudad de la Costa	1	491	Río Negro	Fray Bentos	1	276	
	Ciudad de la Costa	3	519		Fray Bentos	3	280	
	Ciudad de la Costa	7	483		Young	1	145	
	Las Piedras	2	1.008		Young	2	132	
	Cerro Largo	Las Piedras	8	943	Riviera	Riviera	1	445
		Pando	2	501		Riviera	2	424
		Pando	7	697		Riviera	7	481
		Toledo	1	239	Rocha	Chuy	1	149
		Toledo	2	203		Chuy	2	130
Cerro Largo		Cerro Largo	1	743		Rocha	2	667
		Cerro Largo	2	688	Rocha	6	525	
		Cerro Largo	6	794	Salto	Salto	2	426
		Río Branco	1	172		Salto	4	707
		Río Branco	2	155		Salto	8	544
Colonia	Carmelo	1	130	San José	Libertad	1	463	
	Carmelo	3	110		Libertad	3	484	
	Colonia	1	204		San José	1	410	
	Colonia	4	236		San José	5	313	
	Rosario	1	110		Soriano	Dolores	1	236
	Rosario	3	204	Dolores		2	162	
Durazno	Durazno	1	405	Mercedes		1	632	
	Durazno	4	469	Mercedes	4	639		
Flores	Flores	1	300	Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	153	
	Flores	3	242		Paso de Los Toros	2	201	
Florida	Florida	1	310		Tacuarembó	Tacuarembó	1	577
	Florida	4	323		Tacuarembó	Tacuarembó	5	624
Lavalleja	Minas	1	401	Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	371	
	Minas	4	456		Treinta y Tres	Treinta y Tres	4	330
				TOTAL		29.650		

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 21 de febrero de 2022 el juzgado 10° turno de Maldonado se suprime y los Juzgados 4° y 11° turnos asumirán competencia en todos los asuntos que tramitaba la oficina. También se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1º y 2º por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

³⁰ Idem. nota 16, página 62.

Cuadro 117. Sumarios Penales (CPP 1980) y Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Sumarios (CPP 1980)	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	0	95	0
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	1	103	0
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	0	46	1
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	0	41	0
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	0	160	3
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	2	175	7
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	6	221	8
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	5	177	4
	Ciudad de la Costa	1	PA	Ambos CPP	3	210	11
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	190	16
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	183	15
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	6	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	285	15
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	272	7
	Pando	2	PA	Ambos CPP	3	171	5
	Pando	7	PA	Ambos CPP	3	184	3
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	1	64	1
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	0	61	7
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	Ambos CPP	3	187	10
	Cerro Largo	2	PAA	Ambos CPP	10	163	5
	Cerro Largo	6	PAA	Ambos CPP	2	182	12
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	4	46	2
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	1	56	1
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	0	45	2
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	0	34	1
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	0	67	12
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	2	86	11
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	1	30	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	0	43	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	3	134	4
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	1	153	5
Flores	Flores	1	PAA	Ambos CPP	1	63	2
	Flores	3	PAA	Ambos CPP	1	59	3
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	1	81	5
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	0	88	1
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	3	91	10
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	1	114	5
Maldonado ⁽³⁾	Maldonado	4	PAA	Ambos CPP	5	281	7
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	1	n/c	n/c
	Maldonado	11	PAA	Ambos CPP	4	298	5
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	4	0	0
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	3	0	0
	San Carlos	1	Género	CPP 2017	n/c	20	n/c
	San Carlos	2	Género	CPP 2017	n/c	8	n/c
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	4	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	285	8
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	317	10
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	1	57	3
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	0	67	2
	Young	1	Todas	Ambos CPP	0	31	1
	Young	2	Todas	Ambos CPP	0	26	5
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	15	111	8
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	5	110	8
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	10	17	1

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Sumarios (CPP 1980)	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	0	2	0
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	2	41	3
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	4	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	132	6
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	104	4
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	5	176	11
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	7	252	22
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	5	204	11
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	0	170	12
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	3	163	19
	San José	1	PAA	Ambos CPP	1	0	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	0	0	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	0	51	4
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	0	34	7
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	3	133	4
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	0	143	7
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	0	43	1
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	0	52	1
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	6	118	6
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	5	124	5
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	3	94	0
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	1	108	3
TOTAL					161	8.132	378

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) A partir del 21 de febrero de 2022 el juzgado 10° turno de Maldonado se suprime y los Juzgados 4° y 11° turnos asumirán competencia en todos los asuntos que tramitaba la oficina. También se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1º y 2º por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 118. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Artigas	Artigas	1	28	14	101	21	0	5
	Artigas	4	28	17	104	7	0	0
	Bella Unión	1	34	5	24	5	0	0
	Bella Unión	2	35	2	31	11	0	0
Canelones	Atlántida	1	58	31	80	62	1	27
	Atlántida	4	59	32	94	52	7	13
	Canelones	1	7	109	156	30	4	19
	Canelones	4	8	98	92	20	2	15
	Ciudad de la Costa	1	53	31	183	4	0	18
	Ciudad de la Costa	3	42	27	145	31	2	5
	Ciudad de la Costa	7	43	26	149	7	0	7
	Las Piedras	2	59	17	260	46	0	53
	Las Piedras	8	65	45	234	43	0	51
	Pando	2	29	34	136	6	1	0
	Pando	7	31	24	147	16	1	25
	Toledo	1	18	14	56	4	0	19
	Toledo	2	14	17	50	7	0	6
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	73	55	75	52	1
Cerro Largo		2	82	46	65	25	0	2
Cerro Largo		6	109	51	69	44	4	13
Río Branco		1	1	22	54	2	0	0
Río Branco		2	0	18	31	36	2	2
Colonia	Carmelo	1	3	1	52	9	0	11
	Carmelo	3	15	6	24	6	0	2
	Colonia	1	18	36	39	15	3	22
	Colonia	4	19	40	42	6	0	14
	Rosario	1	6	19	9	2	0	2
	Rosario	3	20	12	23	11	0	4
Durazno	Durazno	1	66	8	54	8	0	16
	Durazno	4	37	9	105	9	0	15
Flores	Flores	1	16	16	92	17	0	7
	Flores	3	6	11	88	11	1	13
Florida	Florida	1	11	54	37	8	0	4
	Florida	4	8	14	29	42	1	11
Lavalleja	Minas	1	2	22	115	10	0	7
	Minas	4	6	26	156	19	0	9
Maldonado ⁽¹⁾	Maldonado	4	19	39	356	17	0	13
	Maldonado	11	7	15	444	69	3	23
	San Carlos	1	4	17	89	2	1	10
	San Carlos	2	5	9	87	3	0	12
	San Carlos GÉNERO	1	10	5	16	1	1	5
	San Carlos GÉNERO	2	10	0	5	1	0	5
Paysandú	Paysandú	4	71	88	170	37	3	23
	Paysandú	8	58	115	176	42	1	23
Río Negro	Fray Bentos	1	34	12	31	12	0	22
	Fray Bentos	3	25	12	44	7	1	35
	Young	1	15	23	7	7	0	12
	Young	2	13	18	17	11	0	9

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Riviera	Riviera	1	61	21	54	13	0	52
	Riviera	2	40	2	42	59	9	43
	Riviera	7	32	15	114	27	0	46
Rocha	Chuy	1	27	12	23	10	0	7
	Chuy	2	18	10	35	8	0	0
	Rocha	2	16	55	164	55	0	31
	Rocha	6	78	26	82	32	0	66
Salto	Salto	2	37	43	170	9	0	8
	Salto	4	46	19	114	203	2	0
	Salto	8	106	42	149	3	0	7
San José	Libertad	1	46	61	99	16	1	11
	Libertad	3	39	68	98	31	0	17
	San José	1	14	27	127	29	2	12
	San José	5	15	37	89	21	2	25
Soriano	Dolores	1	16	27	43	8	3	6
	Dolores	2	33	15	30	5	0	2
	Mercedes	1	35	51	79	45	1	22
	Mercedes	4	80	41	75	33	2	17
Tacuarembó	Paso de los Toros	1	14	7	44	8	0	3
	Paso de los Toros	2	11	23	52	14	4	0
	Tacuarembó	1	42	41	61	38	0	11
	Tacuarembó	5	36	40	74	49	2	5
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	55	18	43	7	0	10
	Treinta y Tres	4	50	41	62	17	0	8
TOTAL			2.327	2.104	6.566	1.653	68	1.018

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 21 de febrero de 2022 el juzgado 10° turno de Maldonado se suprime y los Juzgados 4° y 11° turnos asumirán competencia en todos los asuntos que tramitaba la oficina. También se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1° y 2° por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

Cuadro 119. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes⁽¹⁾, según tipo de audiencia. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminares realizadas	Formalización sin detenidos realizadas	Formalización con detenidos realizadas	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio realizadas	Juicio Oral realizadas
Artigas	Artigas	1	0	0	0	0	0	0
	Artigas	4	0	0	0	0	0	0
	Bella Unión	1	34	5	24	5	0	0
	Bella Unión	2	0	0	0	0	0	0
Canelones	Atlántida	1	21	6	24	20	0	24
	Atlántida	4	15	5	24	13	2	4
	Canelones	1	2	38	67	6	1	5
	Canelones	4	2	18	31	2	0	6
	Ciudad de la Costa	1	53	31	183	4	0	18
	Ciudad de la Costa	3	2	8	38	7	0	1
	Ciudad de la Costa	7	14	11	68	3	0	0
	Las Piedras	2	5	2	59	9	0	10
	Las Piedras	8	31	10	76	20	0	28
	Pando	2	1	3	23	0	0	0
	Pando	7	6	8	53	4	0	11
	Toledo	1	18	14	56	4	0	19
Toledo	2	14	17	50	7	0	6	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	10	10	14	4	0	0
	Cerro Largo	2	82	46	65	25	0	2
	Cerro Largo	6	61	25	51	16	2	7
	Río Branco	1	1	22	54	2	0	0
	Río Branco	2	0	18	31	36	2	2
Colonia	Carmelo	1	1	0	7	3	0	0
	Carmelo	3	0	0	1	0	0	1
	Colonia	1	5	12	2	5	0	2
	Colonia	4	4	6	6	1	0	4
	Rosario	1	0	0	0	1	0	0
	Rosario	3	0	0	0	1	0	2
Durazno	Durazno	1	5	2	9	1	0	0
	Durazno	4	0	1	5	1	0	0
Flores	Flores	1	16	16	92	17	0	7
	Flores	3	6	11	88	11	1	13
Florida	Florida	1	11	54	37	8	0	4
	Florida	4	8	14	29	42	1	11
Lavalleja	Minas	1	1	16	88	7	0	2
	Minas	4	2	1	34	5	0	0
Maldonado	Maldonado	4	10	24	233	13	0	15
	Maldonado	11	2	6	202	35	0	1
	San Carlos	1	0	5	35	1	1	5
	San Carlos	2	1	0	22	0	0	0
Paysandú	Paysandú	4	33	36	85	13	0	4
	Paysandú	8	0	11	0	0	0	0
Río Negro	Fray Bentos	1	0	3	1	3	0	0
	Fray Bentos	3	5	3	6	0	0	2
	Young	1	0	1	0	0	0	1
	Young	2	1	4	4	1	0	3
Rivera	Rivera	1	3	3	5	6	0	1
	Rivera	2	0	1	1	7	0	7
	Rivera	7	17	8	42	9	0	14

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Rocha	Chuy	1	13	5	12	4	0	0
	Chuy	2	2	2	1	0	0	0
	Rocha	2	3	19	44	15	0	13
	Rocha	6	45	29	50	19	0	16
Salto	Salto	2	16	7	39	0	0	3
	Salto	4	46	19	114	203	2	0
	Salto	8	66	19	72	3	0	3
San José	Libertad	1	13	14	23	3	0	6
	Libertad	3	17	24	78	11	0	7
	San José	1	12	22	91	15	2	3
	San José	5	0	4	2	2	0	0
Soriano	Dolores	1	16	27	43	8	3	6
	Dolores	2	33	15	30	5	0	2
	Mercedes	1	13	7	5	13	0	3
	Mercedes	4	1	4	2	3	0	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	10	7	29	5	0	1
	Paso de Los Toros	2	0	0	2	0	0	0
	Tacuarembó	1	13	21	25	15	0	3
	Tacuarembó	5	2	8	12	6	0	4
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	55	18	43	7	0	10
	Treinta y Tres	4	1	4	0	3	0	0
TOTAL			880	810	2.742	718	17	322

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Procesos tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia con modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP

Cuadro 120. Sentencias definitivas³¹ dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	3	116	0	8
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	4	111	0	3
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	4	48	0	2
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	5	53	0	3
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	1	203	5	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	5	190	8	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	0	219	9	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	3	166	5	n/c
	Ciudad de la Costa ⁽⁴⁾	1	PA	Ambos CPP	8	214	12	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	186	16	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	183	15	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	5	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	251	9	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	268	11	n/c
	Pando	2	PA	Ambos CPP	3	164	6	n/c
	Pando	7	PA	Ambos CPP	6	196	10	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	2	64	2	n/c
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	0	59	4	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	Ambos CPP	5	161	10	2
	Cerro Largo	2	PAA	Ambos CPP	15	149	4	6
	Cerro Largo	6	PAA	Ambos CPP	10	174	11	3
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	12	53	4	13
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	2	57	1	8
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	2	56	2	1
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	3	48	1	1
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	0	72	11	0
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	2	87	13	1
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	4	39	0	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	0	76	1	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	10	133	5	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	8	145	5	0
Flores	Flores	1	PAA	Ambos CPP	6	59	3	0
	Flores	3	PAA	Ambos CPP	2	63	4	0
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	5	97	6	1
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	5	96	1	0
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	4	100	9	5
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	5	118	5	2
Maldonado ⁽⁴⁾	Maldonado	4	PAA	Ambos CPP	5	293	12	4
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	1	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	11	PAA	Ambos CPP	1	283	7	5
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	1	49	2	4
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	2	57	1	2
	San Carlos	1	Género	CPP 2017	n/c	14	n/c	n/c
	San Carlos	2	Género	CPP 2017	n/c	9	n/c	n/c
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	5	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	254	9	6
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	277	10	3
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	4	65	3	0
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	1	75	1	1
	Young	1	Todas	Ambos CPP	0	39	2	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	1	29	4	0

Cuadro continúa en próxima página...

³¹ Idem. nota 7, página 45.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana(3)
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	53	136	7	5
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	70	147	16	6
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	35	144	11	6
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	7	48	0	15
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	7	43	3	21
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	10	n/c	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	119	8	2
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	105	3	5
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	71	181	11	18
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	51	265	25	12
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	52	208	15	10
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	2	176	12	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	5	166	20	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	3	137	6	1
	San José	5	PAA	Ambos CPP	3	116	8	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	5	53	5	1
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	2	38	7	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	36	145	5	0
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	16	152	7	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	1	48	0	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	0	53	1	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	2	114	5	2
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	1	140	6	2
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	26	97	0	5
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	20	103	3	1
TOTAL					648	8.852	443	197

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(4) A partir del 21 de febrero de 2022 el juzgado 10° turno de Maldonado se suprime y los Juzgados 4° y 11° turnos asumirán competencia en todos los asuntos que tramitaba la oficina. También se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1° y 2° por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 121. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽²⁾	CPP ⁽³⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽⁴⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	157	284	1	23
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	119	279	1	17
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	74	72	1	13
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	84	81	0	14
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	116	226	3	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	40	214	7	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	95	230	6	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	59	105	4	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	Ambos CPP	33	81	4	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	0	89	8	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	0	76	10	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	79	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	225	12	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	247	10	n/c
	Pando	2	PA	Ambos CPP	40	153	7	n/c
	Pando	7	PA	Ambos CPP	9	156	18	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	41	61	4	n/c
	Toledo	2	Todas	Ambos CPP	8	57	1	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	Ambos CPP	367	452	9	12
	Cerro Largo	2	PAA	Ambos CPP	0	977	4	37
	Cerro Largo	6	PAA	Ambos CPP	108	743	13	28
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	97	76	3	50
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	67	86	1	51
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	106	120	7	11
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	56	88	4	5
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	107	236	10	7
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	91	212	6	7
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	0	167	1	1
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	100	197	6	1
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	277	521	2	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	216	644	5	1
Flores	Flores	1	PAA	Ambos CPP	64	143	6	3
	Flores	3	PAA	Ambos CPP	34	140	6	3
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	208	442	1	12
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	151	353	1	1
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	141	261	13	14
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	107	263	9	12
Maldonado ⁽⁵⁾	Maldonado	4	PAA	Ambos CPP	92	423	16	12
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	1	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	11	PAA	Ambos CPP	44	193	12	12
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	9	73	2	12
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	17	62	2	11
	San Carlos	1	Género	CPP 2017	n/c	18	n/c	n/c
	San Carlos	2	Género	CPP 2017	n/c	6	n/c	n/c
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	376	n/c	0	5
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	630	11	22
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	705	20	29
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	115	195	1	18
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	71	222	2	21
	Young	1	Todas	Ambos CPP	32	88	3	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	32	115	5	0
Rivera	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	96	132	9	15
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	199	222	5	99
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	277	197	7	77

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Salto	Salto	2	PAA	Ambos CPP	433	403	13	32
	Salto	4	PAA	Ambos CPP	319	914	28	57
	Salto	8	PAA	Ambos CPP	236	623	20	52
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	58	99	2	4
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	48	140	6	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	112	336	3	1
	San José	5	PAA	Ambos CPP	88	348	0	3
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	137	180	5	8
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	131	87	5	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	272	594	4	2
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	198	656	2	2
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	14	94	1	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	14	84	1	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	207	394	6	10
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	111	500	7	18
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	277	219	2	19
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	171	263	2	6
TOTAL					7.930	18.629	415	985

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2022

(2) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(3) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(4) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(5) A partir del 21 de febrero de 2022 el juzgado 10° turno de Maldonado se suprime y los Juzgados 4° y 11° turnos asumirán competencia en todos los asuntos que tramitaba la oficina. También se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1º y 2º por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 122. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente						
			Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Ejecución	Cúmulos
Artigas	Artigas	1	49	13	0	5	0	209	8
	Artigas	4	43	22	2	3	1	199	7
	Bella Unión	1	21	12	0	1	0	35	3
	Bella Unión	2	22	8	0	6	0	42	2
Canelones	Atlántida	1	191	16	4	9	2	2	0
	Atlántida	4	172	23	3	9	4	2	0
	Canelones	1	141	53	3	23	3	2	0
	Canelones	4	54	37	2	9	3	0	0
	Ciudad de la Costa	1	62	9	1	3	2	4	0
	Ciudad de la Costa	3	70	16	0	0	3	0	0
	Ciudad de la Costa	7	55	19	2	0	0	0	0
	Las Piedras	2	155	44	8	11	5	0	0
	Las Piedras	8	166	59	10	3	7	0	0
	Pando	2	119	23	0	7	4	0	0
	Pando	7	118	21	5	6	2	0	0
	Toledo	1	47	9	1	1	1	1	0
	Toledo	2	39	14	0	1	1	1	0
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	156	26	0	47	9	214
Cerro Largo		2	322	40	2	31	15	564	2
Cerro Largo		6	271	18	0	35	9	402	7
Río Branco		1	32	7	0	0	0	36	0
Río Branco		2	37	9	0	2	0	37	0
Colonia	Carmelo	1	24	15	6	16	0	58	1
	Carmelo	3	34	14	0	6	0	34	0
	Colonia	1	95	10	1	25	2	103	0
	Colonia	4	64	10	1	17	2	116	1
	Rosario	1	78	12	5	19	0	50	0
	Rosario	3	119	17	1	23	0	33	0
Durazno	Durazno	1	165	49	2	12	0	289	0
	Durazno	4	289	50	2	8	0	289	2
Flores	Flores	1	45	35	3	3	1	51	4
	Flores	3	55	32	1	5	1	41	3
Florida	Florida	1	170	20	4	14	0	233	1
	Florida	4	132	17	4	15	1	181	2
Lavalleja	Minas	1	97	12	0	8	2	136	3
	Minas	4	78	12	2	8	0	159	3
Maldonado ⁽²⁾	Maldonado	4	315	93	3	8	0	1	1
	Maldonado	11	73	96	0	14	1	6	0
	San Carlos	1	22	41	3	7	0	0	0
	San Carlos	2	7	10	0	1	0	2	0
	San Carlos GÉNERO	1	22	35	3	0	0	0	0
	San Carlos GÉNERO	2	4	1	1	0	0	0	0
Paysandú	Paysandú	4	470	99	8	22	8	3	0
	Paysandú	8	565	98	3	26	2	0	0
Río Negro	Fray Bentos	1	26	20	12	7	0	124	4
	Fray Bentos	3	39	20	4	9	0	147	3
	Young	1	39	11	1	2	0	34	0
	Young	2	59	13	1	1	0	36	1
Rivera	Rivera	1	30	64	13	16	2	5	0
	Rivera	2	83	74	18	33	4	8	0
	Rivera	7	78	81	13	9	2	7	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente						
			Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Ejecución	Cúmulos
Rocha	Chuy	1	20	6	2	0	0	35	0
	Chuy	2	55	14	0	7	0	33	0
	Rocha	2	71	51	3	108	0	14	4
	Rocha	6	60	42	7	103	0	7	14
Salto	Salto	2	42	13	0	2	0	345	1
	Salto	4	185	24	3	3	1	631	13
	Salto	8	45	32	2	4	1	510	9
San José	Libertad	1	61	10	0	17	2	8	0
	Libertad	3	82	38	3	12	0	1	0
	San José	1	180	23	3	79	1	47	2
	San José	5	168	59	5	64	6	45	0
Soriano	Dolores	1	126	14	4	7	3	25	1
	Dolores	2	62	11	1	2	2	8	1
	Mercedes	1	133	52	15	286	2	84	2
	Mercedes	4	199	41	14	307	8	65	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	38	10	1	16	0	26	1
	Paso de Los Toros	2	30	10	1	19	2	20	2
	Tacuarembó	1	96	73	7	51	4	151	4
	Tacuarembó	5	194	67	3	64	0	155	6
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	89	12	0	11	0	105	2
	Treinta y Tres	4	92	16	2	5	2	146	0
TOTAL			7.647	2.177	234	1.713	133	6.357	121

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2022

(2) A partir del 21 de febrero de 2022 el juzgado 10° turno de Maldonado se suprime y los Juzgados 4° y 11° turnos asumirán competencia en todos los asuntos que tramitaba la oficina. También se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1º y 2º por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

Cuadro 123. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes, según estado del expediente. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente					
			Preliminar	Formalización	Juicio	Acuerdo Reparatorio	Ejecución	Cúmulos
Artigas	Artigas	1	1	0	0	0	0	0
	Artigas	4	0	0	0	0	0	1
	Bella Unión	1	0	1	0	0	0	0
	Bella Unión	2	0	0	0	0	0	0
Canelones	Atlántida	1	1	0	0	0	2	0
	Atlántida	4	3	3	1	0	0	0
	Canelones	1	0	5	0	0	0	1
	Canelones	4	0	0	3	0	1	0
	Ciudad de la Costa	1	3	0	0	0	1	0
	Ciudad de la Costa	3	3	2	1	0	2	0
	Ciudad de la Costa	7	5	0	0	0	4	1
	Las Piedras	2	1	8	0	0	3	0
	Las Piedras	8	3	3	0	0	4	0
	Pando	2	6	0	0	0	1	0
	Pando	7	4	1	2	0	10	0
	Toledo	1	1	1	1	0	1	0
	Toledo	2	0	1	0	0	0	0
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	1	0	0	0	8
Cerro Largo		2	2	2	0	0	0	0
Cerro Largo		6	3	2	1	0	7	0
Río Branco		1	0	0	0	0	3	0
Río Branco		2	1	0	0	0	0	0
Colonia	Carmelo	1	0	0	0	0	6	0
	Carmelo	3	0	1	0	0	3	0
	Colonia	1	3	1	0	0	6	0
	Colonia	4	1	0	0	0	5	0
	Rosario	1	1	0	0	0	0	0
	Rosario	3	3	1	0	0	1	0
Durazno	Durazno	1	1	1	0	0	0	0
	Durazno	4	2	2	1	0	0	0
Flores	Flores	1	1	1	1	0	2	1
	Flores	3	0	1	1	0	3	1
Florida	Florida	1	0	1	0	0	0	0
	Florida	4	0	0	1	0	0	0
Lavalleja	Minas	1	2	1	0	0	10	0
	Minas	4	1	1	0	0	7	0
Maldonado	Maldonado	4	1	6	0	0	2	7
	Maldonado	11	2	3	0	0	7	0
	San Carlos	1	0	0	1	0	1	0
	San Carlos	2	1	1	0	0	0	0
Paysandú	Paysandú	4	6	3	1	0	1	0
	Paysandú	8	7	0	2	0	11	0
Río Negro	Fray Bentos	1	0	0	0	0	1	0
	Fray Bentos	3	0	0	0	0	1	0
	Young	1	0	0	0	0	3	0
	Young	2	2	0	0	0	3	0
Rivera	Rivera	1	0	1	2	0	6	0
	Rivera	2	0	0	2	0	3	0
	Rivera	7	2	1	1	0	3	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente					
			Preliminar	Formalización	Juicio	Acuerdo Reparatorio	Ejecución	Cúmulos
Rocha	Chuy	1	2	0	0	0	0	0
	Chuy	2	0	0	0	0	0	0
	Rocha	1	0	0	0	0	0	0
	Rocha	2	1	0	3	0	0	0
	Rocha	6	1	2	0	0	0	0
Salto	Salto	2	2	0	0	0	11	0
	Salto	4	1	2	1	0	23	0
	Salto	8	5	5	0	0	8	0
San José	Libertad	1	0	1	1	0	0	0
	Libertad	3	1	4	1	0	0	0
	San José	1	1	1	1	0	0	0
	San José	5	0	0	0	0	0	0
Soriano	Dolores	1	2	0	0	0	3	0
	Dolores	2	1	0	0	0	4	0
	Mercedes	1	0	2	1	0	1	0
	Mercedes	4	1	0	1	0	0	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	1	0	0	0	0
	Paso de Los Toros	2	0	1	0	0	0	0
	Tacuarembó	1	4	1	0	0	1	0
	Tacuarembó	5	1	4	1	0	1	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	2	0	0	0	0	0
	Treinta y Tres	4	0	0	0	0	2	0
TOTAL			99	79	32	0	186	12

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2022

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución del Interior

Cuadro 124. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2022.

Departamento	Ciudad	Turno	Asuntos Recibidos					
			2021			2022		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	s.d.	677	677	337	1.150	1.487
	Canelones	2	s.d.	614	614	337	1.066	1.403
Maldonado	Maldonado	1	41	421	462	484	407	891
	Maldonado	2	111	409	520	566	438	1.004
Paysandú	Paysandú	1	s.d.	588	588	269	594	863
Rivera	Rivera	1	188	532	720	429	882	1.311
San José	Libertad	1	42	164	206	278	297	575
TOTAL			382	3.405	3.787	2.700	4.834	7.534

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

s.d.: sin datos

Cuadro 125. Expedientes en trámite⁽¹⁾, en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país.

Departamento	Ciudad	Turno	Expedientes en trámite									
			2021					2022				
			CPP 1980		CPP 2017		Total	CPP 1980		CPP 2017		Total
			Cúmulos	en Ejecución	Cúmulos	en Ejecución		Cúmulos	en Ejecución	Cúmulos	en Ejecución	
Canelones	Canelones	1	567	1.187	7	1.506	3.267	480	740	11	1.791	3.022
	Canelones	2	676	1.300	37	2.306	4.319	509	830	37	2.425	3.801
Maldonado	Maldonado	1	233	219	12	727	1.191	176	129	25	1.025	1.355
	Maldonado	2	229	163	8	705	1.105	180	150	17	1.020	1.367
Paysandú	Paysandú	1	53	662	3	1.446	2.164	31	248	16	1.315	1.610
Rivera	Rivera	1	295	896	5	1.223	2.419	210	790	14	1.817	2.831
San José	Libertad	1	239	402	10	1.403	2.054	247	370	14	806	1.437
TOTAL			2.292	4.829	82	9.316	16.519	1.833	3.257	134	10.199	15.423

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 126. Sentencias definitivas³² en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país.

Departamento	Ciudad	Turno	2021			2022		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	31	19	50	44	12	56
	Canelones	2	20	21	41	41	31	72
Maldonado	Maldonado	1	56	15	71	75	21	96
	Maldonado	2	55	28	83	50	23	73
Paysandú	Paysandú	1	47	18	65	23	28	51
Rivera	Rivera	1	10	19	29	12	22	34
San José	Libertad	1	26	5	31	12	3	15
TOTAL			245	125	370	257	140	397

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

³² Idem. nota 7, página 45.

5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP

Cuadro 127. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA (incluye penales con Familia Especializada). Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	340	n/c	431	234
	Artigas	2	CGP	453	136	644	1.073
	Artigas	3	CGP	486	155	511	1.166
	Artigas	4	PAA y Flesp	288	n/c	281	186
	Bella Unión	1	Todas	171	59	514	819
	Bella Unión	2	Todas	180	72	536	782
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	496	n/c	575	576
	Atlántida	2	CGP	828	172	574	832
	Atlántida	3	CGP	731	120	459	793
	Atlántida	4	PA y Flesp	623	n/c	897	601
	Canelones	1	PA y Flesp	187	n/c	250	478
	Canelones	2	CGP	519	208	612	2.179
	Canelones	3	CGP	518	176	449	2.045
	Canelones	4	PA y Flesp	190	n/c	214	349
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	251	n/c	97	232
	Ciudad de la Costa	2	FL	576	131	487	914
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	307	n/c	317	215
	Ciudad de la Costa	4	FL	545	117	346	1.003
	Ciudad de la Costa	5	C	483	84	331	1.854
	Ciudad de la Costa	6	FL	608	140	582	743
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	277	n/c	277	257
	Las Piedras	1	PA y Flesp	458	n/c	441	475
	Las Piedras	2	PA y Flesp	374	n/c	105	522
	Las Piedras	3	C	159	58	174	218
	Las Piedras	4	C	145	66	215	237
	Las Piedras	5	FL	634	88	507	1.122
	Las Piedras	6	FL	553	167	716	986
	Las Piedras	7	FL	579	108	627	804
	Las Piedras	8	PA y Flesp	344	n/c	81	491
	Pando ⁽⁴⁾	1	Flesp	461	n/c	851	362
	Pando	3	FL	922	223	681	1.747
	Pando	4	FL	824	227	933	1.153
	Pando	5	C	251	85	298	474
	Pando	6	Flesp	711	n/c	1.069	858
	Toledo	1	Todas	500	42	845	991
	Toledo	2	Todas	493	69	639	481
Cerro Largo	Melo	3	CGP	1.027	78	621	3.702
	Melo	4	CGP	1.019	88	1.187	2.048
	Melo	5	CGP	987	119	1.004	2.808
	Río Branco	1	Todas	313	72	296	364
	Río Branco	2	Todas	266	145	359	203
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	183	n/c	406	176
	Carmelo	2	CGP	856	99	453	1.064
	Carmelo	3	PAA y Flesp	195	n/c	450	215
	Colonia	1	PAA y Flesp	231	n/c	439	231
	Colonia	2	CGP	672	188	633	2.733
	Colonia	3	CGP	539	115	365	3.844
	Colonia	4	PAA y Flesp	202	n/c	346	181
	Rosario	1	PAA y Flesp	81	n/c	198	165
	Rosario	2	CGP	1.168	197	696	3.645
	Rosario	3	PAA y Flesp	68	n/c	228	134

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	356	n/c	438	443
	Durazno	2	CGP	790	123	525	2.521
	Durazno	3	CGP	705	134	586	2.427
	Durazno	4	PAA y Flesp	396	n/c	726	396
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	117	n/c	210	77
	Flores	2	CGP	729	176	503	1.005
	Flores	3	PAA y Flesp	192	n/c	253	89
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	271	n/c	398	309
	Florida	2	CGP	794	226	841	2.511
	Florida	3	CGP	783	169	910	2.439
	Florida	4	PAA y Flesp	193	n/c	198	239
Lavalleja	Minas	2	CGP	751	129	471	1.530
	Minas	3	CGP	803	144	725	1.270
Maldonado	Maldonado	1	FL	767	179	709	1.276
	Maldonado	3	FL	675	246	622	1.216
	Maldonado	4	PAA y Flesp	52	n/c	128	187
	Maldonado	5	C	227	98	360	1.217
	Maldonado	6	C	270	83	374	1.382
	Maldonado	7	L	364	74	193	1.735
	Maldonado	8	FL	792	219	644	1.405
	Maldonado	9	L	354	82	183	1.106
	Maldonado ⁽³⁾	10	PAA y Flesp	21	n/c	21	1
	Maldonado	11	PAA y Flesp	80	n/c	252	193
	San Carlos	1	Todas	414	100	684	910
	San Carlos	2	Todas	420	84	706	927
	San Carlos ⁽³⁾	1	Género	688	1	980	452
	San Carlos ⁽³⁾	2	Género	611	0	886	340
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	1.050	207	1.001	5.322
	Paysandú	3	FL y Flesp	1.051	151	1.667	4.712
	Paysandú	5	C	277	113	396	330
	Paysandú	6	C	259	45	323	441
	Paysandú	7	FL y Flesp	1.183	153	1.141	3.636
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	278	n/c	293	412
	Fray Bentos	2	CGP	1.149	313	910	1.200
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	275	n/c	251	323
	Young	1	Todas	266	74	325	603
	Young	2	Todas	325	109	460	822
Rivera	Rivera	3	CGP	1.016	123	797	1.475
	Rivera	4	CGP	956	170	1.088	1.446
	Rivera	5	CGP	1.004	93	455	1.126
	Rivera	6	CGP	973	144	1.360	1.276
Rocha	Chuy	1	Todas	363	59	630	655
	Chuy	2	Todas	397	61	450	634
	Rocha	3	CGP	694	96	928	3.659
	Rocha	4	CGP	586	96	768	4.339
	Rocha	5	CGP	711	87	1.642	2.773
Salto	Salto	1	FL y Flesp	1.255	195	1.499	2.318
	Salto	3	FL y Flesp	1.321	233	1.484	2.065
	Salto	5	C	311	106	247	1.037
	Salto	6	C	270	87	312	927
	Salto	7	FL y Flesp	1.371	236	1.628	2.190

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
San José	Libertad	1	PAA y Flesp	131	n/c	858	529
	Libertad	2	CGP	882	272	1.169	1.754
	Libertad	3	PAA y Flesp	147	n/c	626	449
	San José	1	PAA y Flesp	262	n/c	308	238
	San José	2	CGP	462	146	590	694
	San José	3	CGP	457	110	463	642
	San José	4	CGP	401	91	476	512
	San José	5	PAA y Flesp	287	n/c	363	370
Soriano	Dolores	1	Todas	208	44	277	2.226
	Dolores	2	Todas	215	46	340	1.718
	Mercedes	1	PAA y Flesp	171	n/c	295	183
	Mercedes	2	CGP	912	175	618	6.083
	Mercedes	3	CGP	804	222	725	4.661
	Mercedes	4	PAA y Flesp	173	n/c	151	109
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	501	97	499	905
	Paso de Los Toros	2	Todas	504	78	436	764
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	336	n/c	518	424
	Tacuarembó	2	CGP	601	121	589	716
	Tacuarembó	3	CGP	566	120	541	735
	Tacuarembó	4	CGP	622	141	542	659
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	316	n/c	462	348
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	316	n/c	462	348
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	238	n/c	429	210
	Treinta y Tres	2	CGP	866	137	566	4.683
	Treinta y Tres	3	CGP	673	127	448	2.888
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	243	n/c	323	168
TOTAL				65.206	10.949	71.440	153.757

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre del 2022

(3) A partir del 21 de febrero de 2022 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 10º turno y se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos 1º y 2º turno por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 128. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada y CGP por materia. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	Familia Especializada
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	340
	Artigas	2	CGP	60	100	0	0	293	n/c
	Artigas	3	CGP	57	84	0	0	345	n/c
	Artigas	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	288
	Bella Unión	1	Todas	4	8	0	0	90	69
	Bella Unión	2	Todas	8	4	0	0	110	58
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	496
	Atlántida	2	CGP	179	109	0	0	540	n/c
	Atlántida	3	CGP	162	91	0	1	477	n/c
	Atlántida	4	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	623
	Canelones	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	187
	Canelones	2	CGP	36	42	9	0	432	n/c
	Canelones	3	CGP	45	27	4	0	442	n/c
	Canelones	4	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	190
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	251
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	576	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	307
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	545	n/c
	Ciudad de la Costa	5	C	287	189	0	7	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	608	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	277
	Las Piedras	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	458
	Las Piedras	2	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	374
	Las Piedras	3	C	78	80	1	0	n/c	n/c
	Las Piedras	4	C	63	77	4	1	n/c	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	634	n/c
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	553	n/c
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	579	n/c
	Las Piedras	8	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	344
	Pando	1	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	461
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	922	n/c
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	824	n/c
	Pando	5	C	137	114	0	0	n/c	n/c
	Pando	6	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	711
Toledo	1	Todas	50	13	0	1	234	202	
Toledo	2	Todas	56	14	0	0	212	211	
Cerro Largo	Melo	3	CGP	160	34	0	0	429	404
	Melo	4	CGP	199	41	0	0	412	367
	Melo	5	CGP	184	25	0	0	404	374
	Río Branco	1	Todas	23	27	0	0	134	129
	Río Branco	2	Todas	16	27	0	0	107	116
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	183
	Carmelo	2	CGP	374	13	0	3	466	n/c
	Carmelo	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	195
	Colonia	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	231
	Colonia	2	CGP	201	50	0	1	420	n/c
	Colonia	3	CGP	102	54	0	0	383	n/c
	Colonia	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	202
	Rosario	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	81
	Rosario	2	CGP	201	49	0	0	918	n/c
Rosario	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	68	

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	Familia Especializada
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	356
	Durazno	2	CGP	239	46	0	0	505	n/c
	Durazno	3	CGP	183	52	0	0	470	n/c
	Durazno	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	396
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	117
	Flores	2	CGP	66	59	0	0	604	n/c
	Flores	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	192
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	271
	Florida	2	CGP	142	61	0	0	591	n/c
	Florida	3	CGP	152	55	0	0	576	n/c
	Florida	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	193
Lavalleja	Minas	2	CGP	65	48	4	0	398	236
	Minas	3	CGP	42	32	5	0	398	326
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	767	n/c
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	675	n/c
	Maldonado	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	52
	Maldonado	5	C	224	n/c	0	3	n/c	n/c
	Maldonado	6	C	265	n/c	2	3	n/c	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	364	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	792	n/c
	Maldonado	9	L	n/c	354	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado ⁽²⁾	10	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	21
	Maldonado	11	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	80
	San Carlos	1	Todas	42	28	0	0	302	42
	San Carlos	2	Todas	47	28	0	0	317	28
	San Carlos ⁽²⁾	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	9	679
	San Carlos ⁽²⁾	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	6	605
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	747	303
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	666	385
	Paysandú	5	C	199	78	0	0	n/c	n/c
	Paysandú	6	C	168	87	0	4	n/c	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	669	514
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	278
	Fray Bentos	2	CGP	149	91	0	0	909	n/c
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	275
	Young	1	Todas	35	24	0	0	130	77
	Young	2	Todas	27	14	0	0	160	124
Riviera	Riviera	3	CGP	85	76	0	0	471	384
	Riviera	4	CGP	111	67	0	1	520	257
	Riviera	5	CGP	124	81	0	3	430	366
	Riviera	6	CGP	55	66	0	1	432	419
Rocha	Chuy	1	Todas	29	13	0	2	189	130
	Chuy	2	Todas	32	20	0	0	212	133
	Rocha	3	CGP	88	27	23	0	311	245
	Rocha	4	CGP	89	26	16	0	282	173
	Rocha	5	CGP	101	35	14	0	312	249
Salto	Salto	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	909	346
	Salto	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	959	362
	Salto	5	C	158	151	1	1	n/c	n/c
	Salto	6	C	115	150	1	4	n/c	n/c
	Salto	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	932	439

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	Familia Especializada
San José	Libertad	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	131
	Libertad	2	CGP	59	43	0	0	780	n/c
	Libertad	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	147
	San José	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	262
	San José	2	CGP	63	44	0	1	354	n/c
	San José	3	CGP	66	53	0	0	338	n/c
	San José	4	CGP	51	42	0	0	308	n/c
	San José	5	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	287
Soriano	Dolores	1	Todas	12	19	0	0	112	65
	Dolores	2	Todas	13	19	0	0	122	61
	Mercedes	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	171
	Mercedes	2	CGP	113	81	0	0	718	n/c
	Mercedes	3	CGP	90	45	0	0	669	n/c
	Mercedes	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	173
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	12	13	0	0	253	223
	Paso de Los Toros	2	Todas	12	8	0	0	229	255
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	336
	Tacuarembó	2	CGP	64	42	0	0	495	n/c
	Tacuarembó	3	CGP	61	51	6	0	448	n/c
	Tacuarembó	4	CGP	93	44	0	0	485	n/c
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	316
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	238
	Treinta y Tres	2	CGP	321	65	0	1	479	n/c
	Treinta y Tres	3	CGP	224	51	0	0	398	n/c
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	243
TOTAL				6.968	4.025	90	38	33.927	20.158

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) A partir del 21 de febrero de 2022 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 10º turno y se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos 1º y 2º turno por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 129. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada discriminados por Ley. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Violencia Doméstica Ley n° 17.514	Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley n° 19.580	Código de la Niñez y de la Adolescencia	Salud Mental Ley n° 19.529
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	33	192	96	19
	Artigas	4	PAA y Flesp	37	144	85	22
	Bella Unión	1	Todas	6	30	29	4
	Bella Unión	2	Todas	4	28	22	4
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	68	260	153	15
	Atlántida	4	PA y Flesp	72	356	163	32
	Canelones	1	PA y Flesp	20	84	71	12
	Canelones	4	PA y Flesp	11	97	56	26
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	19	130	98	4
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	38	170	89	10
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	25	155	91	6
	Las Piedras	1	PA y Flesp	43	244	154	17
	Las Piedras	2	PA y Flesp	37	218	110	9
	Las Piedras	8	PA y Flesp	47	177	108	12
	Pando	1	Flesp	48	267	139	7
	Pando	6	Flesp	65	340	300	6
	Toledo	1	Todas	23	128	50	1
	Toledo	2	Todas	33	101	70	7
Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	75	172	157	0
	Cerro Largo	4	CGP	45	183	137	2
	Cerro Largo	5	CGP	48	172	153	1
	Río Branco	1	Todas	0	37	85	7
	Río Branco	2	Todas	7	53	54	2
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	22	99	57	5
	Carmelo	3	PAA y Flesp	28	104	58	5
	Colonia	1	PAA y Flesp	23	144	57	7
	Colonia	4	PAA y Flesp	22	112	66	2
	Rosario	1	PAA y Flesp	6	46	26	3
Rosario	3	PAA y Flesp	7	37	23	1	
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	22	176	133	25
	Durazno	4	PAA y Flesp	28	219	137	12
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	9	65	35	8
	Flores	3	PAA y Flesp	23	100	61	8
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	14	156	83	18
	Florida	4	PAA y Flesp	9	109	65	10
Lavalleja	Lavalleja	2	CGP	26	126	83	1
	Lavalleja	3	CGP	50	184	89	3
Maldonado	Maldonado	4	PAA y Flesp	0	35	15	2
	Maldonado ⁽²⁾	10	PAA y Flesp	1	15	5	0
	Maldonado	11	PAA y Flesp	6	46	26	2
	San Carlos	1	Todas	5	22	13	2
	San Carlos	2	Todas	5	9	7	7
	San Carlos ⁽²⁾	1	Género	73	402	170	34
San Carlos ⁽²⁾	2	Género	68	334	176	27	
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	63	104	134	2
	Paysandú	3	FL y Flesp	72	170	142	1
	Paysandú	7	FL y Flesp	90	174	225	25
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	27	162	72	17
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	23	175	61	16
	Young	1	Todas	11	40	24	2
	Young	2	Todas	14	71	38	1

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Violencia Doméstica Ley n° 17.514	Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley n° 19.580	Código de la Niñez y de la Adolescencia	Salud Mental Ley n° 19.529
Riviera	Riviera	3	CGP	238	50	92	4
	Riviera	4	CGP	1	140	113	3
	Riviera	5	CGP	233	24	106	3
	Riviera	6	CGP	194	134	90	1
Rocha	Chuy	1	Todas	17	63	43	7
	Chuy	2	Todas	19	46	59	9
	Rocha	3	CGP	25	135	80	5
	Rocha	4	CGP	95	11	61	6
	Rocha	5	CGP	24	126	94	5
Salto	Salto	1	FL y Flesp	28	166	147	5
	Salto	3	FL y Flesp	32	170	153	7
	Salto	7	FL y Flesp	30	214	192	3
San José	Libertad	1	PAA y Flesp	12	47	66	6
	Libertad	3	PAA y Flesp	9	74	60	4
	San José	1	PAA y Flesp	36	127	85	14
	San José	5	PAA y Flesp	47	140	89	11
Soriano	Dolores	1	Todas	5	42	18	0
	Dolores	2	Todas	6	38	17	0
	Mercedes	1	PAA y Flesp	12	102	54	3
	Mercedes	4	PAA y Flesp	11	106	51	5
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	29	122	59	13
	Paso de Los Toros	2	Todas	31	133	78	13
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	36	175	105	20
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	38	159	110	9
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	24	121	74	19
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	29	138	60	16
TOTAL				2.812	9.977	6.707	662

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) A partir del 21 de febrero de 2022 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 10º turno y se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos 1º y 2º turno por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 130. Sentencias definitivas³³ dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2022.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Artigas	2	CGP	10	21	0	0	105	
	Artigas	3	CGP	12	12	0	0	131	
	Artigas	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Bella Unión	1	Todas	9	3	0	0	47	
	Bella Unión	2	Todas	12	2	0	0	58	
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Atlántida	2	CGP	19	6	0	0	147	
	Atlántida	3	CGP	18	19	0	1	82	
	Atlántida	4	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Canelones	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Canelones	2	CGP	19	21	8	0	160	
	Canelones	3	CGP	38	7	0	0	131	
	Canelones	4	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	131	
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	117	
	Ciudad de la Costa	5	C	61	23	0	0	n/c	
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	140	
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Las Piedras	1	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Las Piedras	2	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Las Piedras	3	C	14	44	0	0	n/c	
	Las Piedras	4	C	26	35	5	0	n/c	
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	88	
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	167	
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	108	
	Las Piedras	8	PA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Pando	1	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	223	
	Pando	4	FL	n/c		n/c	n/c	227	
	Pando	5	C	35	50	0	0	n/c	
	Pando	6	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Toledo	1	Todas	1	2	0	0	39	
	Toledo	2	Todas	4	4	0	0	61	
	Cerro Largo	Melo	3	CGP	11	7	0	0	60
		Melo	4	CGP	7	12	0	0	69
Melo		5	CGP	16	15	0	0	88	
Río Branco		1	Todas	5	12	0	0	55	
Río Branco		2	Todas	5	90	0	0	50	
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Carmelo	2	CGP	18	5	0	0	76	
	Carmelo	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Colonia	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Colonia	2	CGP	22	21	0	0	145	
	Colonia	3	CGP	12	12	0	0	91	
	Colonia	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Rosario	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	
	Rosario	2	CGP	27	14	0	0	156	
	Rosario	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	

Cuadro continúa en próxima página...

³³ Idem. nota 7, página 45.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Durazno	2	CGP	13	9	0	0	101
	Durazno	3	CGP	15	9	0	0	110
	Durazno	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Flores	2	CGP	19	21	0	0	136
	Flores	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Florida	2	CGP	27	27	0	0	172
	Florida	3	CGP	19	25	0	0	125
	Florida	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Lavalleja	Minas	2	CGP	19	24	0	0	86
	Minas	3	CGP	18	16	2	0	108
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	179
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	246
	Maldonado	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	5	C	95	n/c	0	3	n/c
	Maldonado	6	C	78	n/c	5	0	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	74	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	219
	Maldonado	9	L	n/c	82	n/c	n/c	n/c
	Maldonado ⁽²⁾	10	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	11	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	1	Todas	22	9	0	0	69
	San Carlos	2	Todas	8	7	0	0	69
	San Carlos ⁽²⁾	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	1
	San Carlos ⁽²⁾	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	0
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	207
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	151
	Paysandú	5	C	60	53	0	0	n/c
	Paysandú	6	C	22	23	0	0	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	153
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Fray Bentos	2	CGP	38	28	0	0	247
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Young	1	Todas	17	6	0	0	51
	Young	2	Todas	5	50	0	0	54
Riviera	Riviera	3	CGP	18	10	0	0	95
	Riviera	4	CGP	23	16	0	0	131
	Riviera	5	CGP	14	13	0	0	66
	Riviera	6	CGP	30	13	0	0	101
Rocha	Chuy	1	Todas	13	2	0	0	44
	Chuy	2	Todas	7	0	0	0	54
	Rocha	3	CGP	20	3	0	0	73
	Rocha	4	CGP	16	15	1	0	64
	Rocha	5	CGP	12	12	1	0	62
Salto	Salto	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	195
	Salto	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	233
	Salto	5	C	38	65	3	0	n/c
	Salto	6	C	36	49	2	0	n/c
	Salto	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	236

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
San José	Libertad	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Libertad	2	CGP	20	24	0	0	228
	Libertad	3	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San José	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San José	2	CGP	11	45	0	0	90
	San José	3	CGP	17	19	0	0	74
	San José	4	CGP	8	19	0	0	64
	San José	5	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Soriano	Dolores	1	Todas	1	1	0	0	42
	Dolores	2	Todas	2	2	0	0	42
	Mercedes	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Mercedes	2	CGP	21	7	0	0	147
	Mercedes	3	CGP	24	13	0	0	185
	Mercedes	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	3	5	0	0	89
	Paso de Los Toros	2	Todas	6	2	0	0	70
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Tacuarembó	2	CGP	10	5	0	0	106
	Tacuarembó	3	CGP	17	7	1	0	95
	Tacuarembó	4	CGP	18	7	0	0	116
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Treinta y Tres	2	CGP	16	21	0	0	100
	Treinta y Tres	3	CGP	15	12	0	0	100
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
TOTAL				1.292	1.287	28	4	8.338

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) A partir del 21 de febrero de 2022 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 10º turno y se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos 1º y 2º turno por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

n/c: no corresponde

Cuadro 131. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del país con materia Familia Especializada, por año según turno. Año 2022.

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Audiencias realizadas
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	431
	Artigas	4	PAA y Flesp	281
	Bella Unión	1	Todas	116
	Bella Unión	2	Todas	86
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	575
	Atlántida	4	PA y Flesp	897
	Canelones	1	PA y Flesp	250
	Canelones	4	PA y Flesp	214
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	97
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	317
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	277
	Las Piedras	1	PA y Flesp	441
	Las Piedras	2	PA y Flesp	105
	Las Piedras	8	PA y Flesp	81
	Pando	1	Flesp	851
	Pando	6	Flesp	1.069
	Toledo	1	Todas	615
	Toledo	2	Todas	424
Cerro Largo	Melo	3	CGP	164
	Melo	4	CGP	391
	Melo	5	CGP	273
	Río Branco	1	Todas	29
	Río Branco	2	Todas	71
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	406
	Carmelo	3	PAA y Flesp	450
	Colonia	1	PAA y Flesp	439
	Colonia	4	PAA y Flesp	346
	Rosario	1	PAA y Flesp	198
	Rosario	3	PAA y Flesp	228
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	438
	Durazno	4	PAA y Flesp	726
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	210
	Flores	3	PAA y Flesp	253
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	398
	Florida	4	PAA y Flesp	198
Lavalleja	Minas	2	CGP	183
	Minas	3	CGP	351
Maldonado	Maldonado	4	PAA y Flesp	128
	Maldonado ⁽²⁾	10	PAA y Flesp	21
	Maldonado	11	PAA y Flesp	252
	San Carlos	1	Todas	304
	San Carlos ⁽²⁾	2	Todas	241
	San Carlos ⁽²⁾	1	Género	980
	San Carlos	2	Género	886
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	195
	Paysandú	3	FL y Flesp	762
	Paysandú	7	FL y Flesp	496
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	293
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	251
	Young	1	Todas	146
	Young	2	Todas	202
Rivera	Rivera	3	CGP	376
	Rivera	4	CGP	456
	Rivera	5	CGP	432
	Rivera	6	CGP	436

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Audiencias realizadas
Rocha	Chuy	1	Todas	325
	Chuy	2	Todas	219
	Rocha	3	CGP	630
	Rocha	4	CGP	456
	Rocha	5	CGP	636
Salto	Salto	1	FL y Flesp	321
	Salto	3	FL y Flesp	398
	Salto	7	FL y Flesp	452
San José	Libertad	1	PAA y Flesp	858
	Libertad	3	PAA y Flesp	626
	San José	1	PAA y Flesp	308
	San José	5	PAA y Flesp	363
Soriano	Dolores	1	Todas	71
	Dolores	2	Todas	109
	Mercedes	1	PAA y Flesp	295
	Mercedes	4	PAA y Flesp	151
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	265
	Paso de Los Toros	2	Todas	221
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	518
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	462
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	429
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	323
TOTAL				28.172

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) A partir del 21 de febrero de 2022 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 10º turno y se crean los Juzgados Letrados de Primera Instancia Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos 1º y 2º turno por Acordada n° 8129 de la SCJ (Circular n° 146/2021)

Cuadro 132. Variación de los asuntos iniciados por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica y la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2013 - 2022

Tipo de actividad	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ⁽¹⁾	2019	2020	2021	2022	Variación 2021 - 2022
Asuntos Iniciados	10.954	12.589	13.254	13.453	15.504	15.167	17.685	17.142	14.187	12.789	-9,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) En el año 2018 entra en vigencia la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género

5.2.2. Juzgados de Paz

A continuación se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de los Juzgados de Paz Departamental, Ciudad, 1º Categoría, 2º Categoría y Rural.

En el año 2022 funcionaron en el Interior del país un total de:

- 48 Jdos. de Paz Departamental
- 45 Jdos. de Paz Ciudad
- 52 Jdos. de Paz de 1ª Categoría
- 38 Jdos. de Paz de 2ª Categoría
- 1 Jdo. de Paz Rural

Algunos de los Juzgados de Paz Seccional conforman Comunidades Geográficas (ver Anexos) cuyas sedes titulares son Juzgados de Paz Departamentales, Paz Ciudad u otro Juzgado de Paz Seccional.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

Cuadro 133. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2022.³⁴

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas			Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾		
		CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	Aduana	CGP	CGP	Faltas	Aduana
Artigas	Artigas CGT	177	84	189	36	17	30	149	258	37	293
	Bella Unión	56	63	79	15	9	17	48	132	20	152
Canelones	Atlántida	297	469		55	18		175	1.089	156	
	Canelones	107	763		12	318		51	229	235	
	Ciudad de la Costa 1º	364	725		38	40		162	939	240	
	Ciudad de la Costa 2º	341	723		52	21		258	927	388	
	Las Piedras 1º	197	1.520		25	7		98	481	206	
	Las Piedras 2º	203	1.261		33	5		110	744	645	
	Pando	247	1.680		40	44		149	1.080	185	
	Toledo	63	419		6	13		50	144	162	
Cerro Largo	Melo 1º CGT	118	81	144	17	15	33	75	193	89	427
	Melo 2º	134	70	167	15	19	21	71	366	75	488
	Río Branco	58	18	260	10	6	94	57	102	11	420
Colonia	Carmelo	127	180	16	9	19	6	58	267	12	57
	Colonia	254	154	319	13	15	17	49	369	10	238
	Rosario	68	223	0	6	15	0	31	123	89	1
Durazno	Durazno CGT	171	206	6	21	30	2	97	333	31	6
Flores	Flores CGT	135	205	4	13	29	1	62	272	106	6
Florida	Florida CGT	300	134	8	41	44	12	80	805	123	31
Lavalleja	Lavalleja CGT	230	337	19	45	37	11	168	423	128	49
Maldonado	Maldonado 1º	377	589	8	44	36	5	208	741	151	27
	Maldonado 2º	312	560	3	30	37	13	178	491	259	29
	Maldonado 3º	375	603	7	49	23	11	196	510	432	25
	San Carlos CGT	121	378	19	33	1	12	173	205	180	32
Paysandú	Paysandú 1º CGT	118	51	405	14	8	15	65	192	10	268
	Paysandú 2º	138	54	402	17	6	4	72	126	8	257
	Paysandú 3º	161	41	432	19	8	12	92	329	14	318
	Paysandú 4º	131	41	375	15	7	17	69	143	4	246
Rio Negro	Fray Bentos	306	217	637	43	20	33	160	280	95	419
	Young CGT	66	79	0	10	20	0	51	199	79	0
Rivera	Rivera 1º	123	69	328	7	5	22	69	231	18	213
	Rivera 2º	127	95	391	9	13	21	70	198	30	280
	Rivera 3º	187	81	1.314	12	3	95	73	176	25	862
Rocha	Chuy	201	92	634	16	2	464	93	261	8	1.086
	Rocha	206	154	17	21	7	14	76	434	87	68
Salto	Salto 1º CGT	186	86	177	7	5	15	66	493	24	174
	Salto 2º	167	76	221	28	3	9	46	432	31	164
	Salto 3º	164	68	204	16	10	11	71	341	34	169
	Salto 4º	156	66	163	20	5	14	75	258	16	108
San José	Libertad	63	124	0	21	35	0	77	179	43	2
	San José	242	185	0	23	25	0	116	542	72	12
Soriano	Dolores	73	29	8	11	16	1	31	137	8	9
	Mercedes 1º	141	44	4	8	24	1	50	122	16	9
	Mercedes 2º	169	56	4	16	29	1	65	224	19	12
Tacuarembó	Paso de Los Toros	85	49	0	12	19	0	52	156	14	0
	Tacuarembó 1º CGT	114	156	41	26	50	24	71	241	59	58
	Tacuarembó 2º CGT	136	137	30	32	16	13	175	240	60	49
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	197	89	16	36	22	5	184	498	42	64
Total		8.489	13.584	7.051	1.097	1.176	1.076	4.722	17.655	4.786	7.128

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2022

n/c: no corresponde

³⁴ Idem. nota 9, página 45.

Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2022.³⁵

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	2	1	0	0	95	12	56	151
	La Floresta	23	29	4	0	2	123	23	96	234
	La Paz ⁽³⁾	5	0	0	0	0	80	12	45	169
	Los Cerrillos	3	11	2	0	16	67	7	45	66
	Migues	9	0	0	0	0	16	4	5	27
	Pblo. J. Suárez	16	25	20	4	20	95	8	32	140
	Progreso ⁽³⁾	17	0	0	0	0	72	4	16	243
	San Bautista (CG)	12	11	3	2	4	13	2	13	13
	San Jacinto	14	1	0	0	0	42	4	18	73
	San Ramón (CG)	11	69	11	18	31	57	4	41	48
	Santa Lucía	2	101	19	1	38	161	7	76	190
	Santa Rosa (CGT)	13	33	6	1	16	16	0	4	12
	Sauce	6	53	7	0	10	29	7	21	50
	Soca	8	1	2	0	0	40	4	16	34
Tala	10	1	0	0	1	54	2	10	115	
Cerro Largo	Frailé Muerto (CGT)	6	1	0	0	0	14	0	24	4
Colonia	Ciudad Valdense	4	13	0	0	3	32	5	21	65
	Florencio Sánchez	13	20	3	2	9	15	2	10	25
	Juan Lacaze	9	53	7	1	30	82	16	85	83
	Nueva Helvecia (CGT)	10	27	1	0	19	105	11	34	113
	Nueva Palmira (CGT)	8	99	18	2	34	43	2	19	50
	Ombúes de Lavalle (CGT)	11	8	2	1	3	33	1	14	31
	Tarariras	12	45	8	7	23	53	0	10	71
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	4	1	0	2	13	0	6	9
	Sarandí del Yí (CGT)	9	49	3	2	8	68	5	33	123
Florida	Cerro Chato (CG)	3	4	1	0	1	2	0	1	1
	Fray Marcos (CG) ⁽³⁾	2	0	0	0	0	121	16	177	77
	Sarandí Grande	10	43	3	1	12	39	3	22	27
Lavalleja	José Pedro Varela	7	42	6	0	30	54	9	65	47
Maldonado	Aiguá (CG)	4	0	0	0	0	18	2	19	31
	Pan de Azúcar	3	107	15	1	34	94	17	62	343
	Piriápolis	5	83	18	2	18	224	43	158	521
Paysandú	Guichón (CGT)	5	38	10	1	9	37	2	18	32
	Villa Quebracho	4	24	9	4	16	21	1	34	21
Rivera	Tranqueras	3	48	18	1	13	37	0	6	35
Rocha	Castillos	4	79	22	1	33	56	7	59	83
	La Paloma	7	31	3	4	14	97	7	86	157
	Lascano (CGT)	3	45	2	3	56	62	2	48	123
San José	Ciudad del Plata ⁽³⁾	3	127	22	0	34	677	35	480	567
	Ecilda Paullier (CGT)	5	8	1	0	2	27	4	12	39
	Villa Rodríguez	2	13	1	0	7	25	2	26	30
Soriano	Cardona	7	23	6	2	15	35	1	6	42
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	39	7	4	10	24	2	23	34
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	3	1	0	5	13	1	9	8
	Pblo. Vergara (CGT)	4	7	2	1	8	59	1	55	44
Total			1.420	265	66	586	3.140	297	2.116	4.401

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2022 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso.

(3) Estos juzgados ingresaron asuntos de la materia Familia Especializado como asuntos de CGP.

Nota: Los asuntos iniciados en materia de Familia Especializada, no se suman al total de asuntos iniciados s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

³⁵ Idem. nota 9, página 45.

Cuadro 135. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2022.³⁶

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	11	1	0	5	57	0	9	14
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	9	1	1	8	15	1	7	6
Canelones	San Antonio (CG)	15	31	2	2	10	28	3	13	22
Cerro Largo	Aceguá (CGT)	11	1	0	0	1	4	0	3	20
	Pblo. Noblía (CG)	5	0	0	0	0	5	0	0	15
	Tupambaé (CG)	8	0	0	0	0	9	0	4	9
Colonia	Pblo. Miguelete (CG)	2	0	0	0	0	4	1	4	3
	Pueblo Conchillas (CG)	7	0	0	0	0	0	0	0	2
Durazno	La Paloma (CG)	7	2	0	0	0	10	1	15	2
	Pblo. Blanquillo (CG)	6	0	0	0	0	4	1	7	5
	Pblo. Carlos Reyles (CG)	3	0	0	0	0	18	2	13	28
	Pblo. Centenario (CG)	10	1	2	0	1	19	0	38	1
Flores	Villa Carmen (CGT)	4	22	3	3	4	34	1	12	17
	Ismael Cortinas	4	4	2	0	0	17	0	5	24
Florida	25 de Agosto (CGT)	6	10	0	0	2	26	1	33	7
	25 de Mayo (CG)	8	7	1	0	1	55	5	59	29
	Nico Pérez (CG)	4	0	0	0	0	33	0	33	14
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez (CGT)	4	3	3	0	1	32	1	50	11
	Mariscala (CGT)	8	11	2	0	1	13	0	6	9
	Pirarajá (CG)	9	4	0	0	1	7	1	3	8
	Solís de Mataojo	2	8	1	0	2	28	1	20	8
Maldonado	José Ignacio (CG)	6	0	0	0	0	190	15	80	324
	El Eucalipto (CG)	8	1	0	0	3	1	0	1	2
Paysandú	Pblo. Gallinal (CGT)	7	6	1	0	3	7	1	9	4
	Pblo. Porvenir (CG)	2	0	0	0	0	18	1	3	20
	Piedras Coloradas (CG)	3	0	0	0	0	5	0	2	5
	Villa Tambores (CGT)	6	9	6	0	2	8	0	4	10
Rio Negro	Pblo. Algorta (CG)	5	6	1	1	1	4	1	3	6
	Pblo. Nuevo Berlín (CGT)	2	12	1	0	4	18	3	33	13
	Villa San Javier (CG)	3	10	1	0	3	2	1	5	3
Rivera	Masoller (CGT)	2	1	1	0	0	1	0	0	1
	Minas de Corrales (CG)	5	0	0	0	0	6	1	5	7
	Vichadero (CGT)	4	7	1	0	0	61	4	56	46
Rocha	Cebollatí	6	18	3	0	12	21	1	2	9
	Belén	8	2	1	0	0	40	4	41	7
Salto	Biassini (CGT)	4	6	0	0	0	17	0	5	15
	Masoller (Rivera) (CG)	9	0	0	0	0	2	0	0	0
	Pblo. Lavalleja (CGT)	7	12	1	0	6	21	2	8	22
	Villa Constitución	2	23	2	0	6	32	1	13	13
Soriano	José E. Rodó (CGT)	6	13	2	1	7	16	1	14	13
	Palmar (CGT)	11	3	0	0	2	2	0	0	0
	Palmitas (CG)	8	14	1	0	7	12	1	3	10
	Villa Soriano (CG)	2	0	0	0	0	2	0	4	2
Tacuarembó	Las Toscas (CG)	8	17	2	2	6	8	2	3	3
	Pblo. Achar (CG)	4	1	0	0	0	4	1	4	4
	Pblo. Curtinas	2	2	0	0	1	8	3	6	14
	Villa Ansina (CGT)	7	29	1	1	13	12	2	7	12
	Villa Tambores (CG)	11	6	0	0	4	3	1	4	3
	Zapara (CG)	6	0	0	0	0	1	0	0	1
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	4	0	0	0	23	2	24	24
	Villa Olimar (CGT)	8	0	0	0	0	36	1	52	15
	Villa Sara (CG)	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			326	43	11	117	999	68	725	862

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2022 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

(3) s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Nota: Los asuntos iniciados en materia de Familia Especializada, no se suman al total de asuntos iniciados

³⁶ Idem. nota 9, página 45.

Cuadro 136. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2022.³⁷

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Artigas	Bernabé Rivera (CG)	4	0	0	0	0	1	0	0	1
	Colonia Palma (CG)	5	0	0	0	0	8	0	0	6
	Javier de Viana (CG)	2	0	0	0	0	1	0	0	1
	Masoller (CG)	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Paso Campamento (CG)	6	0	0	0	0	2	0	0	2
Cerro Largo	Pblo. Arbolito (CG)	10	0	0	0	0	0	0	0	1
	Pblo. Arévalo (CG)	9	0	0	0	0	0	0	0	3
	Plácido Rosas (CG)	2	0	0	0	0	0	1	5	5
	Ramón Trigo (CG)	7	0	0	0	0	1	0	0	0
Colonia	Pueblo Cufré (CG)	5	1	0	0	1	1	0	0	1
Durazno	Paraje Caballero (CG)	2	0	0	0	0	1	0	0	1
	San Jorge (CG)	5	3	0	0	0	4	0	0	2
Flores	Pblo. Andresito (CG)	3	0	0	0	0	2	1	2	6
	Puntas de Chamanga (CG)	2	0	0	0	0	1	0	0	1
Florida	Alejandro Gallinal (CG)	9	0	0	0	0	12	0	11	14
	Capilla del Sauce (CG)	7	11	0	0	1	9	1	0	10
	Mendoza Grande (CG)	5	0	0	0	0	11	1	2	22
Lavalleja	Ortiz (CG)	3	0	0	0	0	13	0	0	14
	Paraje Polanco (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	6
	Pblo. Zapicán (CG)	6	1	0	0	0	2	1	7	3
Rio Negro	Colonia El Ombú (CG)	7	0	0	0	0	0	0	0	1
	Pblo. Grecco (CG)	8	0	0	0	1	1	0	0	0
	Sarandí de Navarro (CG)	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Rivera	Cerro Pelado (CG)	6	0	0	0	0	1	0	0	3
	Moirones (CG)	7	0	1	0	1	3	0	0	5
Rocha	Velázquez (CG)	2	2	0	0	2	5	0	0	5
Salto	Albisu - Salto (CG)	3	0	0	0	0	9	1	3	13
	Cerros Vera (CG)	5	3	1	0	1	5	1	3	10
	Quintana (CG)	6	1	0	0	1	5	0	1	5
San José	Cap. M. Artigas (CG)	4	0	0	0	0	1	0	0	2
Soriano	Pblo. Agraciada (CG)	4	0	0	0	0	1	0	0	0
	Pblo. Riso (CG)	9	1	0	0	4	10	0	5	3
	Santa Catalina (CG)	5	3	0	0	2	8	1	0	2
	Villa Darwin (CG)	10	0	0	0	1	1	0	3	2
Tacuarembó	Poblado La Hilera (CG)	3	1	0	0	0	7	0	0	7
	Pso. del Cerro (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Treinta y Tres	Isla Patrulla (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	0
	Poblado Rincón (CG)	3	0	0	0	0	10	0	6	6
Total			27	2	0	15	136	8	48	163

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2022 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

Nota: Los asuntos iniciados en materia de Familia Especializada, no se suman al total de asuntos iniciados

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

³⁷ Idem. nota 9, página 45.

Cuadro 137. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2022.³⁸

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados				Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA			
Cerro Largo	Paraje Chuy 4ª Sec. (CG)	4	0	0	0	0	0	0	0
Total			0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2022 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

³⁸ Idem. nota 9, página 45.



Capítulo 6

INSTITUTO DE LA CONCILIACIÓN PREVIA

Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa

6.1. Aspectos conceptuales

Este capítulo final está dedicado al análisis del Instituto de la Conciliación Previa, requisito procesal previo a todos los juicios regulados por el CGP, con excepción de los establecidos en el art. 294 de dicho cuerpo normativo. La Ley Nº 19.090 del 14 de junio de 2013, modificó el art. 294 del CGP exceptuando de la conciliación previa los procesos que no se tramiten por la vía contencioso ordinaria; los casos en que se pida una medida preparatoria o se inserte una nueva pretensión en un proceso pendiente o en los que interviene un tercero provocada o espontáneamente; los procesos en materia de familia, arrendaticia y laboral (en laboral se tentará en vía administrativa); los procesos en que se ejercitan pretensiones anulatorias de actos de personas públicas no estatales y los procesos en que la ley expresamente la excluye. La Conciliación Previa es una forma de resolución de conflictos por intermedio de la cual las partes tienen la oportunidad de resolver su diferendo en una instancia anterior a la propiamente litigiosa, y que supone la posibilidad de solucionar el asunto por autocomposición o en virtud de lo propuesto por el magistrado actuante y cuya resolución, en caso de ser favorable, tiene naturaleza de cosa juzgada. Es requisito para lograr la conciliación la asistencia de ambas partes a la audiencia.

En cuanto a la competencia, existen en Montevideo cuatro sedes especializadas en conciliación previa las cuales funcionan desde el 1° de febrero de 2002, mientras que en el Interior del País tienen la competencia los Juzgados de Paz de todas las categorías³⁹.

Una vez que se presenta la solicitud de conciliación previa en una sede, tiene lugar la convocatoria a la audiencia por parte del Juez. Las audiencias convocadas pueden tener distintos resultados, los que se desarrollan a continuación⁴⁰:

- ✓ Audiencias realizadas en rebeldía: son aquellas en las cuales sólo concurrió el citante y no concurrió ninguno de los citados.
- ✓ Audiencias realizadas en comparendo: son aquellas en las cuales concurren citante y citado. A su vez éstas tienen como posibles resultados: logradas, no logradas, logradas parcialmente y prorrogadas en comparendo. Las conciliaciones logradas parcialmente suponen que las partes conciliaron solo parcialmente en relación a algún rubro o a algunas de las personas citadas.

³⁹ Por Circular n° 87/2009 de la DGSA en los Juzgados de Paz del Interior del país que cuentan con Jueces Adscriptos, estos cumplirán la función de Mediación y Conciliación. En los departamentos de Maldonado, Lavalleja y San José existe una oficina especializada en Mediación y Conciliación.

⁴⁰ Extraído del Instructivo para el formulario de Conciliaciones Previas. Aprobado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 286/04/19 de 28 de junio del año 2004.

✓ Audiencias no realizadas: son las que por cualquier motivo no llegan a celebrarse. Por ejemplo: a) a pedido de cualquiera de las partes, excepto la prórroga; b) por no concurrir el citante y sí el citado; c) por la no concurrencia de ambas partes; d) por observaciones de cualquier tipo que no se subsanen a la fecha de la audiencia.

✓ Audiencias prorrogadas de mandato verbal: son todas aquellas citaciones respecto de las que no se realiza comparendo y no se labra acta, prorrogándose en el propio expediente para otra fecha (todas las audiencias prorrogadas fuera del comparendo serán consignadas aquí).

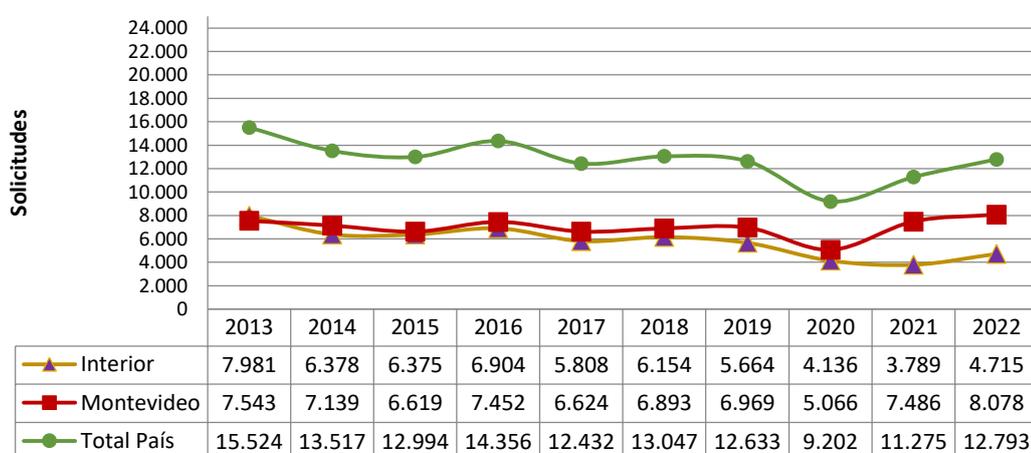
Los indicadores utilizados para realizar el análisis son: las solicitudes de conciliación, los diferentes resultados de las audiencias convocadas, las audiencias realizadas en comparendo, y las conciliaciones logradas. Cabe destacar que a los efectos de este estudio se considera como audiencia celebrada en comparendo a la suma de las conciliaciones logradas y no logradas. **No se incluyen las logradas parcialmente en virtud de su escasa cantidad, ni las prorrogadas en comparendo dado que esta tentativa de conciliación continuará y no es una tentativa de conciliación culminada.**

6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional

6.2.1. Solicitudes de conciliación previa

En el año 2022 se presentaron en todo el país 12.793 solicitudes de conciliación previa, 1518 asuntos más que en el año 2021 (13,5%). El aumento se debe al incremento de asuntos en ambas regiones, aumentando más en el Interior.

Gráfico 12. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional. Período 2013 - 2022.



6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo

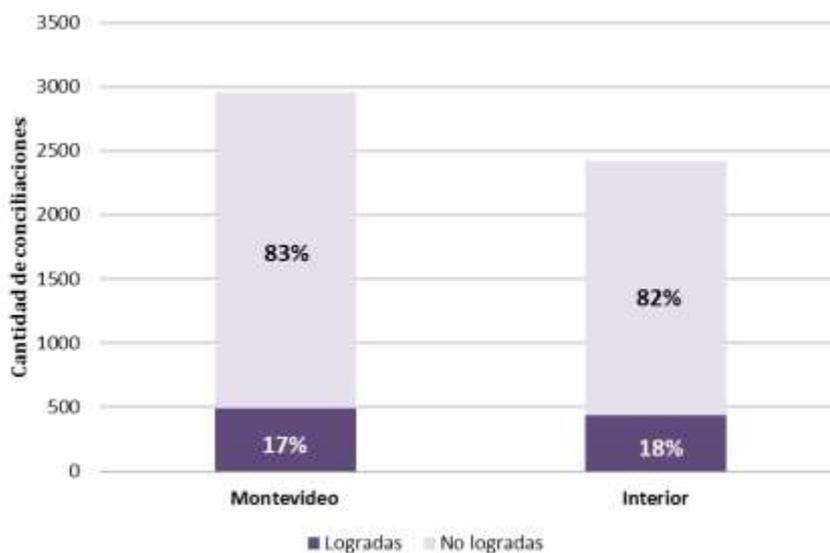
El total de audiencias en comparendo a nivel nacional fue de 5.385, de las cuales el 55% correspondieron a Montevideo y el 45% al Interior del país. En el Interior del país las audiencias logradas representan una mayor proporción que en Montevideo, 18,1% y 16,7% respectivamente, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 138. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2022.

	Montevideo		Interior		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Logradas	495	16,7%	439	18,1%	934	17,3%
No logradas	2.463	83,3%	1.988	81,9%	4.451	82,7%
Total	2.958	100,0%	2.427	100,0%	5.385	100,0%

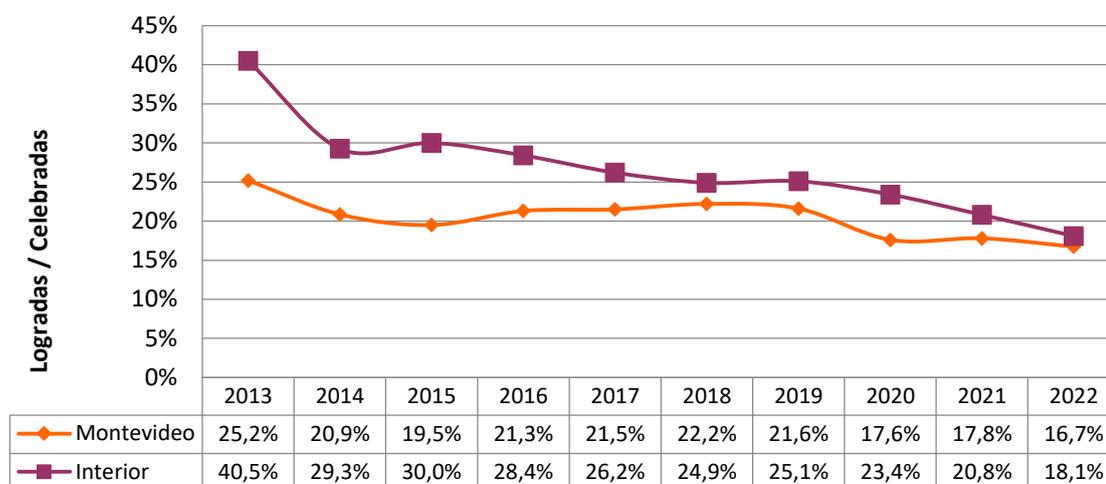
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 13. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas (Total en eje vertical, porcentaje en barras). Año 2022.



En términos proporcionales, respecto del año 2021, tanto en Montevideo como en el Interior la proporción de las conciliaciones logradas y no logradas se mantienen en porcentajes similares.

Gráfico 14. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2013 - 2022.



6.3. Actividad en Montevideo

6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas

A continuación se analiza para el departamento de Montevideo el resultado de las audiencias convocadas en el año 2022. Cabe recordar que en dicho año **se presentaron ante los Juzgados de Conciliación 8.078 solicitudes, que dieron lugar a 6.311 audiencias de conciliación** (audiencias convocadas). Del total de audiencias convocadas se observa que el 34,23% fueron en rebeldía, es decir, que no concurrió la parte citada y en 2 casos se prorrogó de mandato verbal. **Un 46,8% de las audiencias se realizaron en comparendo y un 7,6% no se realizaron.**

De las 6.311 audiencias convocadas, en 495 (7,8%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

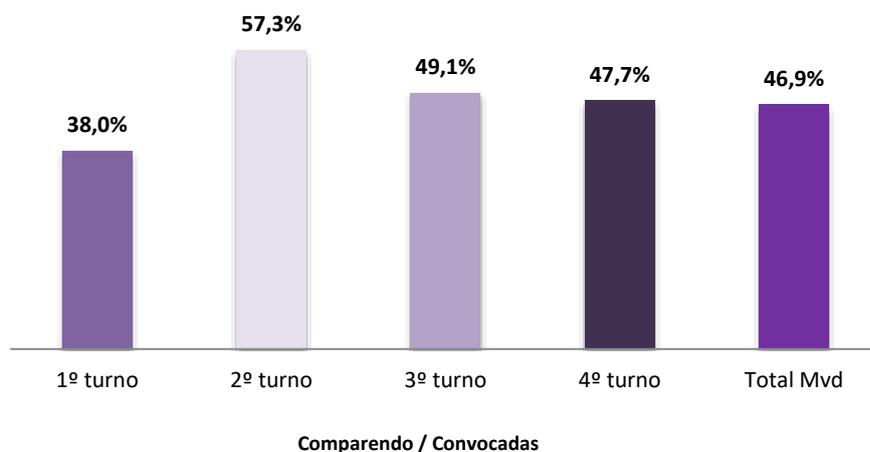
Cuadro 139. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2022.

Turno	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog. de MV	No Realizadas	Total Convocadas
1º	2.110	589	577	24	177	392	0	224	1.983
2º	1.996	500	606	2	98	17	0	5	1.228
3º	2.028	551	638	1	96	111	2	96	1.495
4º	1.944	517	642	4	124	163	0	155	1.605
TOTAL	8.078	2.157	2.463	31	495	683	2	480	6.311
		34,2%	39,0%	0,5%	7,8%	10,8%	0,0%	7,6%	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Desde 2014 el 1º turno ha sido el que tuvo menor proporción de audiencias celebradas en comparendo sobre el total de convocadas. Mientras que el 2º turno es el que tuvo más (57,3%).

Gráfico 15. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2022.



Para la última década, el porcentaje de audiencias celebradas en comparendo respecto de convocadas, se ha mantenido en el entorno del 40%. En 2022 muestra un aumento, por no alcanza a 50%.

Cuadro 140. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2013 - 2022.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Comparendo	3.666	3.959	3.701	3.697	3.554	3.748	3.874	2.298	2.598	2.958
Convocadas	9.180	10.218	9.677	8.844	9.089	8.826	8.891	5.128	6.502	6.311
Comp / Conv	39,9%	38,7%	38,2%	41,8%	39,1%	42,5%	43,6%	44,8%	40,0%	46,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En el año 2022, del total de audiencias celebradas en comparendo (2.958) en 495 se logró la conciliación, representando un porcentaje del 16,7%, el más bajo para la década.

Cuadro 141. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2013 – 2022.

Turno	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Logradas / Comparendo									
1º	24,8%	19,9%	21,3%	22,3%	21,6%	22,1%	20,5%	24,6%	21,2%	23,5%
2º	28,3%	24,7%	24,5%	26,2%	26,0%	29,1%	22,9%	16,9%	12,2%	13,9%
3º	21,4%	18,3%	13,8%	17,0%	17,8%	16,0%	19,5%	14,3%	19,9%	13,1%
4º	25,6%	20,3%	18,0%	19,5%	20,4%	21,9%	23,7%	15,0%	17,1%	16,2%
TOTAL	25,2%	20,9%	19,5%	21,3%	21,5%	22,2%	21,6%	17,6%	17,8%	16,7%

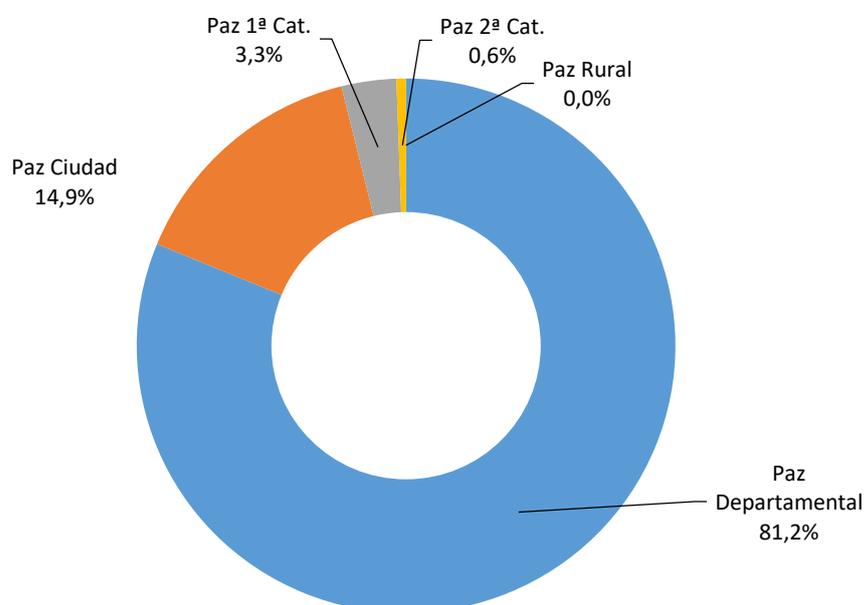
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.4. Actividad en el Interior del País

6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas

Previo al análisis del resultado de las audiencias convocadas, conviene considerar la distribución de las solicitudes de conciliación previa según la categoría del Juzgado de Paz. En el siguiente gráfico se puede observar que el 81,2% de las solicitudes (3.829) se presentaron ante los Juzgados de Paz Departamental. Al igual que años anteriores la mayor proporción de audiencias solicitadas fueron en estos Juzgados.

Gráfico 16. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado. Interior del País. Año 2022.



Cuadro 142. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2022.

Categoría	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog de MV	No Realizadas	Total Convocadas
Paz Departamental	3.829	878	1.613	40	327	353	206	834	4.251
Paz Ciudad	704	176	305	12	84	47	52	76	752
Paz 1ª Categoría	155	16	61	0	23	8	8	31	147
Paz 2ª Categoría	27	4	9	0	5	1	1	9	29
Paz Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4.715	1.074 20,7%	1.988 38,4%	52 1,0%	439 8,5%	409 7,9%	267 5,2%	950 18,3%	5.179 100,0%

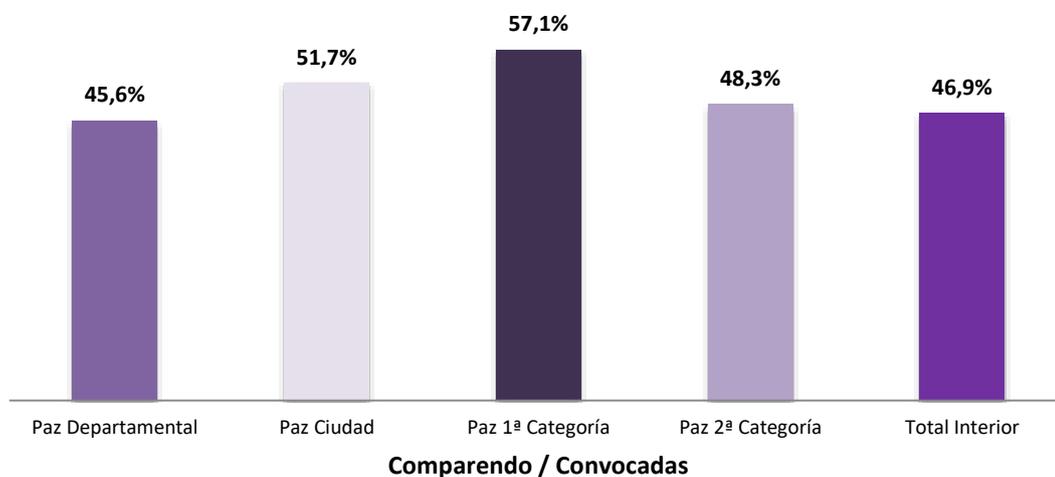
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Las 4.715 solicitudes de conciliación dieron lugar a 5.179 audiencias convocadas. Los diferentes resultados que tuvieron estas audiencias se pueden observar en el cuadro anterior: el 18,3% de las mismas no se realizaron y un 20,7% fueron realizadas en rebeldía. El **46,9% de las audiencias convocadas se realizaron en comparendo.**

De las 5.179 audiencias convocadas, en 439 (8,5%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

En el gráfico siguiente se observa el porcentaje de audiencias realizadas en comparendo del total de convocadas según la categoría del Juzgado de Paz. En el mismo se constata que los Juzgados que superan el 50% son los Paz Ciudad y 1ª Categoría.

Gráfico 17. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2022.

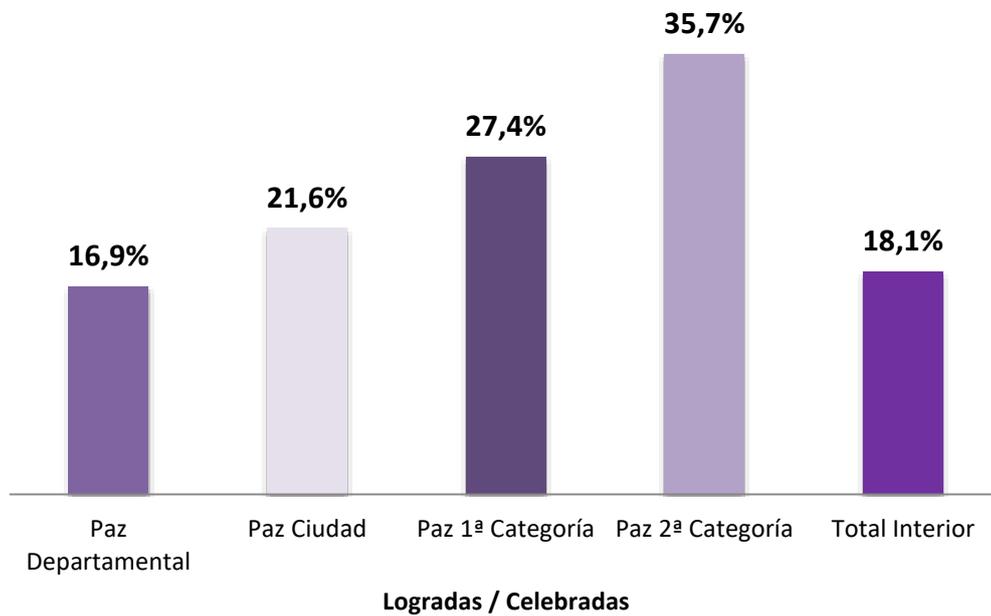


6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En lo que respecta a las conciliaciones logradas, como se presentó en el subcapítulo 6.2.2, se llegó a un acuerdo en el 18,1% de las audiencias celebradas en comparendo en el total del Interior del país.

En los Juzgados de Paz de 2ª categoría se registró la mayor proporción de conciliaciones logradas en 2022, un 35,7%. En los Juzgados de Paz Departamentales fue donde menos se lograron. En el Juzgado de Paz Rural no se celebraron audiencias durante el 2022.

**Gráfico 18. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo.
Interior del País. Año 2022.**



En los cuadros presentados en las siguientes páginas se muestran las principales variables relativas a las audiencias de conciliación previa para cada sede del Interior del país según categoría del juzgado. Se destaca que si bien el porcentaje de conciliaciones logradas en comparendo es más alto en las sedes de Paz del Interior respecto de Montevideo, hay Juzgados de Paz en los que los porcentajes son muy inferiores a los de Montevideo, e incluso en algunos no tienen audiencias logradas.

Cuadro 143. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2022.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Artigas CGT	117	108	49	5	10,2%
	Bella Unión	16	20	11	1	9,1%
Canelones	Atlántida	99	105	36	11	30,6%
	Canelones	37	51	20	2	10,0%
	Ciudad de la Costa 1º	218	198	72	12	16,7%
	Ciudad de la Costa 2º	256	253	92	14	15,2%
	Las Piedras 1º	59	76	23	3	13,0%
	Las Piedras 2º	71	73	33	2	6,1%
	Pando	104	114	41	5	12,2%
	Toledo	34	34	20	3	15,0%
Cerro Largo	Melo 1º CGT	78	77	51	15	29,4%
	Melo 2º	78	71	38	9	23,7%
	Río Branco	25	22	18	2	11,1%
Colonia	Carmelo	94	97	43	22	51,2%
	Colonia	136	169	69	12	17,4%
	Rosario	13	11	9	1	11,1%
Durazno	Durazno CGT	58	76	35	11	31,4%
Flores	Flores CGT	63	62	27	7	25,9%
Florida	Florida CGT	87	125	50	4	8,0%
Lavalleja	Lavalleja CGT	64	108	52	9	17,3%
Maldonado	Maldonado 4º ⁽²⁾	450	571	277	38	13,7%
	San Carlos CGT	86	96	45	3	6,7%
Paysandú	Paysandú 1º CGT	61	51	24	3	12,5%
	Paysandú 2º	57	71	32	2	6,3%
	Paysandú 3º	66	82	38	5	13,2%
	Paysandú 4º	53	73	27	7	25,9%
Río Negro	Fray Bentos	86	150	56	2	3,6%
	Young CGT	18	20	7	1	14,3%
Rivera	Rivera 1º	66	67	30	6	20,0%
	Rivera 2º	96	89	33	18	54,5%
	Rivera 3º	46	26	18	1	5,6%
Rocha	Chuy	46	50	26	4	15,4%
	Rocha	145	135	91	20	22,0%
Salto	Salto 1º CGT	56	71	41	5	12,2%
	Salto 2º	66	60	27	4	14,8%
	Salto 3º	61	68	27	5	18,5%
	Salto 4º	74	98	52	14	26,9%
San José	Libertad	37	36	20	4	20,0%
	San José	145	150	62	5	8,1%
Soriano	Dolores	42	42	19	5	26,3%
	Mercedes 1º	32	45	21	1	4,8%
	Mercedes 2º	60	72	30	4	13,3%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	41	41	20	3	15,0%
	Tacuarembó 1º CGT	80	87	42	11	26,2%
	Tacuarembó 2º CGT	61	67	35	3	8,6%
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	91	83	51	3	5,9%
Total		3829	4251	1940	327	16,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s.d.: sin dato

Cuadro 144. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2022.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	48	58	19	2	10,5%
	La Floresta	23	26	30	14	1	7,1%
	La Paz	5	27	37	15	3	20,0%
	Los Cerrillos	3	11	10	8	2	25,0%
	Migues	9	7	13	4	0	0
	Pblo. J. Suárez	16	13	13	4	2	50,0%
	Progreso	17	s.d	s.d	s.d	s.d	-
	San Bautista	12	3	3	2	0	0,0%
	San Jacinto	14	10	16	3	0	0,0%
	San Ramón	11	8	8	3	1	33,3%
	Santa Lucía	2	45	45	28	4	14,3%
	Santa Rosa	13	9	7	6	2	33,3%
	Sauce	6	17	19	12	3	25,0%
	Soca	8	5	5	4	0	0,0%
Tala	10	15	8	7	1	14,3%	
Cerro Largo	Fraile Muerto (CGT)	6	7	6	4	3	75,0%
Colonia	Ciudad Valdense	4	8	8	8	1	12,5%
	Florencio Sánchez	13	s.d	s.d	s.d	s.d	-
	Juan Lacaze	9	25	15	8	3	37,5%
	Nueva Helvecia (CGT)	10	12	16	7	2	28,6%
	Nueva Palmira (CGT)	8	26	29	12	2	16,7%
	Ombúes de Lavalle	11	9	9	2	0	0,0%
	Tarariras	12	12	13	6	0	0,0%
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	1	1	1	0	0
	Sarandí del Yí (CGT)	9	20	20	14	9	64,3%
Florida	Cerro Chato (CG)	3	0	0	0	0	-
	Sarandí Grande	10	8	8	4	2	50,0%
Lavalleja	José Pedro Varela	7	4	5	4	2	50,0%
Maldonado	Aiguá	4	5	5	3	0	0
	Pan de Azúcar	3	91	91	57	11	19,3%
	Piriápolis	5	77	77	41	8	19,5%
Paysandú	Guichón	5	7	5	4	1	25,0%
	Villa Quebracho	4	6	6	2	1	50,0%
Rivera	Tranqueras	3	3	3	0	0	-
Rocha	Castillos	4	33	33	20	7	35,0%
	La Paloma	7	22	31	13	1	7,7%
	Lascano (CGT)	3	11	9	5	0	0,0%
San José	Ciudad del Plata	3	37	50	21	0	0,0%
	Ecilda Paullier	5	7	8	5	3	60,0%
	Villa Rodríguez	2	3	3	2	1	50,0%
Soriano	Cardona	7	13	18	10	3	30,0%
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	8	8	7	3	42,9%
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	1	1	0	0	-
	Pblo. Vergara (CGT)	4	4	2	0	0	-
Total			704	752	389	84	21,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

Cuadro 145. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1º Categoría, del Interior. Año 2022.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	0	0	0	0	-
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	2	2	1	0	0,0%
Canelones	San Antonio	15	4	4	2	0	0,0%
Cerro Largo	Aceguá	11	2	2	2	0	0,0%
	Pblo. Noblía	5	0	0	0	0	-
	Tupambaé	8	0	0	0	0	-
Colonia	Pblo. Miguelete	2	2	2	0	0	-
	Pueblo Conchillas	7	0	0	0	0	-
Durazno	La Paloma	7	0	0	0	0	-
	Pblo. Blanquillo	6	0	0	0	0	-
	Pblo. Carlos Reyles	3	0	0	0	0	-
	Pblo. Centenario	10	6	6	4	2	50,0%
Flores	Villa Carmen CGT	4	4	3	1	0	0,0%
	Ismael Cortinas	4	0	0	0	0	-
Florida	25 de Agosto	6	2	2	2	0	0,0%
	25 de Mayo	8	5	6	4	2	50,0%
	Fray Marcos	2	10	10	7	4	57,1%
	Nico Pérez	4	1	1	1	1	100,0%
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez	4	3	3	2	1	50,0%
	Mariscal	8	2	2	0	0	-
	Pirarajá	9	2	2	0	0	-
	Solís de Mataojo	2	4	5	3	0	0,0%
Maldonado	José Ignacio	6	60	44	22	1	4,5%
Paysandú	El Eucalipto	8	0	0	0	0	-
	Pblo. Gallinal CGT	7	2	2	1	0	0,0%
	Pblo. Porvenir	2	2	5	3	0	0,0%
	Piedras Coloradas	3	0	0	0	0	-
	Villa Tambores	6	3	4	4	1	25,0%
Río Negro	Pblo. Algorta	5	0	0	0	0	-
	Pblo. Berlín	2	3	5	3	3	100,0%
	Villa San Javier	3	4	4	1	0	0,0%
	Masoller CGT	2	0	0	0	0	-
Rivera	Minas de Corrales	5	1	1	1	0	0,0%
	Vichadero CGT	4	5	4	0	0	-
Rocha	Cebollatí	6	2	2	1	0	0,0%
Salto	Belén	8	1	2	2	0	0,0%
	Biassini	4	0	0	0	0	-
	Lavalleja	7	7	7	6	6	100,0%
	Masoller (Rivera)	9	0	0	0	0	-
	Villa Constitución	2	1	1	0	0	-
Soriano	José E. Rodó CGT	6	3	5	2	2	100,0%
	Palmar CGT	11	0	0	0	0	-
	Palmitas	8	0	0	0	0	-
	Villa Soriano	2	0	0	0	0	-
Tacuarembó	Las Toscas	8	3	2	2	0	0,0%
	Pblo. Achar	4	2	2	2	0	0,0%
	Pblo. Curtinas	2	2	2	2	0	0,0%
	Villa Ansina	7	3	3	3	0	0,0%
	Villa Tambores	11	0	0	0	0	-
	Zapará	6	s.d	s.d	s.d	s.d	-
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	0	0	0	0	-
	Villa Olimar CGT	8	2	2	0	0	-
	Villa Sara	7	0	0	0	0	-
TOTAL			139	148	75	19	25,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

s.d.: sin dato

Cuadro 146. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2022.

Departamento	Ciudad	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Colonia Palma	5	0	0	0	0	-
	Javier de Viana	2	0	0	0	0	-
	Masoller	3	0	0	0	0	-
	Pblo. Bernabé Rivera	4	0	0	0	0	-
	Pblo. Sequeira	6	1	1	0	0	-
Cerro Largo	Pblo. Arbolito	10	s.d	s.d	s.d	s.d	-
	Pblo. Arévalo	9	0	0	0	0	-
	Plácido Rosas	2	0	0	0	0	-
	Ramón Trigo	7	0	0	0	0	-
Colonia	Pueblo Cufré	5	0	0	0	0	-
Durazno	Paraje Caballero (Sede)	2	0	0	0	0	-
	San Jorge	5	0	0	0	0	-
Flores	Pblo. Andresito	3	0	0	0	0	-
	Puntas de Chamanga	2	0	0	0	0	-
Florida	Alejandro Gallinal	9	0	0	0	0	-
	Capilla del Sauce	7	1	1	1	1	100,0%
	Mendoza Grande	5	2	2	1	0	-
Lavalleja	Ortiz	3	0	0	0	0	-
	Paraje Polanco	5	0	0	0	0	-
	Pblo. Zapicán	6	0	0	0	0	-
Río Negro	Colonia El Ombú	7	0	0	0	0	-
	Pblo. Grecco	8	0	0	0	0	-
	Sarandí de Navarro	6	1	1	1	1	100,0%
Rivera	Cerro Pelado	6	0	0	0	0	-
	Moirones	7	1	1	0	0	-
Rocha	Velázquez	2	5	4	3	0	-
Salto	Albisu - Salto	3	s.d	s.d	s.d	s.d	-
	Cerros Vera	5	0	0	0	0	-
	Quintana (Sede)	6	4	4	0	0	-
San José	Cap. M. Artigas	4	1	1	0	0	-
Soriano	Pblo. Agraciada	4	0	0	0	0	-
	Pblo. Riso	9	6	6	4	1	25,0%
	Santa Catalina	5	5	8	4	2	50,0%
	Villa Darwin	10	0	0	0	0	-
Tacuarembó	Poblado La Hilera	3	0	0	0	0	-
	Pso. del Cerro	5	s.d	s.d	s.d	s.d	-
Treinta y Tres	Isla Patrulla	5	0	0	0	0	-
	Poblado Rincón	3	0	0	0	0	-
TOTAL			27	29	14	5	35,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

s.d.: sin dato



Capítulo 7

ANEXOS

Capítulo 7. Anexos

7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2022)

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Artigas	Paz Dptal.	Artigas	n/c	SI	2a. Artigas (Javier de Viana) y 4a. Artigas (Bernabé Rivera)
Artigas	Paz Dptal.	Bella Unión	n/c	SI	5a. Artigas (Colonia Palma)
Artigas	Paz 2ª cat.	Javier de Viana	2	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Masoller	3	NO	9a. Salto y 2a. Rivera
Artigas	Paz 2ª cat.	Bernabé Rivera	4	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Colonia Palma	5	NO	Paz Dptal. Bella Unión
Artigas	Paz 2ª cat.	Paso Campamento	6	NO	4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Canelones	Paz Ciudad	San Ramón	11	SI	12a. Canelones (San Bautista)
Canelones	Paz Ciudad	San Bautista	12	NO	11a. Canelones (San Ramón)
Canelones	Paz Ciudad	Santa Rosa	13	SI	15a. Canelones (San Antonio)
Canelones	Paz 1ª cat.	San Antonio	15	NO	13a. Canelones (Santa Rosa)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Río Branco	n/c	SI	2a. Cerro Largo (Plácido Rosas)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 1	n/c	SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 2	n/c	SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Ciudad	Fraille Muerto	6	SI	7a. Cerro Largo (Ramón Trigo)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Pblo. Noblía	5	NO	11a. Cerro Largo (Aceguá)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Tupambaé	8	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Aceguá	11	SI	5a. Cerro Largo (Pblo. Noblía)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Plácido Rosas	2	NO	Paz Dptal Río Branco
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Ramón Trigo	7	NO	6a. Cerro Largo (Fraille Muerto)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arévalo	9	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arbolito	10	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Cerro Largo	Paz rural	Paraje Chuy	4	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Colonia	Paz Dptal.	Carmelo	n/c	SI	7a. Colonia (Pblo. Conchillas)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Palmira	8	SI	4a. Soriano (Pblo. Agraciada)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Helvecia	10	SI	5a. Colonia
Colonia	Paz Ciudad	Ombúes de Lavalle	11	SI	2a. Colonia (Pblo. Miguelete)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pblo. Miguelete	2	NO	11a. Colonia (Ombúes de Lavalle)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pueblo Conchillas	7	NO	Paz Dptal. Carmelo
Colonia	Paz 2ª cat.	Pueblo Cufre	5	NO	10a. Colonia
Durazno	Paz Dptal.	Durazno	n/c	SI	2a. Durazno (Pje. Caballero) y 3a. Durazno (Carlos Reyles)
Durazno	Paz Ciudad	Cerro Chato	8	NO	3a. Florida y 6a. Treinta y Tres
Durazno	Paz Ciudad	Sarandí del Yí	9	SI	7a. Florida
Durazno	Paz 1ª cat.	Carlos Reyles	3	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 1ª cat.	Villa Carmen	4	SI	5a. Durazno (San Jorge)
Durazno	Paz 1ª cat.	Blanquillo	6	NO	7a. Durazno (La Paloma)
Durazno	Paz 1ª cat.	La Paloma	7	SI	6a. Durazno (Blanquillo)
Durazno	Paz 1ª cat.	Centenario	10	NO	Paz Dptal. Paso de los Toros
Durazno	Paz 2ª cat.	Paraje Caballero	2	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 2ª cat.	San Jorge	5	NO	4a. Durazno (Villa Carmen)

Cuadro continúa en próxima página...

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Flores	Paz Dptal.	Flores	n/c	SI	2a. Flores (Chamangá) y 3a. Flores (Pblo. Andresito)
Flores	Paz 2ª cat.	Puntas de Chamanga	2	NO	Paz Dptal. Flores y 3a. Flores
Flores	Paz 2ª cat.	Pblo. Andresito	3	NO	Paz Dptal. Flores y 2a. Flores (Chamangá)
Florida	Paz Dptal.	Florida	n/c	SI	5a. Florida (Mendoza Grande)
Florida	Paz Ciudad	Fray Marcos	2	SI	9a. Florida (Alejandro Gallinal)
Florida	Paz Ciudad	Cerro Chato	3	NO	8a. Durazno y 6a. Treinta y Tres
Florida	Paz 1ª cat.	Nico Pérez	4	NO	6a. Lavalleja y 4a. Lavalleja
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Agosto	6	NO	8a. Florida (25 de Mayo)
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Mayo	8	SI	6a. Florida (25 de Agosto)
Florida	Paz 2ª cat.	Mendoza Grande	5	NO	Paz Dptal. Florida
Florida	Paz 2ª cat.	Capilla del Sauce	7	NO	9a. Durazno
Florida	Paz 2ª cat.	Alejandro Gallinal	9	NO	2a. Florida (Fray Marcos)
Lavalleja	Paz Dptal.	Lavalleja	n/c	SI	3a. Lavalleja (Ortiz) y 5a. Lavalleja (Paraje Polanco)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	José Batlle y Ordóñez	4	SI	6a. Lavalleja y 4a. Florida
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Mariscala	8	SI	9a. Lavalleja (Pirarajá)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Pirarajá	9	NO	8a. Lavalleja (Mariscala)
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Ortiz	3	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Paraje Polanco	5	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Pblo. Zapicán	6	NO	4a. Lavalleja y 4a. Florida
Maldonado	Paz Dptal.	San Carlos	n/c	SI	6a. Maldonado (José Ignacio) y 4a. Maldonado (Aiguá)
Maldonado	Paz Ciudad	Aiguá	4	NO	Paz Dptal. San Carlos
Maldonado	Paz 1ª cat.	José Ignacio	6	NO	Paz. Dptal. San Carlos
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 1	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 2	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 3	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 4	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Ciudad	Guichón	5	SI	5a. Río Negro (Pueblo Algorta)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Porvenir	2	NO	Paz. Dptal. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	Piedras Coloradas	3	NO	Paz Dptal. Paysandú (según turno que corresponda)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	6	SI	11a. Tacuarembó
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Gallinal	7	SI	8a. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	El Eucalipto	8	NO	7a. Paysandú
Río Negro	Paz Dptal.	Young	n/c	SI	7a. Río Negro
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Nuevo Berlín	2	SI	3a. Río Negro (Villa San Javier)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Villa San Javier	3	NO	2a. Río Negro (Pblo. Nuevo Berlín)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Algorta	5	NO	5a. Paysandú (Guichón)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Sarandí de Navarro	6	NO	8a. Río Negro (Pblo. Grecco)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Colonia El Ombú	7	NO	Paz Dptal. Young
Río Negro	Paz 2ª cat.	Pblo. Grecco	8	SI	6a. Río Negro (Sarandí de Navarro)

Cuadro continúa en próxima página...

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Rivera	Paz 1ª cat.	Masoller	2	SI	3a. Artigas y 9a. Salto
Rivera	Paz 1ª cat.	Vichadero	4	SI	6a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 1ª cat.	Minas de Corrales	5	NO	Paz Dptal. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Cerro Pelado	6	NO	4a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Moirones	7	NO	4a. Rivera y 6a. Rivera
Rocha	Paz Ciudad	Lascano	3	SI	2a. Rocha
Rocha	Paz 2ª cat.	Velázquez	2	NO	3a. Rocha
Salto	Paz Dptal.	Salto 1	n/c	SI	3a. Salto
Salto	Paz 1ª cat.	Biassini	4	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 5a. Salto (Cerros Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Salto	Paz 1ª cat.	Pblo. Lavalleja	7	SI	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera) y 6a. Salto (Paso Cementerio)
Salto	Paz 1ª cat.	Masoller (Rivera)	9	NO	3a. Artigas y 2a. Rivera
Salto	Paz 2ª cat.	Albisu - Salto	3	NO	Paz. Dptal Salto
Salto	Paz 2ª cat.	Cerros Vera	5	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Salto	Paz 2ª cat.	Quintana	6	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera), 7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
San José	Paz Ciudad	Ecilda Paullier	5	SI	4a. San José (Cap. Manuel Artigas)
San José	Paz 2ª cat.	Cap. M. Artigas	4	NO	5a. San José (Ecilda Paulier)
Soriano	Paz Dptal.	Dolores	n/c	SI	2a. Soriano (Villa Soriano)
Soriano	Paz 1ª cat.	Villa Soriano	2	NO	Paz Dptal Dolores
Soriano	Paz 1ª cat.	José E. Rodó	6	SI	5a. Soriano (Santa Catalina), 9a. Soriano (Pblo. Riso) y 8a. Soriano (Palmitas)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmitas	8	NO	6a. Soriano (José E. Rodó)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmar	11	SI	10a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Agraciada	4	NO	8a. Colonia (Nueva Palmira)
Soriano	Paz 2ª cat.	Santa Catalina	5	NO	6a. Soriano y 9a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Risso	9	NO	6a. Soriano y 5a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Villa Darwin	10	NO	11a. Soriano
Tacuarembó	Paz Dptal.	Paso de Los Toros	n/c	SI	10a. Durazno
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 1	n/c	SI	6a. Tacuarembó (Zapara)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 2	n/c	SI	5a. Tacuarembó (Pso. del Cerro)
Tacuarembó	Paz Ciudad	San G. Polanco	9	SI	3a. Tacuarembó (Poblado La Hilera) y 4a. Tacuarembó (Pblo. Achar)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Pblo. Achar	4	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Zapara	6	NO	Paz Dptal. Tacuarembó
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Ansina	7	SI	8a. Tacuarembó (Las Toscas)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Las Toscas	8	NO	7a. Tacuarembó (Villa Ansina)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	11	NO	6a. Paysandú
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Poblado La Hilera	3	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Pso. del Cerro	5	NO	Paz. Dptal. Tacuarembó
Treinta y Tres	Paz Dptal.	Treinta y Tres	n/c	SI	5a. Treinta y Tres (Isla Patrulla) y 7a. Treinta y Tres (Villa Sara)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Pblo. Vergara	4	SI	3a. Treinta y Tres (Poblado Rincón)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Cerro Chato	6	SI	8a. Durazno y 3a. Florida
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Olimar Grande	7	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Santa Clara	8	SI	8a. Cerro Largo (Tupambaé) y 9a. Cerro Largo (Pblo. Arévalo)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Poblado Rincón	3	NO	4a. Treinta y Tres (Pblo. Vergara)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Isla Patrulla	5	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres

Fuente: Departamento de Estadísticas - Poder Judicial

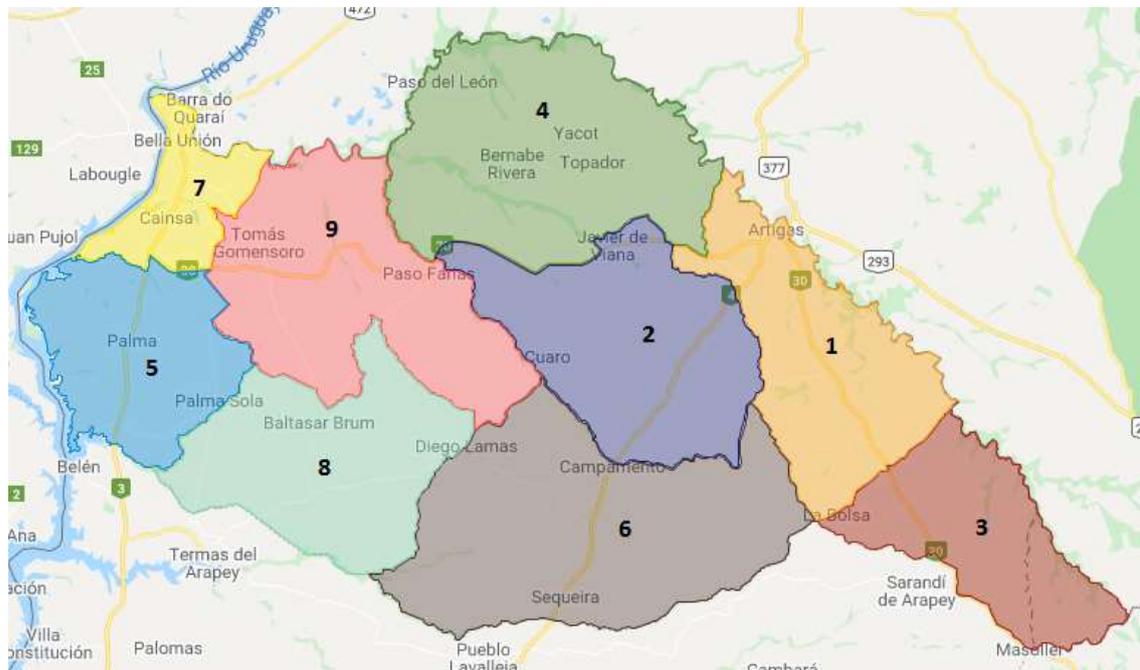
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales

En base al trabajo realizado por el señor Juan Mario Delgue Balbela, que figura en el sitio web www.seccionesjudiciales.blogspot.com.uy, a continuación se listan los números de Acordadas de la Suprema Corte de Justicia donde se establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales vigentes durante el año 2015. A modo de referencia gráfica, se anexan los mapas donde se indican dichas secciones para cada departamento del Interior del país.

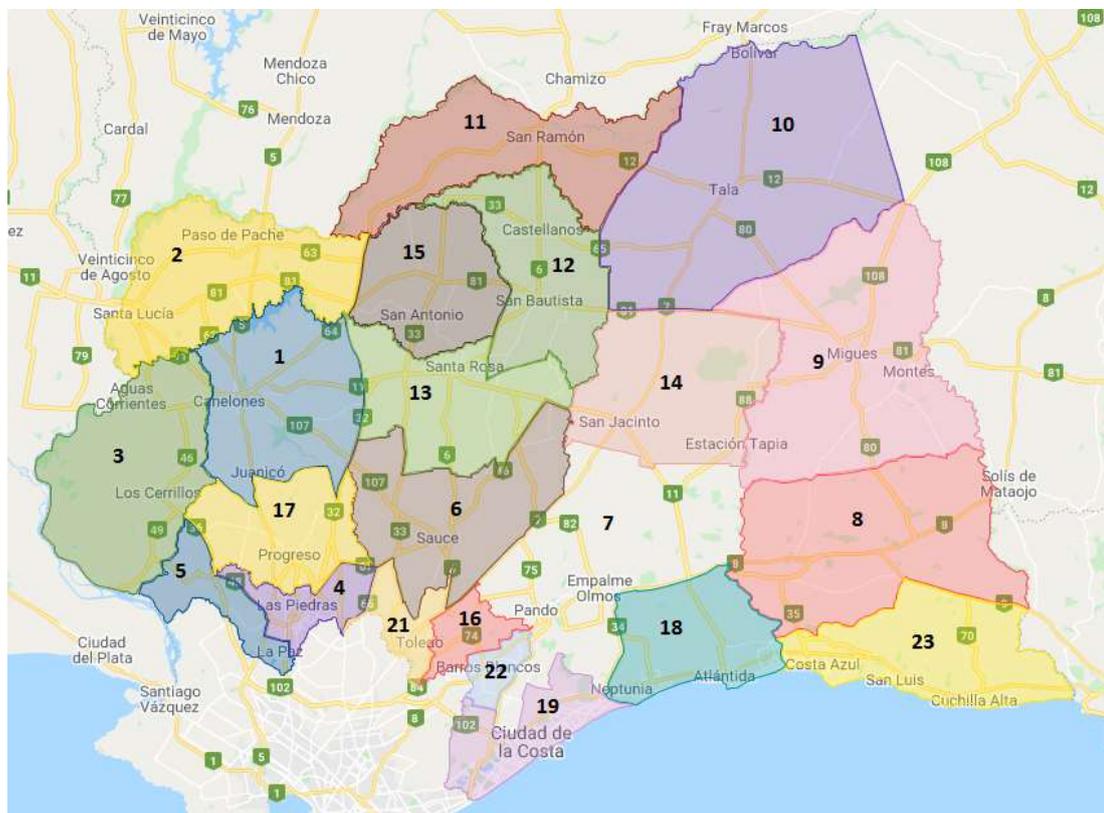
Acordadas que establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales del Interior del País			
Departamento	Sección Judicial	Acordada	Fecha
Artigas	1 a 9	7141	06/05/1992
Canelones	1 a 23	7213	08/12/1993
Cerro Largo	1 a 11	7206	08/12/1993
Colonia	1 a 13	7170	11/12/1992
Durazno	1 a 10	7207	08/12/1993
Flores	1 a 4	7208	08/12/1993
Florida	1 a 10	7171	11/12/1992
Lavalleja	1 a 9	7209	08/12/1993
Maldonado	1 a 6	7173	11/12/1992
Paysandú	1 a 8	7143	06/05/1992
Río Negro	1 a 8	7144	06/05/1992
Rivera	1 a 7	7145	06/05/1992
Rocha	1 a 6	7172	11/12/1992
Salto	1 a 9	7412	20/12/2000
San José	1 a 6	7210	08/12/1993
Soriano	1 a 11	7211	08/12/1993
Tacuarembó	1 a 11	7146	06/05/1992
Treinta y Tres	1 a 8	7462	15/05/2002

El texto de las Acordadas se encuentra disponible en el sitio web institucional www.poderjudicial.gub.uy, en la sección de “Circulares y Acordadas”.

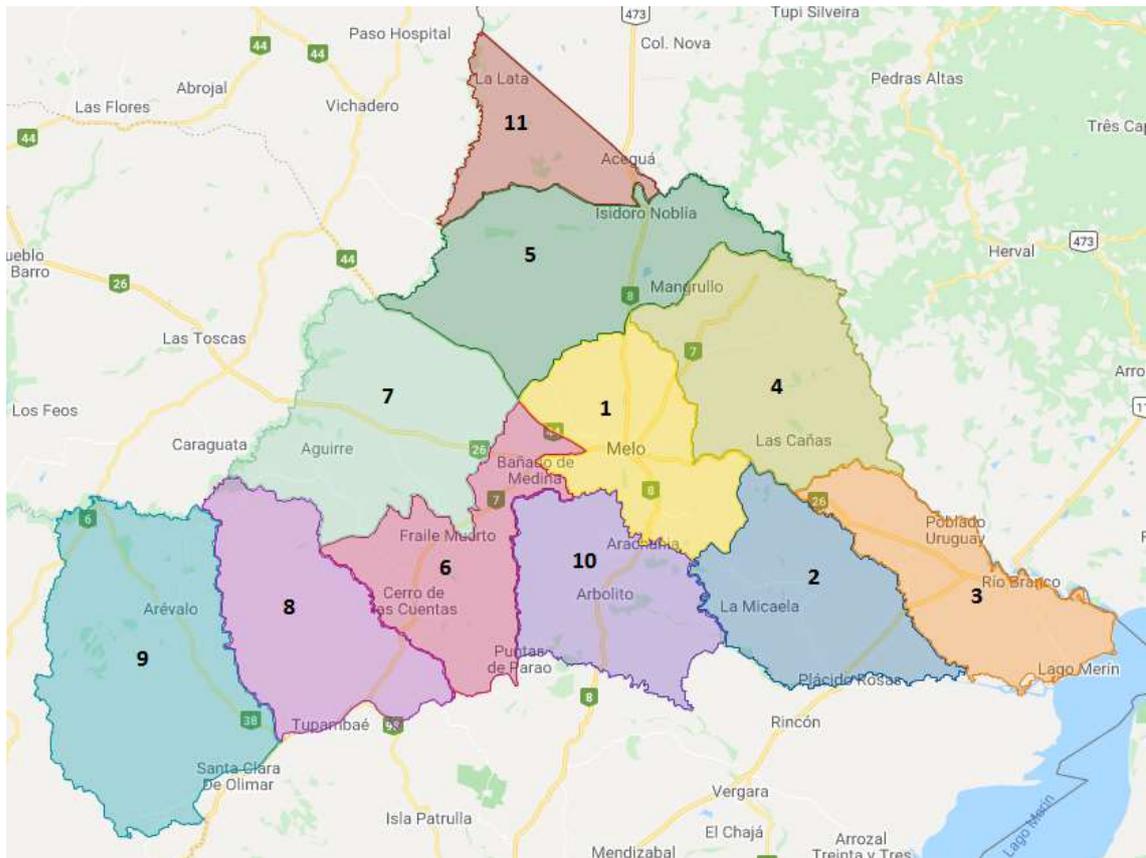
ARTIGAS



CANELONES



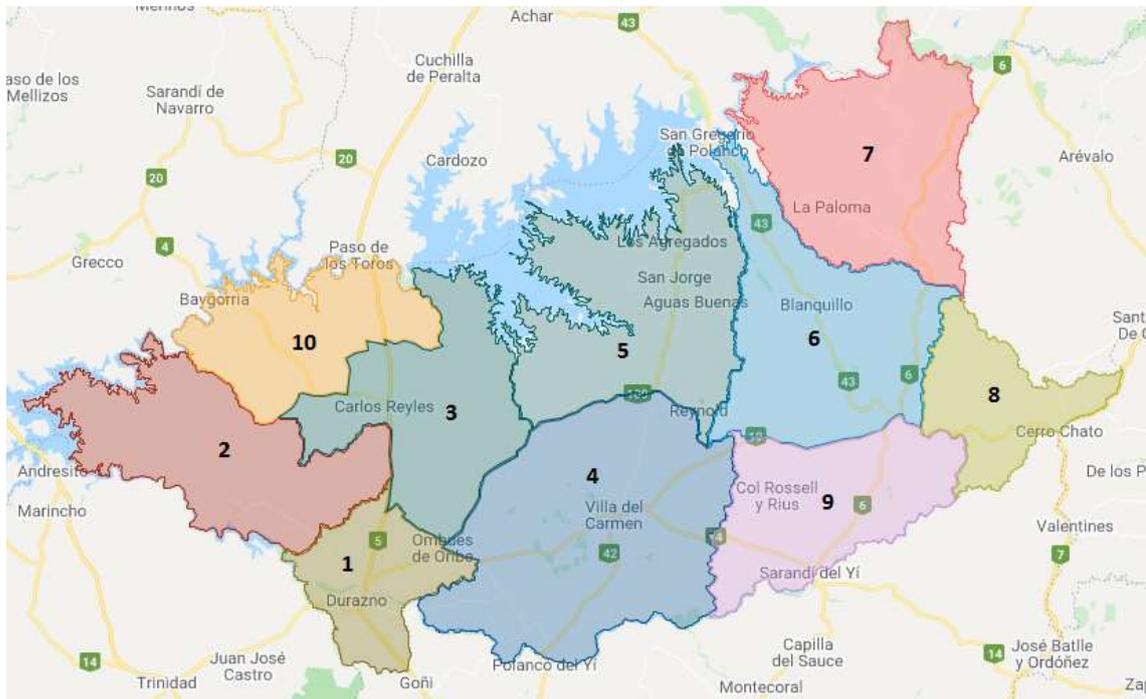
CERRO LARGO



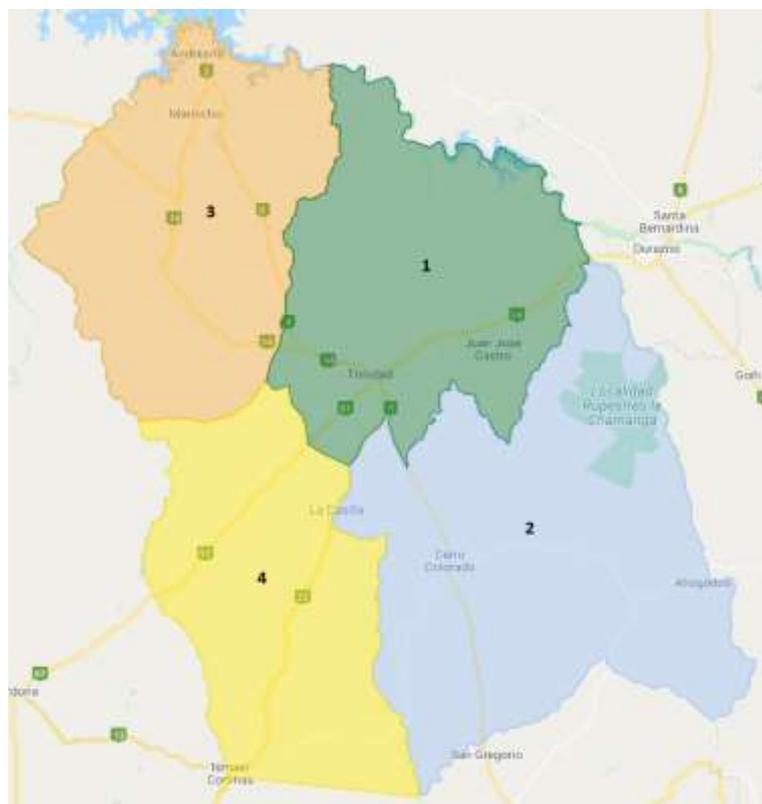
COLONIA



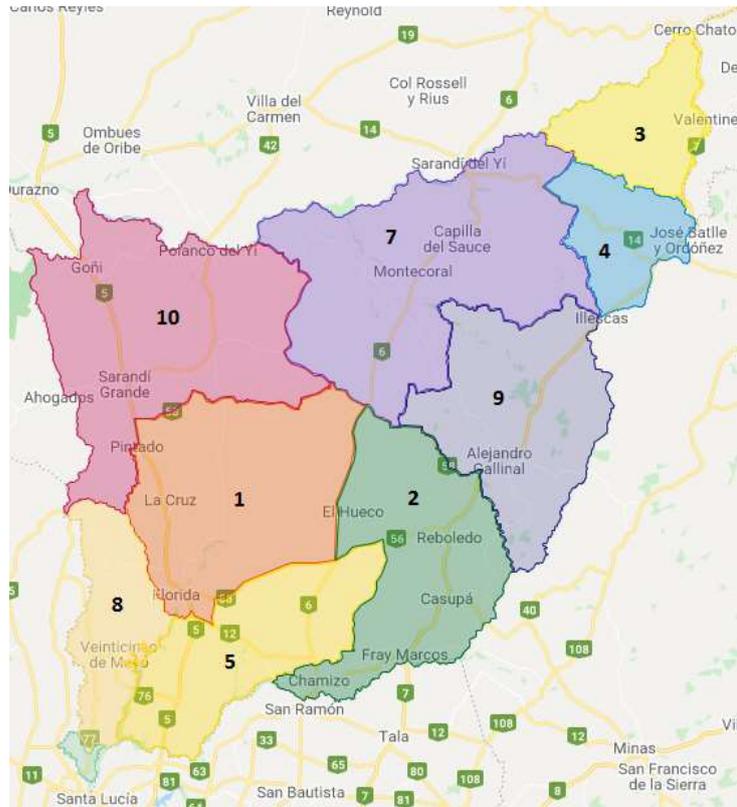
DURAZNO



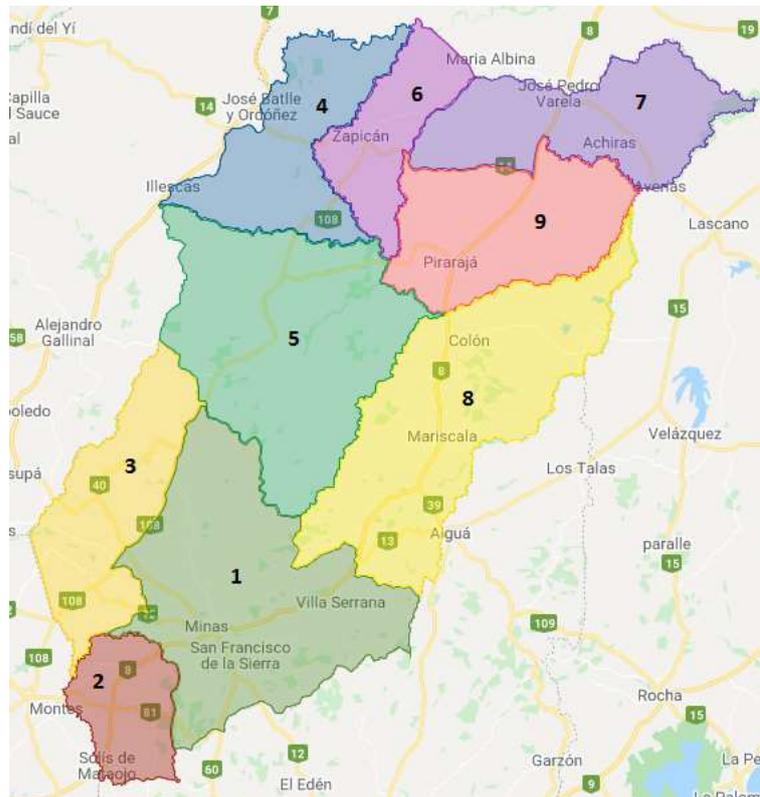
FLORES



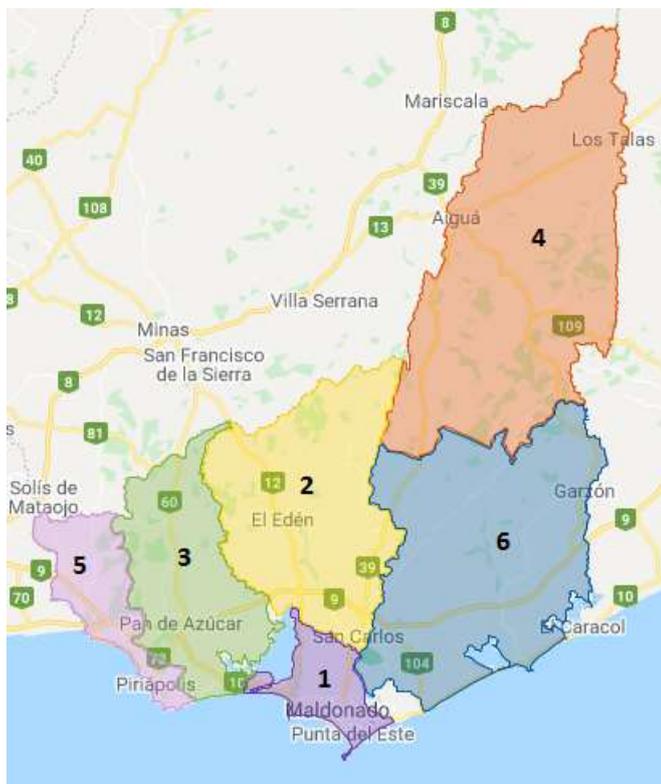
FLORIDA



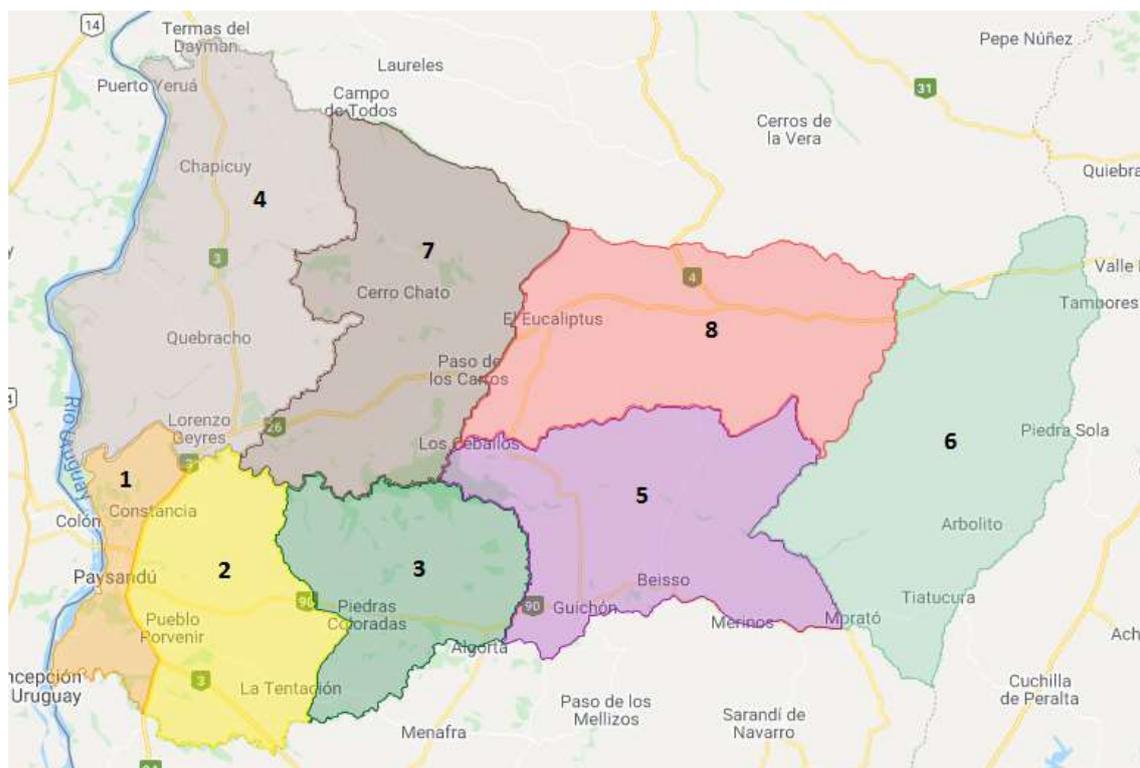
LAVALLEJA



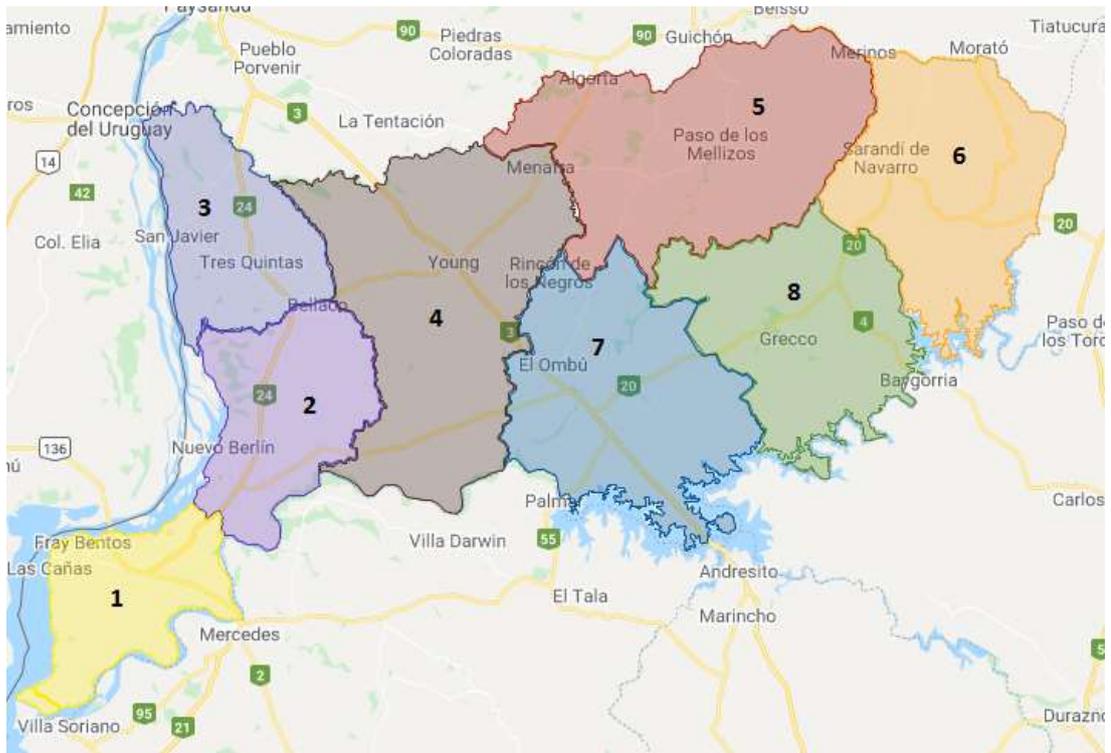
MALDONADO



PAYSANDÚ



RÍO NEGRO



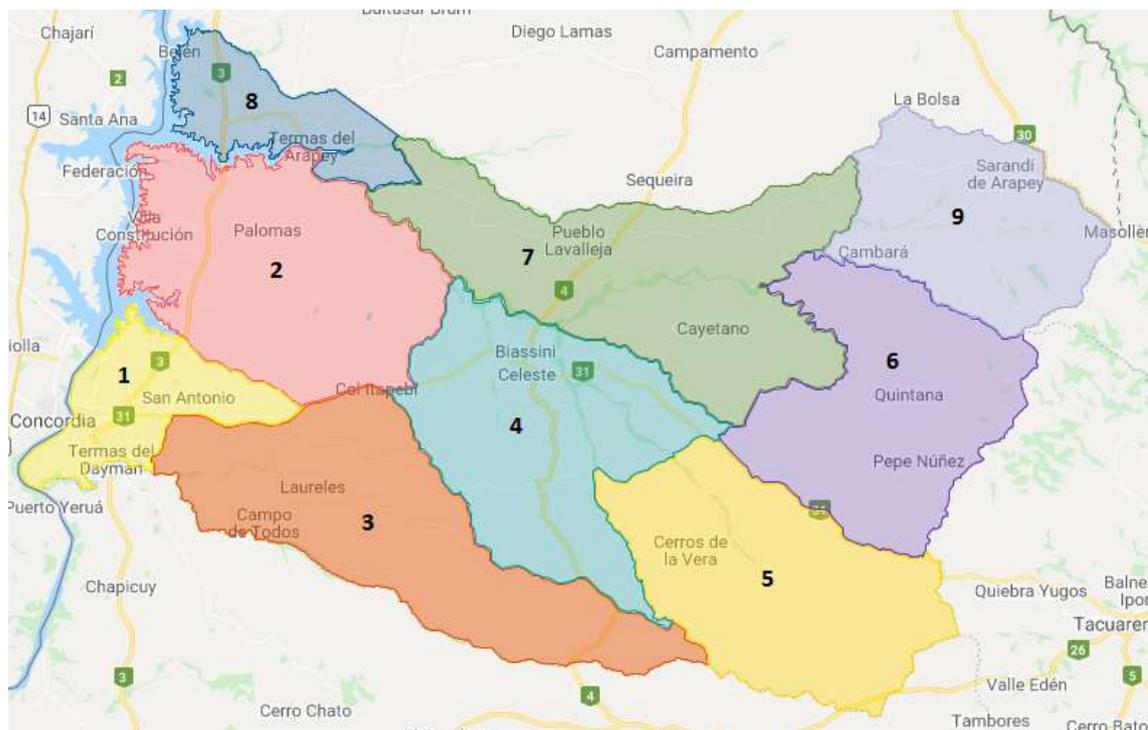
RIVERA



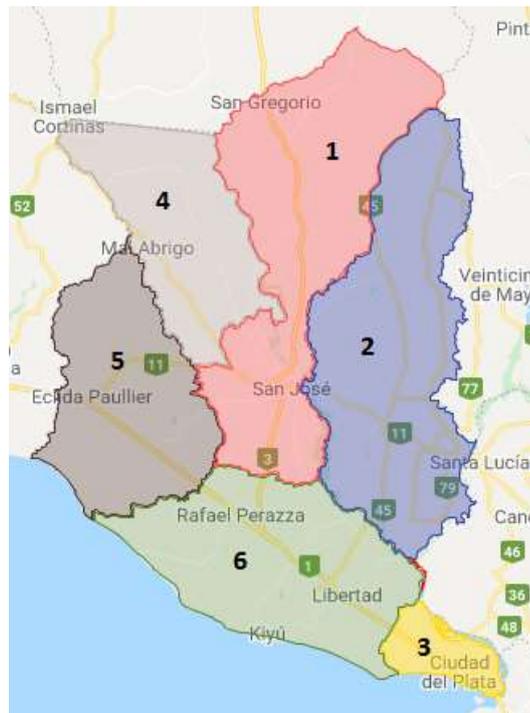
ROCHA



SALTO



SAN JOSÉ



SORIANO

